NÚMERO 4116 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 9 DE AGOSTO DE 2017



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

33ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
(presidente)

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

XLVIII LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 8 de agosto de 2017.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 9, a la hora 15, para dar cuenta de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

GESTIÓN DE ASSE DESDE EL AÑO 2008 HASTA LA FECHA Y LA DENOMINADA ESTAFA AL FONASA. (Creación de una Comisión Investigadora). (Informes de la Comisión Preinvestigadora). (Carp. 2147/017). (Informado). Rep. 724 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti (10), Rubén Bacigalupe, Marcelo Bacigalupi, Gabriela Barreiro (1), Julio Battistoni, Ricardo Berois, Felipe Besil, Graciela Bianchi (11), Cecilia Bottino, Betiana Britos, Irene Caballero, Carlos Cachón, Daniel Caggiani (7), Felipe Carballo, Germán Cardoso, Sonia Cayetano, Richard Charamelo (6), Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila (3), Catalina Correa, Beatriz Costa, Álvaro Dastugue, Gustavo Da Rosa, Horacio de Brum, Walter De León, Claudia De los Santos, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Pablo Díaz, Guillermo Facello, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini (8), Mario García, Macarena Gelman, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Silvia Hernández, Omar Lafluf, Nicolás Lasa, Martín Lema, Margarita Libschitz, Alejandro López de Haro, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Gerardina Montanari, Susana Montaner, Wilma Moraes, Marcos Motta, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Elba Núñez, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Estela Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez, Julio Pérez, Paula Pérez, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta (4), Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Lucía Rodríguez (5), Nelson Rodríguez Servetto, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Estefanía Schiavone, Gonzalo Secco, Washington Silvera, Heriberto Sosa (9), Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel (2), Nicolás Viera, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Pablo Abdala, Mario Ayala, Armando Castaingdebat, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Pablo González, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Nelson Larzábal, Orquídea Minetti, Daniel Placeres, Conrado Rodríguez, Edmundo Roselli, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino y Mercedes Santalla.

Observaciones:

(1) A la hora 15:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Cachón.

(2) A la hora 15:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar en su lugar el Sr. Gustavo Da Rosa.

(3) A la hora 15:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Nicolás Lasa.

(4) A la hora 16:16 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Elba Núñez.

(5) A la hora 17:07 cesó por reintegro de su titular la Sra. Berta Sanseverino.

(6) A la hora 18:36 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Betiana Britos.

(7) A la hora 18:36 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Diego Reyes.

(8) A la hora 18:46 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Irene Caballero.

(9) A la hora 18:46 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Felipe Besil.

(10) A la hora 19:10 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Estefanía Schiavone.

(11) A la hora 20:59 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gerardina Montanari.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 153

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado en nueva forma, por el que se establece el Derecho de Admisión y Permanencia en Espectáculos Públicos. C/1659/016

- *A la Comisión Especial de Deporte*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura remite copias de resoluciones acerca de obras de ampliación, reforma y reparaciones en varios locales de centros educativos de los departamentos de Colonia, Canelones, Tacuarembó y Cerro Largo. C/11/015

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante José Arocena solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la situación de personas que viven en asentamientos en la ciudad de Florida. C/2284/017

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la cantidad de autos y camiones que pasaron por el Peaje de Mendoza, Paso Pace, Ruta Nacional N° 5, departamento de Florida, en los años 1999, 2005, 2007, 2009, 2013, 2015 y 2016. C/2285/017

El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, referente a problemas de inseguridad, en especial abigeato, en la Villa 18 de Julio, departamento de Rocha.C/2286/017
- al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, acerca de los médicos extranjeros que trabajan en las diferentes dependencias de la citada Administración. C/2287/017
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la existencia de un campamento, presuntamente ilegal, donde se ha llevado a cabo la tala de monte nativo, la construcción de viviendas precarias, cercamiento en torno a las mismas y un muelle dentro del arroyo San Miguel en un predio perteneciente al citado Ministerio. C/2288/017

- *Se cursaron con fecha 8 de agosto*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Constante Mendiondo y Omar Lafluf presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Enriqueta Compte y Riqué", al Jardín de Infantes N° 64 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/2289/017

- *A la Comisión de Educación y Cultura*".

3.- Proyectos presentados

"ENRIQUETA COMPTE Y RIQUÉ. (Designación al Jardín de Infantes Nº 64 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase al Jardín de Infantes Nº 64, de la ciudad de Fray Bentos del departamento de Río Negro, con el nombre de "Enriqueta Compte y Riqué".

Montevideo, 9 de agosto de 2017

CONSTANTE MENDIONDO, Representante por Río Negro, OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 22 de mayo de 2014 el Poder Ejecutivo de entonces, con la firma del señor Presidente José Mujica y del Ministro de Educación y Cultura, Ricardo Ehrlich, envió a la Asamblea General un proyecto de ley por el cual se designaba al Jardín de Infantes Nº 64 de la ciudad de Fray Bentos del departamento de Río Negro, con el nombre de "Enriqueta Compte y Riqué".

Entre sus consideraciones hacía mención a que la propuesta, efectuada por la Inspección Departamental de Río Negro del Consejo de Educación Inicial y Primaria, cuenta con el apoyo de la Dirección, Cuerpo Docente, Comunidad Educativa y Comisión de Fomento del mencionado centro escolar y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Finalizado el Período Legislativo y sin ser aprobada, pasó al archivo. Por lo tanto, los Representantes Nacionales por el departamento de Río Negro hacemos nuestra la iniciativa.

Montevideo, 9 de agosto de 2017

CONSTANTE MENDIONDO, Representante por Río Negro, OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 21)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se curse una exposición escrita a la Intendencia de Rocha y por su intermedio al Municipio de Chuy, sobre la inseguridad en rutas y caminos nacionales debido a la existencia de todo tipo de animales sueltos que provocan accidentes con consecuencias graves o fatales. C/22/015".

——Se votará oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 8 de agosto de 2017.

Con aviso: Nibia Reisch.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 8 de agosto

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Con aviso: Sebastián Andújar, Stella Viel, Tabaré Viera Duarte y Washington Silvera.

Sin aviso: Daniel Caggiani.

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Amin Niffouri Blanco.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Luis Alfredo Fratti y Ricardo Berois Quinteros.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Nibia Reisch.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Álvaro Dastugue".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

(Texto de la exposición escrita:)

Exposición del señor representante Alejo Umpiérrez a la Intendencia de Rocha y por su intermedio al Municipio de Chuy, sobre la inseguridad en rutas y caminos nacionales debido a la existencia de todo tipo de animales sueltos que provocan accidentes con consecuencias graves o fatales

"Montevideo, 8 de agosto de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de Chuy. Vamos a hacer referencia a algo que lamentablemente es de público conocimiento, nos referimos a la inseguridad que se vive a diario en las rutas nacionales y en los caminos departamentales y vecinales, que prácticamente todos los días está cobrando vidas humanas en todo el territorio nacional. Se trata de la existencia de todo tipo de animales: perros, equinos, bovinos, ovinos, etcétera, que están sueltos y provocan accidentes que en la mayoría de los casos tienen graves consecuencias, o consecuencias fatales. Sin ir más lejos, pocas semanas atrás fallecieron dos personas en las afueras de la ciudad de Chuy, departamento de Rocha, sobre la Ruta Nacional Nº 9 Coronel Leonardo Olivera, al impactar su vehículo contra un equino que se encontraba suelto. También son muy frecuentes los accidentes que sufren los motociclistas debido a la cantidad de perros sueltos que encuentran en su camino. Por ello solicitamos a dicho Municipio que ponga en marcha a la brevedad los mecanismos necesarios para establecer medidas certeras de control, para que de una vez por todas se erradique la existencia de animales sueltos en la vía pública, responsabilizando y aplicando sanciones, por ejemplo, de tipo económico, a quienes no cumplan con lo establecido. Tenemos certeza de que comprenderán la importancia de lo planteado y por ello solicitamos informar a quien suscribe las acciones que se tomen al respecto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

7.- Licencias.
Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por el día 9 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bacigalupi.

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por el día 10 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

Del señor Representante Pablo Iturralde, por el día 9 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Díaz Angüilla.

Del señor Representante Wilson Aparicio Ezquerra Alonso, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de agosto de 2017,

convocándose al suplente siguiente, señor Valentín Rodríguez.

Del señor Representante Gonzalo Civila López, por los días 9 y 10 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Lasa.

Del señor Representante Egardo Mier, por el período comprendido entre los días 16 de agosto y 11 de septiembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Mabel Quintela.

De la señora Representante Gabriela Barreiro, por el día 9 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Cachón Mariño.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 9 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Pérez Huelmo.

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por el día 9 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Horacio de Brum.

De la señora Representante Stella Viel, por el día 9 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Jorge Pozzi, por el período comprendido entre los días 11 y 20 de agosto de 2017, para participar de una visita oficial a la comunidad uruguaya radicada en Australia, convocándose al suplente siguiente, señor Roque F. Ramos Espíndola.

De la señora Representante Valentina Rapela, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de agosto de 2017, para participar en la sesión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en setenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, por motivos personales, solicito licencia por el día de la fecha, y pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto ante la convocatoria de la Cámara de Representantes de la que fuera objeto por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Jorge Guekdjian".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Pablo D. Abdala.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de

Montevideo Pablo D. Abdala, por el día 9 de agosto de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Bacigalupi.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, por motivos personales, solicito licencia por el día 10 del corriente, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Pablo D. Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de agosto de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Pablo D. Abdala, por el día 10 de agosto de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar tramite ante la Cámara licencia a mi cargo de representante por el día 9 de agosto, por motivos personales.

Sin otro particular y agradeciendo se convoque al suplente respectivo, lo saluda muy atentamente,

PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Pablo Iturralde, por el día 9 de agosto de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Pablo Díaz Angüilla.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito licencia, por motivos personales, por los días 14 al 17 de agosto de 2017, inclusive.

Saluda atentamente,

W. APARICIO EZQUERRA
Representante por Tacuarembó".

"Tacuarembó, 9 agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe, Dr. Juan Antonio Otegui Saralegui –credencial cívica TAA 50.023, titular de la cédula de identidad N° 3.738.036-8– en calidad de primer suplente del representante electo por el departamento de Tacuarembó –Wilson Aparicio Ezquerra Alonso le comunico que en esta ocasión no acepto la convocatoria que se me ha solicitado del día 14 al 18 del mes de agosto del presente año 2017.

Sin más, saluda atentamente,

Juan Antonio Otegui".

"Tacuarembó, 9 agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Rosario De León".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Tacuarembó Wilson Aparicio Ezquerra Alonso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 17 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Juan Antonio Otegui y Rosario De León.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Tacuarembó Wilson Aparicio Ezquerra Alonso, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Juan Antonio Otegui y Rosario De León.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 5050, del Lema Partido Nacional, señor Valentín Rodríguez.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales por los días 9 y 10 de agosto del corriente, y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

GONZALO CIVILA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia

solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Lilián D'Elía".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Gonzalo Civila López.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Lilián D'Elía.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Gonzalo Civila López, por los días 9 y 10 de agosto de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Lilián D'Elía.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Lasa.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el 16 de agosto y el 11 de setiembre de 2017 inclusive, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

EGARDO MIER
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Treinta y Tres Egardo Mier.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 de agosto y 11 de septiembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres Egardo Mier, por el período comprendido entre los días 16 de agosto y 11 de septiembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 88, del Lema Partido Nacional, señora Mabel Quintela.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales, por el día de la fecha.

Asimismo, pido que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy cordialmente,

GABRIELA BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular para el día miércoles 9 de agosto de 2017, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy cordialmente,

Santiago Brum".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Gabriela Barreiro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Santiago Brum.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Gabriela Barreiro, por el día 9 de agosto de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Santiago Brum.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Cachón Mariño.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 9 de agosto de 2017, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

Montevideo, 9 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Estévez".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Carlos Reyes".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Jorge Repetto".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Mathias Dutra Morales".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Gustavo González".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Nibia Lima".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Ivonne Sosa".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Pilar de Amores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2017.

II) Que las suplentes siguientes, señora Paula Pérez Lacues y señora Margarita Libschitz, han sido convocadas por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Milton Perdomo, Carlos Reyes, Jorge Repetto, Mathías Dutra Morales, Gustavo González, Nibia Lima, Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti, por el día 9 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Milton Perdomo, Carlos Reyes, Jorge Repetto, Mathías Dutra Morales, Gustavo González, Nibia Lima, Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Pérez Huelmo.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, por el día 9 de agosto de 2017, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

CECILIA EGUILUZ

Representante por Salto".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Marcelo Bistolfi, suplente de la diputada Cecilia Eguiluz, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted preside, durante la licencia solicitada por la referida legisladora en la fecha que comprende del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

Marcelo Bistolfi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Salto Cecilia Eguiluz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Salto Cecilia Eguiluz, por el día 9 de agosto de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Horacio de Brum.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por motivos personales por el día miércoles 9 de agosto de 2017.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

STELLA VIEL
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Canelones Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Canelones Stella Viel, por el día 9 de agosto de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre los días 11 y 20 de agosto del presente año, dado que he sido convocado a integrar la delegación parlamentaria que concurrirá en visita oficial a Australia. (Se adjunta invitación).

Sin más, lo saluda atentamente,

JORGE POZZI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el período comprendido entre los días 11 y 20 de agosto del presente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

Mónica Díaz".

"Montevideo, 8 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el período

comprendido entre los días 11 y 20 de agosto del presente año.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Jorge Rodríguez".

"Montevideo, 8 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el período comprendido entre los días 11 y 20 de agosto del presente año.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Matías Rodríguez".

"Montevideo, 8 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el período comprendido entre los días 11 y 20 de agosto del presente año.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Julio Pérez".

"Montevideo, 8 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el período comprendido entre los días 11 y 20 de agosto del presente año.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Jacqueline Ubal".

"Montevideo, 8 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el período comprendido entre los días 11 y 20 de agosto del presente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

Elizabeth Villalba".

"Montevideo, 8 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el período comprendido entre los días 11 y 20 de agosto del presente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

Dari Mendiondo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Pozzi, para participar de una visita oficial a la comunidad uruguaya radicada en Australia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 20 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal, Elizabeth Villalba y Dari Mendiondo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Pozzi, por el período comprendido entre los días 11 y 20 de agosto de 2017, para participar de una visita oficial a la comunidad uruguaya radicada en Australia.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal, Elizabeth Villalba y Dari Mendiondo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Roque F. Ramos Espíndola.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de agosto de 2017, por Misión Oficial ante mi participación en la próxima sesión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) que se llevará a cabo en la Ciudad de Panamá.

Sin más, lo saluda atentamente,

VALENTINA RAPELA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria por los días comprendidos entre el 17 y 20 del corriente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin más, lo saluda atentamente,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial de la señora representante por el departamento de Montevideo Valentina Rapela, para participar en la sesión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 20 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora representante por el departamento de Montevideo Valentina Rapela, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de agosto de 2017, para participar en la sesión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

8.- Cuestión política planteada por varios señores representantes

——Correspondería entrar al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, relativo a la gestión de ASSE desde el año 2008 hasta la fecha y la denominada estafa al Fonasa, pero ha llegado a la Mesa una moción de orden presentada por las señoras diputadas Susana Montaner, Graciela Matiauda y Nibia Reisch y los señores diputados Ope Pasquet, Walter Verri y Germán Cardoso.

Léase.

(Se lee:)

"Sr. Presidente de la Cámara de Representantes Prof. José Carlos Mahía.- De conformidad con lo dispuesto por los arts. 48 y 50 del Reglamento de la Cámara, me dirijo a Ud. para plantear la siguiente moción de orden: Que como cuestión política se considere la emisión por la Cámara de Representantes de una declaración de apoyo al gobierno uruguayo, por el voto dado a favor de la suspensión de la República Bolivariana de Venezuela del Mercosur, en aplicación de la cláusula democrática contenida en el Protocolo de Ushuaia".

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: el pasado sábado 5 de los corrientes, en la reunión celebrada en San Pablo, el Mercosur decidió suspender a la República Bolivariana de Venezuela, en aplicación de la cláusula democrática del Protocolo de Ushuaia y determinó que esa suspensión se mantendrá en vigencia hasta que se produzca en Venezuela el restablecimiento de la institucionalidad democrática.

Nos parece realmente importante esa decisión del Mercosur y el giro en la política exterior del Uruguay que representó el voto a favor de esa decisión. Nosotros veníamos reclamando desde hace tiempo, señor presidente -inclusive, desde el período anterior-, que el Gobierno uruguayo promoviera la aplicación de la cláusula democrática del Mercosur a la República Bolivariana de Venezuela, en función de las múltiples situaciones en las que había quedado de manifiesto la agresión a la institucionalidad democrática y a los derechos humanos. No habíamos tenido hasta ahora un eco favorable; tampoco lo habían tenido otros planteos hechos desde distintos ámbitos de la oposición. Felizmente, el pasado sábado 5 de agosto, ante la consumación de la instalación de esa pseudo asamblea constituyente, se produjo una reacción de nuestro Gobierno, que acompañó con su voto la suspensión de Venezuela. Nos parece un giro positivo, un cambio positivo, y queremos señalarlo y expresamente apoyarlo.

Pensamos que los hechos hablan por sí solos. Desde diciembre de 2015, cuando en las elecciones parlamentarias triunfó ampliamente la oposición, hemos presenciado una escalada del Gobierno de Maduro contra la Asamblea Nacional, contra la oposición, la persecución y el encarcelamiento de sus dirigentes, la utilización del Poder Judicial como ariete para atacar a la Asamblea Nacional, el bloqueo del referéndum revocatorio y la represión brutal de los manifestantes en la calle, produciendo más de cien muertos a esta altura. Posteriormente, como coronación de todo este proceso autoritario que sitúa a Venezuela en una dictadura pura y dura, se produce la elección de una asamblea constituyente de manera reñida con las disposiciones constitucionales actualmente vigentes en la República Bolivariana de Venezuela.

Frente a todo esto, no cabía otra decisión que la que adoptó el Mercosur y, por eso, queremos apoyarla desde aquí, especialmente cuando desde distintos ámbitos, desde dentro del propio partido de gobierno, se ha criticado la decisión del Poder Ejecutivo e, inclusive, se ha llegado a reclamar, desde la FEUU por ejemplo, la renuncia del canciller Nin Novoa. Creo que es bueno que si en el Uruguay tenemos discrepancias acerca de lo que es la democracia, si hay quienes piensan que es democrático desplazar a un Parlamento elegido por el pueblo, encarcelar a dirigentes opositores, asesinar manifestantes en la calle, utilizar al Poder Judicial como herramienta contra la oposición, fabricar la elección de una asamblea constituyente no prevista por la Constitución en la forma en que se hizo, es bueno que lo discutamos y que la ciudadanía uruguaya sepa, entonces, qué piensan en materia de democracia y de Estado de derecho las fuerzas políticas que la representan en este ámbito.

Por eso, hemos planteado esta moción cuyos dos numerales son elementales. El primero expresa que apoya la decisión del Gobierno uruguayo de concurrir con su voto a la adopción de la referida medida, es decir, la suspensión de Venezuela, por considerarla ajustada a la evidencia de que en ese país se ha producido la ruptura del orden institucional con grave menoscabo de los derechos humanos. El segundo dice que la Cámara formula votos para que el pueblo venezolano logre restablecer las instituciones democráticas, obtenga la liberación de todos los presos políticos y asegure la plena vigencia de los derechos humanos.

Pensamos que acerca de este contenido mínimo deberíamos coincidir todos quienes aquí nos encontramos. Y si no es así, es muy bueno y muy sano que discutamos nuestras diferencias.

Es cuanto quería expresar. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Antes de poner a consideración la cuestión política planteada por el señor diputado Pasquet, quiero informar al Cuerpo que, de acuerdo con el artículo 50 del Reglamento, para su aprobación se requiere mayoría absoluta o dos tercios de presentes.

Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en ochenta y siete: NEGATIVA.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en noventa y dos: NEGATIVA.

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en noventa y dos: NEGATIVA.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: no abundaremos en los fundamentos porque en más de una oportunidad lo hicimos, aunque ahora lo haríamos con muchísimo más gusto. Saludamos la iniciativa del señor diputado Ope Pasquet respaldando la actitud del Gobierno uruguayo, que la Cámara negó.

Una vez más, los tres votos del Partido Independiente estuvieron respaldando al Gobierno uruguayo en esta cuestión que, desafortunadamente, esta Cámara rechazó.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: entendimos pertinente votar por la afirmativa, dada la importancia y la gravedad del tema para la vida democrática de América Latina, en particular, de un país hermano como Venezuela, que merece que la Cámara se ocupe como no lo hizo nunca, sistemáticamente, negándose a analizar desde distintos aspectos un tema de tanta envergadura.

El Partido Nacional considera que la dimensión de esta cuestión tiene que ver no solo con la democracia, sino con los derechos humanos, con su protección y con el reclamo ante la violación, con la ruptura del Estado de derecho y del equilibrio institucional, del respeto mutuo de los Poderes en una república digna.

Acompañamos este pedido y lamentamos que la Cámara, por el argumento que fuera o quiera utilizar, deslinde la responsabilidad; muy probablemente, el partido de gobierno quiera deslindarla porque, en forma sistemática, no quiso o evitó analizar este tema.

La decisión de Uruguay en el marco del Mercosur fue buena, lo que es de elogiar, pero fue tardía, lo que es de analizar. La tardanza de Uruguay en expresarse sobre esta cuestión propició o permitió que el Gobierno de Venezuela siguiera actuando con impunidad; no expresar de modo claro y enfático la situación de ese país dio ventajas a un gobierno que, de modo sistemático, sigue violando los derechos humanos. Nos sorprende que desde tiendas que siempre señalaron que la defensa y la protección de

los derechos humanos es irrestricta, se permita, admita y coincida, inclusive, con muchas decisiones de un gobierno que incumple sistemáticamente con esos preceptos.

Mañana, el canciller asistirá a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado donde, con toda seguridad, explicará las razones por las cuales Uruguay tomó esta decisión en forma tardía. También deberá explicar, así como el Gobierno a la República a la comunidad internacional, qué acciones se tomarán en el futuro, porque las cosas no quedan aquí: en Venezuela se siguen violando los derechos humanos al punto de que se han presentado ante el Tribunal Penal Internacional denuncias por violación sistemática de derechos humanos, y de este modo, por delitos de lesa humanidad. Es increíble que en Uruguay todavía haya gente que no se quite la venda de los ojos y siga defendiendo esa dictadura pura y dura como es el chavismo en Venezuela.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: votamos en contra de una declaración de respaldo a la actitud, que repudiamos y rechazamos, del Gobierno uruguayo el sábado pasado en la cumbre del Mercosur que lo coloca -al Gobierno, no a todos los uruguayos- en la cola de personajes de la más triste historia de América Latina, del encausado Temer, que se salva de la cárcel comprando votos, del canciller y el presidente paraguayos, de dudosos antecedentes, y de Macri, todos ellos como furgón de cola del principal *demókrata* -con ka- del continente americano: señor Donald Trump, que largó la ofensiva final contra Venezuela, repitiendo el mismo esquema del imperialismo usado en distintos países para intervenirlos y saquearlos, para derribar a aquellos gobiernos que no le son adictos o fieles. Y quien quiera negar la historia que la niegue.

Cuando escucho hablar de dictadura, y veo en los canales de televisión a los opositores, a los presos venezolanos gritando por arriba de los muros de las cárceles, arengando a marchas y manifestaciones, me pregunto dónde estarían los que hablan de dictadura cuando hubo dictadura en serio; dictadura con desaparecidos, con muertos y con cárceles repletas de gente.

Por eso repudiamos la actitud lamentable del Gobierno uruguayo que se ha puesto de furgón de cola de la política del imperialismo.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: me parece muy atinada la resolución presentada por el diputado Ope Pasquet.

El Partido Colorado ha sido muy crítico con la actitud que tomó nuestro país sobre lo que está aconteciendo en Venezuela. Discrepo completamente con quien me precedió en el uso de la palabra.

Somos conscientes de que cuando no se respetan los derechos humanos, cuando hay presos políticos, cuando no se respetan las instituciones, cuando vivimos una verdadera dictadura y el pueblo es el que sufre, es necesario que un país como Uruguay, de gran trayectoria democrática, se una a lo que establece el Protocolo de Ushuaia en cuanto a la suspensión de aquel país miembro del Mercosur que evidentemente no está llevando dentro de sus fronteras una verdadera democracia.

Así como en algún momento fuimos críticos con el Gobierno, hoy lo estamos respaldando. Creemos que ha seguido el camino correcto; el que debió haber seguido desde tiempo atrás. Aplaudimos que así sea. Por eso nuestro apoyo a la resolución del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Señor presidente: en pocos minutos quiero fundar mi voto a favor de la moción que presentó nuestro compañero, el diputado Ope Pasquet.

Creo que la situación de Venezuela no da para más y que en estos momentos es buena y correcta la actitud del Gobierno uruguayo.

Como diputado de la oposición, con este voto estoy reafirmando el apoyo al Gobierno de nuestro país que ha tomado esa decisión.

Ya casi todo el mundo ha hablado: la mayoría de los países europeos, la ONU, el Mercosur y el fiscal de Corte, el doctor Díaz, en apoyo a la actual fiscal general de Venezuela, destituida por una asamblea de dudosa legitimación.

Por tanto, sin bombos y platillos, quiero marcar la diferencia de esta bancada, de este Gobierno del Uruguay. Lamentablemente, tenemos que seguir escuchando o viendo cómo hay dos sectores claramente definidos: por un lado, quienes creemos que se ha roto el orden institucional en Venezuela y apoyamos al pueblo venezolano y, por otro, quienes todavía parece que necesitaran más pruebas.

Ahí está quedando el Gobierno de Venezuela con el apoyo de Maradona y algunos más, porque esto ya es inconcebible.

Reafirmamos nuestro voto a favor de que este tema se discuta en el Parlamento del Uruguay, que es el órgano deliberante por excelencia. Lamentablemente, no tenemos los votos de la bancada oficialista para que esto se haga efectivo.

Muchas gracias.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: lamentablemente la oposición no tiene los votos para tratar este asunto, porque si estuvieran todos en sala estaríamos discutiendo el tema que tanto les interesa. Esto se repite en forma permanente. Nos achacan a nosotros la decisión de no discutir cuando ustedes, que tienen la mayoría para hacerlo, no cuentan con los votos necesarios en sala. ¡Díganlo! ¡Sean claros! Porque no siempre somos nosotros los responsables de que los temas se traten o no.

Que no se malinterprete lo que acaba de resolver el Frente Amplio. No estamos poniendo en cuestión el apoyo o no a nuestro Gobierno, donde la fuerza política tiene matices y diferencias notorias.

No nos prestamos a determinadas actitudes políticas que sabemos a qué apuntan. No es la preocupación por la democracia en Venezuela; no es la preocupación por lo que sucede. Todos los que ocupamos estas bancas sabemos cuál es el objetivo que se persigue y nosotros estamos por otra cosa.

(Interrupción del señor representante Tabaré Viera)

——No estoy atribuyendo intenciones que, dicho sea de paso, se han señalado permanentemente.

(Interrupción del señor representante Daniel Radío)

——Estoy diciendo que nosotros tenemos una convicción sobre qué objetivo se persigue y no vamos a entrar en ese terreno.

Señor presidente: cuando se quiera discutir en serio, no solo los temas de Venezuela sino todas las violaciones a la democracia y a la institucionalidad que se dan en nuestro continente, estamos dispuestos a hacerlo. Pongan la gente en sala y nosotros discutimos.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: no voy a entrar al fondo de la cuestión, pero lo que aquí se acaba de decir no es cierto, producto de que los cincuenta votos los aseguraron el Frente Amplio y el señor diputado Rubio. Es verdad que no están presentes todos los diputados de la oposición, pero aunque hubiesen estado todos, habrían sido cuarenta y nueve votos en noventa y nueve.

En este caso, el tema no se trató no porque no estuvieran todos los diputados de la oposición en sala, sino porque el Frente Amplio y el diputado Rubio, en su legítimo derecho, han entendido que este tema no debía ser discutido en la tarde de hoy.

(Interrupción de la señora representante Susana Pereyra)

9.- Gestión de ASSE desde el año 2008 hasta la fecha y la denominada estafa al Fonasa. (Creación de una Comisión Investigadora). (Informes de la Comisión Preinvestigadora).

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria: "Gestión de ASSE desde el año 2008 hasta la fecha y la denominada estafa al Fonasa. (Creación de una Comisión Investigadora). (Informes de la Comisión Preinvestigadora)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 724

"Montevideo, 30 de junio de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Prof. José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

A través de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar se conforme una Comisión Preinvestigadora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 16.698 y en los artículos 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara de Representantes, con el propósito de que la misma se pronuncie sobre la pertinencia de instalar una Comisión Investigadora (artículo 120 de la Constitución) con la finalidad que se expresará a continuación.

Los asuntos que serán objeto de la investigación parlamentaria propuesta están contenidos en la denuncia que se presentará ante la Comisión Preinvestigadora y en los documentos integrados a la misma. Están referidos a la: **Gestión de ASSE desde el 2008 hasta la fecha y la denominada Estafa del FONASA.**

A nuestro entender la denuncia reviste suficiente entidad y se configuran las condiciones para hacer lugar a la misma.

Al respecto y de acuerdo a lo reglamentariamente previsto se manifiesta la disposición para las aclaraciones y la ampliación de información que resulten necesarias para la mejor resolución del asunto.

Sin otro particular, se despide atentamente,

EDUARDO JOSÉ RUBIO, Representante por Montevideo

Presidencia
N° 418

Montevideo, 30 de junio de 2017

VISTO: La nota presentada por el señor Representante Nacional Eduardo Rubio, por la que solicita la constitución de una Comisión Investigadora sobre la gestión de ASSE desde el año 2008 y la denominada estafa del FONASA.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a la normativa vigente, corresponde integrar una Comisión Preinvestigadora de tres miembros con el cometido de informar sobre la entidad de la denuncia y la oportunidad y procedencia de la designación de la Comisión Investigadora solicitada.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución de la República, por el artículo 10 de la Ley N° 16.698, de 25 de abril de 1995, y por el artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

La 2a. Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Representantes

RESUELVE :

1°.- Créase una Comisión Preinvestigadora con el cometido de informar sobre la entidad de la denuncia presentada por el señor Representante Eduardo Rubio, y la oportunidad y procedencia de la designación de una Comisión Investigadora sobre la gestión de ASSE desde el año 2008 y la denominada estafa del FONASA.

2°.- La Comisión Preinvestigadora estará integrada por los Representantes Nacionales Juan José Olaizola, Silvio Ríos y Gerardo Núñez y dispone de un plazo de 48 horas para expedirse, el que vencerá el próximo martes 4 de julio de 2017 a la hora 11 y 30, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 16.698.

GABRIELA BARREIRO
2a. Vicepresidenta

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria".

Anexo I
al Rep. 724

(https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/724/0/pdf)

——En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante en mayoría, señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Gracias, señor presidente.

Voy a comenzar diciendo y comunicando formalmente, por más que ya se conoce la resolución de nuestra bancada, que el Frente Amplio votará la creación de la comisión investigadora sobre ASSE. Como es obvio, lo haremos con argumentos muy distintos a los que se han presentado en la denuncia del diputado Rubio, porque lo que motiva al Frente Amplio a votar la creación de esta comisión investigadora es la defensa del Sistema Nacional Integrado de Salud y la reforma de la salud en un contexto en el que se ha intentado generar dudas de manera permanente y visiones poco claras para dar a la ciudadanía el mensaje de que está todo mal, de que todo funciona mal y de que hay irregularidades notorias y novedosas. Tenemos la firme convicción de que la mejor manera de defender en estas circunstancias el proyecto de la reforma de la salud y del Sistema Nacional Integrado de Salud es en este contexto, apoyando una comisión investigadora que ponga nuevamente encima de la mesa toda la información que ha estado a disposición de todos los legisladores y todas las legisladoras de este Cuerpo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Andrés Arocena)

——Hemos analizado de manera profunda, seria y responsable la denuncia presentada por el diputado Rubio. Concluimos en que más del noventa por ciento de los aspectos que en esta se señalan surgen de las investigaciones y auditorías que ha realizado ASSE. Estoy hablando de auditorías internas y externas, pero realizadas y promovidas por ASSE. No ha aparecido ni un solo elemento nuevo en la denuncia. No ha aparecido un solo nuevo elemento vinculado con los pedidos de informes que hicieron legisladores y legisladoras de este Cuerpo.

No han aparecido nuevos elementos relativos a la interpelación que se hizo en el mes de febrero en la Comisión Permanente. Es cierto que no todos pudieron participar por la integración de ese órgano del Poder Legislativo, pero también es cierto que muchos legisladores participaron. Algunos otros se ausentaron en el momento del debate, cuando se daba la información, cuando las autoridades del Ministerio de Salud Pública y ASSE respondían. Eso también es cierto. Es parte de lo que tenemos que señalar, porque se respondieron más de noventa pedidos de informes, se ha sido claro al contestar cada una de las denuncias que se presentan como novedosas que responden, insisto, a aspectos que surgen de las propias auditorías de ASSE.

Señor presidente: estamos frente a una futura comisión investigadora, que va a investigar lo ya investigado. Estamos frente a una comisión investigadora que podría haber elegido el camino de avanzar, de tratar cambios con fines legislativos, cambios desde el punto de vista reglamentario, cambios desde el punto de vista administrativo, cambios desde el punto de vista legislativo para, desde el vamos, corregir aquellas cosas que se señalan como errores, dificultades y desafíos. ¡Pero no! Se optó, desde el principio, por generar dudas. Se optó, desde el principio, por dilatar un proceso cuyo resultado, en líneas generales, ya conocemos, ¡porque se investiga desde lo investigado!, sobre los resultados de una auditoría, o de varias auditorías, en el caso de ASSE.

Nos preguntamos qué se pretende con la comisión investigadora. ¿Es que de verdad pretenden corregir aspectos que mejoren la calidad de atención a los ciudadanos y las ciudadanas en nuestro país? ¿O es que solo se pretende sembrar la duda, atacando una de las reformas más importantes impulsada por los gobiernos del Frente Amplio? ¿O se pretende, como parte de una estrategia global y general que ha tenido frutos muy positivos en la región, generar discursos demagógicos, que atacan la ética y la transparencia de la gestión pública?

Son preguntas que queremos dejar al Cuerpo. Son preguntas que queremos hacer a la ciudadanía porque si de verdad, desde el primer momento, quisiéramos corregir algunos de los aspectos que se señalan ¿por qué no aparecieron proyectos de ley para comenzar a discutir estos temas?

¿Por qué se dijo que no, desde un primer momento, a la propuesta que manejaba el Frente Amplio, por la que se creaba una comisión investigadora con fines legislativos?

Son preguntas que hasta ahora no han tenido respuesta o, por lo menos, no han sido lo suficientemente serias.

La inmensa mayoría de las irregularidades que se mencionan y se detallan en la denuncia fueron corregidas por la administración o están en un proceso de investigación judicial. Y, por lo tanto, en estas circunstancias, a los legisladores no corresponde tomar partido por las investigaciones que, de manera independiente, hizo o está haciendo la Justicia.

¿Que se tomaron medidas? ¿Que hubo remoción de equipos de dirección en distintos lugares? ¿Que se desarrollaron investigaciones administrativas? ¿Que se corrigieron procedimientos? ¡Todo esto ya pasó! No fue por denuncias de legisladores ni por esta denuncia para crear una comisión investigadora.

Señor presidente: como decíamos, todas y cada una de las preocupaciones, de las denuncias, de las irregularidades señaladas en la denuncia, fueron respondidas. Si alguien duda de lo que digo, invito a que se lea la interpelación realizada en el mes de febrero. ¡Invito a que se lean las respuestas a cada uno de los pedidos de informes! ¡Invito a que se lean cada una de las comparecencias a la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados!

Varios de los aspectos que se plantean en la denuncia no tienen que ver con irregularidades, no tienen que ver con ilicitudes. ¡Son expresión del legislador; son reivindicaciones de carácter político y programático! Muchas de ellas tal vez sean compartibles, pero no deben estar presentes en una denuncia de este tipo porque son elementos que van por carriles distintos; son situaciones distintas a analizar y a trabajar.

Pongo algunos ejemplos. Para nosotros no es motivo de denuncia como para que se haga una investigación parlamentaria algo que no implica irregularidad o ilicitud, como un laboratorio que no tiene vestuarios, que supuestamente faltan guantes en algún hospital, ¡o que exista una valoración política sobre lo negativo de las tercerizaciones!

Hay aspectos que podemos compartir en términos estratégicos, políticos, de visión de largo plazo, pero son denuncias que no corresponde sean consideradas en una comisión investigadora.

Señor presidente: hoy no venimos a defender solamente una gestión. No venimos a defender solamente a los gestores de la salud pública. Venimos a defender un proyecto político. ¡Ese proyecto político es la reforma de la salud de nuestro país! ¡Es el Sistema Nacional Integrado de Salud! ¡Es el derecho de la población a atenderse en condiciones que antes no tenía! ¡Es la posibilidad de que miles de uruguayos hoy tengan acceso a la salud! ¡Es el cambio que ha habido, conceptual y práctico en el Uruguay, avanzando cada vez más en un camino por el que la salud se va transformando en un derecho humano fundamental, inalienable, que deja a un costado esa conceptualización, ese concepto de los grandes grupos económicos de nuestro país, que era y todavía sigue siendo que la salud es mercancía! ¡Que a la salud solo pueden acceder quienes están en condiciones de pagar! Y los que no pueden, quedan a un costado, rezagados, como pasó en nuestro país, previo a que el Frente Amplio llegara al gobierno.

¡Sistemáticamente se ha montado una campaña de desprestigio; una campaña de desinformación, de mentiras, de falsas acusaciones! Yo les puedo adelantar algunas de las palabras que hoy se van a utilizar en este plenario. Se va a hablar de amiguismo, de irregularidades, de que los frenteamplistas que defendemos una posición, un proyecto político, estamos nerviosos, de que faltan controles. Les puedo asegurar que estos conceptos van a estar presentes, porque lo han dicho y lo van a seguir diciendo. ¡Y no aparecen nuevos argumentos!

¡Pero si el gran argumento que manejan algunos legisladores para desprestigiar una gestión, que ha tenido como resultado un aumento significativo de la cobertura para los uruguayos, es que ASSE se maneja como un comité de base! ¡Ese es el gran argumento que algunos legisladores han manejado, manejan y, seguramente, manejarán en esta sesión!

¡Lo que hay es una clara ofensiva política de la derecha! ¡Una clara ofensiva que pretende dinamitar las conquistas populares y sociales del Uruguay! Y no lo vamos a permitir. ¡Las vamos a defender! ¡Y no solo las vamos a defender, sino que las vamos a profundizar! Pero no es solamente una ofensiva política, no es solamente una ofensiva en la contienda electoral; es una ofensiva que expresa intereses económicos de grandes corporaciones, porque es un obstáculo para aquellos que pretenden lucrar con la salud, tener un prestador público sólido, fuerte. Es un obstáculo que cada vez más los uruguayos decidan volcarse a la atención en el sistema público. Está claro que hay que derrotar ese obstáculo, hay que dinamitar ese obstáculo, hay que generar la duda en

las prestaciones de ese obstáculo. Y es curioso que los que hoy aparecen defendiendo, aparentemente, el sistema público, son los que podaron cuanta cosa pública existió en nuestro país o, por lo menos, lo intentaron. Cuando no pudieron, fue porque existió una gran defensa popular, una gran defensa social que frenó los empujes privatizadores que había en nuestro país.

A aquellos que afirman que hoy se está llevando adelante un proceso de privatizaciones y tercerizaciones, les queremos dar solamente dos ejemplos. Hoy podríamos traer muchísimos; podríamos hablar horas, pero estamos limitados en el tiempo. Lo que está ocurriendo hoy en ASSE es, precisamente, un proceso inverso al que se denuncia. Hoy, con este proceso, se fortalece el sistema público, se avanza en la gestión pública y en el control público.

Por ejemplo, uno de los aspectos que se cita en la denuncia refiere a las ambulancias, a los traslados. Acá tenemos una muestra bien clara de cómo ha avanzado el sistema público, de cómo hay menos contrataciones que antes. En el año 2008 se hicieron 2.496 traslados con ambulancias propias. ¿Sabe, señor presidente, cuántos se hicieron en el año 2016? Fueron 21.233 los traslados con ambulancias propias. Este año se está haciendo un ahorro de $ 20.000.000 a raíz de la incorporación de tecnología, de pensar en un sistema de comunicaciones y traslado a nivel nacional. Obviamente que habrá cosas para mejorar y corregir, pero no se puede desconocer este aspecto que es de avance, que es un claro ejemplo de cómo lo público se fortalece en detrimento de las prestaciones privadas.

Otro ejemplo es la construcción de CTI, tan cuestionado, tan criticado en la denuncia en la interpelación a la que hacíamos referencia. Si ASSE estuviera embanderado en un proceso privatizador, ¿cómo se explica que invirtiera millones de dólares en la creación de un nuevo Centro Neonatal en el Centro Hospitalario Pereira Rossell? Si ASSE estuviera embanderado en ese proceso privatizador, ¿cómo se explica que en Salto se haya construido un CTI Neonatal y Pediátrico, único en el departamento, donde cualquier hijo de vecino se puede ir a atender, tenga un prestador privado o pertenezca a ASSE?

Se trata de argumentos lo suficientemente sólidos como para hablar de que estamos fortaleciendo el sistema público. Obviamente que aumentaron los gastos del CTI, pero no en la dimensión ni en los números -seguramente, por ahí haya una calculadora que esté haciendo mal las cuentas- que se expresó en la interpelación de febrero.

El gasto de los CTI aumentó el 8 % anual. Esto responde a una mayor cobertura en nuestro país, a una medicina defensiva, preventiva, a una medicina que se somete a los estándares internacionales, que acompaña el crecimiento del gasto de los CTI a nivel nacional y mundial. No hay nada nuevo bajo el sol en estas denuncias y en estas apreciaciones.

Se ha hecho punta de lanza sobre la transparencia. Se dice que ASSE no tiene controles. Les quiero decir -por si algunos legisladores no lo saben- que ASSE es uno de los organismos más controlados del país. Tiene controles del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Economía y Finanzas y de decenas de organismos más, además de los parlamentarios.

Debo decir que en el año 2016 obtuvo el premio a la transparencia. Será criticado por algunos, y otros no lo considerarán, pero este es un hecho real y objetivo, les guste o no. Tan transparente es la Administración, que fue ella misma la que posibilitó, la que encomendó las auditorías. Tan transparente es que los resultados de esas auditorías fueron distribuidos a los legisladores de este Cuerpo, y con esos mismos datos es que hoy se presenta la denuncia, se presentan las novedades que se descubrieron.

También se pretende sembrar dudas acerca del comportamiento político del Frente Amplio y de la bancada de diputados del Frente Amplio. Enseguida aparece el argumento de que el Frente Amplio no vota comisiones investigadoras porque no quiere investigar, porque hay gato encerrado. Y se equivocan, porque de cinco comisiones investigadoras que se han discutido en este Cuerpo, en la Cámara de Diputados, el Frente Amplio promovió o apoyó tres. Eso es porque el Frente Amplio asume con responsabilidad el estudio de las denuncias, porque las comisiones investigadoras son una herramienta para defender la democracia, para defender las instituciones, para defender la política en su justa dimensión. No se puede, de manera irresponsable, decir que sí a todo sin estudiar, decir que sí a todo cuando no hay méritos, porque estaríamos castigando

un instrumento muy importante para la democracia de nuestro país, porque ya no tendrían coberturas de legitimidad los resultados de las investigadoras. Por eso el Frente Amplio apoyó las que entendió debía apoyar, y por eso se negó a investigar aquellas para las cuales no había méritos, para las cuales solo se presentaban recortes de prensa o valoraciones absolutamente subjetivas y hasta personales.

En este caso -reitero- lo hacemos para defender la reforma, para que no haya más dudas, para colocar nuevamente toda la información, para que haya más transparencia, para que no sigan atacando el derecho de los uruguayos a una salud de calidad.

Está claro, señor presidente, que molesta a las grandes corporaciones nacionales e internacionales que la salud vaya dejando de ser una mercancía; está clarísimo. Nos enfrentamos a esos intereses; nos enfrentamos a los que quieren un sistema de salud pública debilitado, por el suelo; nos enfrentamos a aquellos que quieren una salud pública para los pobres. ¿Qué pasaba en nuestro país previo a la reforma de la salud? Nos enfrentamos a aquellos que no quieren cobertura pública, cobertura universal para los uruguayos. Molesta a las corporaciones que ASSE sea el prestador más importante del país, con quinientos mil usuarios Fonasa. ¿Saben cuántos usuarios Fonasa había en el año 2008? Eran 96.000. ¡Si habrá aumentado la cobertura! ¡Si habrá aumentado la confianza de los uruguayos en el prestador público! Y esto no lo digo yo; lo reafirman encuestas realizadas por empresas serias. Espero que hoy no critiquen a esas empresas por este dato, porque son las mismas que legitiman cuando los resultados son positivos para algunas expresiones político-partidarias.

El 64 % de los usuarios de salud pública respondió que a partir de la reforma mejoró la atención. ¡El 64 % de los usuarios de salud pública! En las mutualistas la cifra fue el 41 %. Este es un dato objetivo; no lo estoy inventando yo ni lo trae a la discusión el Frente Amplio para disfrazar una situación de confianza del pueblo uruguayo con el prestador público. ¿Que habrá cosas para mejorar? Sin duda. ¿Que habrá cosas para corregir? También. Pero que hay confianza y que cada vez más uruguayos eligen este tipo de cobertura es un dato de la realidad que no se puede refutar.

La reforma logró conquistas que para algunos serán estadísticas. Para nosotros no lo son: son vidas, son mejoras en la calidad de vida, son más niños que viven, son más niños que nacen en mejores condiciones.

Obviamente, la reducción de la tasa de mortalidad no solamente responde a un acierto en la reforma de la salud, aunque es una de sus consecuencias. De lo contrario ¿cómo explicamos que en 1990 la tasa de mortalidad era de veinte niños cada mil nacidos, en 2004 de trece cada mil nacidos y en 2015 de siete cada mil nacidos? ¿Estos son o no datos que ponen encima de la mesa avances que han mejorado la calidad de vida de los uruguayos, que han permitido nacer y desarrollarse a miles y miles de niños y niñas en nuestro país?

Además, la inversión por usuario ha aumentado de manera sistemática. En 2008 se invertía $ 600 por mes por usuario. El año pasado se invirtieron $ 2.000 por mes por usuario. ¡Si habrá una evolución! ¡Si habrá una apuesta a mejorar la calidad, fortalecer el sistema y aumentar la cobertura!

También se redujo el valor de los tiques para los usuarios con enfermedades crónicas. Por ejemplo, hubo una rebaja del 40 % para los medicamentos de las personas que tienen diabetes.

Los controles gratuitos se extendieron en varios lugares, se eliminaron los tiques para los PAP y las mamografías, y se disminuyó el valor de las órdenes.

¿Estos son o no aspectos a considerar? ¿Son o no avances? ¡Claro que lo son! Pero esto molesta. Por eso, los vamos a defender. ¡Los vamos a defender porque no le molestan al pueblo uruguayo sino a los poderosos, a los que quieren lucrar con la salud, a los que tienen intereses corporativos, a esas empresas que hoy dicen defender el derecho de los uruguayos pero lo que pretenden es barrer el sistema público para hacerse de un nicho comercial y de la mercancía! En realidad, esto es lo que está en el fondo del debate.

La comisión investigadora tendrá que investigar lo investigado. Tendrá que resolver en el momento que entienda necesario. Deberá llegar a una conclusión y tendrá que proponer.

El Frente Amplio ya adelanta que ha estado y está trabajando para mejorar la Administración. Estamos analizando proyectos de ley y cambios administrativos y reglamentarios para fortalecer la

complementariedad entre lo público y lo privado, para que haya reglas más claras, para que no haya conflicto de intereses, para que se creen aranceles a nivel nacional y para que existan más y mejores controles administrativos. Lo hacemos porque somos los más preocupados por que haya transparencia y controles. Mucha transparencia y unos buenos controles son la garantía de que se pueda seguir desarrollando la atención a nuestro pueblo -a los uruguayos y a las uruguayas-, de que se destierren las dudas y las campañas de mentiras, y de que no se desproteja a los más vulnerables en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

10.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante José Querejeta, por el día 9 de agosto de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Elba Núñez.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Iván Posada, por el período comprendido entre los días 11 y 16 de agosto de 2017, para participar de una visita oficial a la comunidad uruguaya radicada en Australia, convocándose al suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

Del señor Representante Iván Posada, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de agosto de 2017, para participar de una visita oficial a la comunidad uruguaya radicada en Australia, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Nieto".

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos personales para el día de la fecha, y que se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

JOSÉ MARÍA QUEREJETA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Atentamente,

Wilfredo Rodríguez".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Atentamente,

Daniel Marzoa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo José Querejeta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2017.

II) Que la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Wilfredo Rodríguez y Washington Marzoa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo José Querejeta, por el día 9 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Wilfredo Rodríguez y Washington Marzoa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Elba Núñez.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que preside, concederme el uso de licencia de acuerdo con lo establecido en el literal C) del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de septiembre de 2004, por el período comprendido entre el 11 y el 20 de agosto del corriente año, a los efectos de integrar la delegación parlamentaria que concurrirá en visita oficial a Australia, cuya invitación se acompaña.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que acepto la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el diputado Iván Posada, desde el día 11 al 16 de agosto inclusive, y que renuncio por esta única vez a la convocatoria por los días comprendidos entre el 17 y el 20.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Luis González Ríos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor representante por el departamento de Montevideo Iván Posada, para participar de una visita oficial a la comunidad uruguaya radicada en Australia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 16 de agosto de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Montevideo Iván Posada, por el período comprendido entre los días 11 y 16 de agosto de 2017, para participar de una visita oficial a la comunidad uruguaya radicada en Australia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Luis González Ríos.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que preside, concederme el uso de licencia de acuerdo con lo establecido en el literal C) del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de septiembre de 2004, por el período comprendido entre el 11 y el 20 de agosto del corriente año, a los efectos de integrar la delegación parlamentaria que concurrirá en visita oficial a Australia, cuya invitación se acompaña.

Saluda a usted atentamente,

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que acepto la convocatoria efectuada a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Iván Posada, desde el día 11 al 16 de agosto inclusive, y que renuncio por esta única vez a la convocatoria los días comprendidos entre el 17 y el 20.

Saluda a usted atentamente,

Luis González Ríos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor representante por el departamento de Montevideo Iván Posada, para participar de una visita oficial a la comunidad uruguaya radicada en Australia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 20 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Montevideo Iván Posada, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de agosto de 2017, para participar de una visita oficial a la comunidad uruguaya radicada en Australia.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Luis Nieto.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTINA RAPELA".

11.- Gestión de ASSE desde el año 2008 hasta la fecha y la denominada estafa al Fonasa. (Creación de una Comisión Investigadora). (Informes de la Comisión Preinvestigadora)

——Continuando con el asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor diputado Juan José Olaizola.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Gracias, señor presidente.

En el día de hoy vinimos a hablar de la denuncia que presentó el señor representante Eduardo Rubio sobre ASSE y el Fonasa, no a hacer discursos ideologizados, que pretenden ocultar o distraer la atención de este Cuerpo del tema que merece la atención de la Cámara.

Lo que está claro es que ASSE es un organismo que ha tenido una pésima gestión en los últimos años. Inclusive, sus directores han sido procesados por la Justicia.

Acá no estamos hablando de la panacea en materia de salud. Estamos hablando de hechos concretos. También estamos hablando de un

organismo que maneja más de US$ 1.000.000.000 por año. Pero esos US$ 1.000.000.000 son de los uruguayos, aunque algún jerarca puede creer que se trata de una caja chica que puede manejar a discreción, pasando por encima de los controles que cualquier dinero público debe tener y obviando las recomendaciones, sugerencias y dictámenes de los organismos de control de nuestro país.

También queremos dejar claro que, apenas escuchada la denuncia del diputado Rubio, el Partido Nacional tomó la decisión de apoyar la creación de una comisión investigadora. No necesitamos hacer largos conciliábulos porque la denuncia del diputado Rubio fue clara, fundada y concreta, y tenía que ver con hechos muy importantes, que no admitían dudas en el sentido de qué investigadora proponer al Cuerpo.

En esta sesión vamos a proponer a la Cámara que vote una comisión investigadora. En nuestra intervención nos vamos a referir a la denuncia que presentó el diputado Rubio y a los siete capítulos en los que la dividió, porque todos ellos tienen importantes aspectos a considerar, porque son muchas las cosas mal hechas, la falta de atención a los dictámenes del Tribunal de Cuentas, las auditorías internas y externas que arrojan irregularidades. Sabemos que en el período pasado el director de la oposición en ASSE pidió que se realizaran auditorías. En este período, casualmente no las hay; la enorme mayoría de las auditorías fueron pedidas por el director de la oposición, el doctor Sosa, y cuando llegaron ya no estaba en el cargo y no tenía quién lo relevara.

Nos vamos a referir a situaciones de violación a la Constitución, a la normativa del Tocaf, a normativas laborales. También hay evidencias de desconocimiento de resoluciones de organismos de control.

Al tratarse de servicios tercerizados, el respeto de las normas permite la transparencia en la gestión y, especialmente, evita caer en conflictos de intereses y en la conjunción del interés público y privado.

En el año 2014, ASSE realizó una auditoría externa que tuvo resultados preocupantes. En el informe se señala que de las más de setenta unidades ejecutoras relevadas, solo veintinueve presentaron información, pero de veintinueve que pudieron estudiarse, veintisiete presentaron irregularidades; es un porcentaje muy alto.

Por otra parte, también se ha llevado adelante una auditoría interna. Los resultados son menos auspiciosos: el cien por ciento de las veinte unidades ejecutoras presentaron irregularidades.

Estamos diciendo esto porque nos parece que se caen solos los argumentos de que esto es una panacea, un modelo de gestión, un organismo público que funciona de acuerdo con protocolos y una gestión transparente, cristalina, en el que se puede acceder fácilmente a la información, un organismo donde las informalidades no son la moneda corriente sino casos excepcionales.

Estamos hablando de un organismo plagado de irregularidades que vamos a detallar a continuación. Hay irregularidades en la contratación de servicios médicos, análisis clínicos, estudios, camas de CTI, etcétera. El incremento del gasto en algunas unidades ha sido exponencial, con observaciones del Tribunal de Cuentas y de las auditorías, que se mantienen en el tiempo y son ignoradas por ASSE. Inclusive, reiteran la contratación de empresas que cometen irregularidades en el cumplimiento de los contratos, además de que no fueron oportunamente registradas en el RUPE, como dispone la normativa vigente.

A continuación, nos vamos a referir a las irregularidades constatadas por la auditoría interna. En primer lugar, en materia de adjudicaciones se han detectado irregularidades en contrataciones realizadas sin intervención preventiva del gasto, contraviniendo el artículo 211 de la Constitución de la República. Se han detectado irregularidades en contrataciones por modalidad de compra directa sin estar debidamente fundamentadas, como exigen las normas, ni estar incluidas en las causales de excepción del artículo 33 del Tocaf. Asimismo, existieron contrataciones directas que superan el monto legal permitido, debiendo ser la licitación el procedimiento de contratación. Unidades ejecutoras realizan llamados a licitación pública cuando ya se vencieron los contratos que están en ejecución y eso obliga a tener que contratar a quien está prestando el servicio en la modalidad de compra directa hasta que se adjudique la nueva licitación. Esto asegura a la empresa permanecer un año más.

En la información remitida aparecen las resoluciones de reiteración del gasto, a pesar de que había sido observado por el Tribunal de Cuentas. Por ende, el gasto se realizó en condiciones irregulares, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda caber al ordenador del gasto respectivo.

Asimismo, se ha detectado falta de garantías de fiel cumplimiento del contrato, exigidas por el Tocaf, emisión de órdenes de compra en fecha posterior a la factura del proveedor y observaciones del Tribunal de Cuentas de la República por fraccionamiento de gastos, sin adaptarse a las previsiones de la Administración. En algunos casos, no pudo constatarse dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

En lo que refiere a los controles, hay empresas inscriptas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en un grupo diferente al que corresponde a la actividad licitada, y el ajuste de precios se realiza de acuerdo con el Consejo de Salarios del grupo licitado, al cual no pertenece la empresa. En gran número de unidades ejecutoras ASSE paga las medias horas de descanso y horas de supervisores cuando, según licitación, deben estar a cargo de la firma adjudicataria. Se detectaron situaciones de conflicto de intereses, superposición de horarios de funcionarios con doble vínculo laboral y funcionarios de ASSE contratados al mismo tiempo por empresas tercerizadas. También se han visto horarios de planillas de trabajo que no se condicen con las marcas del reloj; falta de control de personas asignadas al servicio; empresas que no cumplen con el pliego en cuanto a la presencia de supervisor y encargados por turno; falta de controles en documentación aportada al BPS; falta de planillas de trabajo; empresas que no cumplen con obligaciones establecidas en el contrato, como suministro de recursos, por ejemplo, bolsas de residuos, vestimenta o calzado de los trabajadores.

Además, hay observaciones en la documentación emitida por empresas contratadas que implican importantes perjuicios para los trabajadores: no se respeta el salario mínimo fijado por laudo; trabajadores no registrados en planilla de trabajo; diferencias entre salario pagado a los trabajadores y el declarado al BPS; no se discrimina en el recibo el horario nocturno, cuando corresponde; registros en la planilla de trabajo que no reflejan en forma adecuada los días de trabajo ni los descansos rotativos; desajustes en las categorías laborales de los trabajadores en perjuicio de estos; trabajadores sobrecargados en la labor cubriendo una mayor área asignada y empresas que reiteran atraso en el pago de salarios, y horas extra que son pagadas como horas comunes.

En cuanto a las irregularidades constatadas por la auditoría externa, se detecta: falta de licitación pública y apartamiento de normas; falta de intervención del Tribunal de Cuentas; el 33 % de las contrataciones fueron observadas por el Tribunal de Cuentas en lo que refiere al proceso de contratación; inexistencia de resolución de adjudicación para contrataciones; inexistencia de depósitos de garantía exigidos por la ley. Esta situación es una irregularidad alarmante, ya que de las veintinueve unidades ejecutoras que contestaron la auditoría, veinticuatro fueron bóxervadas por no contar en sus contrataciones con los depósitos de garantía obligatorios, de acuerdo con el Tocaf; en esto falta diligencia de los jerarcas. Es un instrumento muy preocupante que desprotege al Estado y solo favorece a las empresas contratadas.

En lo que tiene que ver con la contratación de empresas de traslado, se han constatado diversos casos en los que se producen conflictos de intereses comprobados y advertidos por las auditorías. Nos vamos a referir al caso del Hospital de Bella Unión. La empresa Siemm SRL es contratada por ASSE, en julio de 2013, para prestar servicios de traslado al Hospital de Bella Unión. Los propietarios de la empresa son tres directores de Asse: el director general del Centro Hospitalario Pereira Rossell, el director del Hospital Pediátrico del mismo centro y el director del Hospital Departamental de Salto. La auditoría interna de ASSE, de octubre de 2014, en sus conclusiones advierte que el gasto generado por la contratación de la empresa Siemm estuvo viciado de origen por carecer la empresa de habilitación del Ministerio de Salud Pública y presentar varios indicios de conflicto de intereses, con personal de ASSE afectado a tareas similares en el Hospital de Bella Unión.

La contratación mencionada es violatoria del artículo 46 del Tocaf y de la Ley N° 17.060, que advierte sobre delitos de corrupción. A partir de la contratación de Siemm, los gastos en la contratación de traslados -de acuerdo con la denuncia presentada- se incrementaron veintitrés veces. Reitero: en 2015 aumentó veintitrés veces con respecto a 2012.

Por otra parte, no es menor el hecho de que en el acto inaugural de la empresa participaran autoridades de ASSE y del Ministerio de Salud Pública; estamos hablando de la ministra, doctora Susana Muñiz y de la presidenta de ASSE en ese momento, doctora Beatriz Silva, entre otros. Evidentemente, estaban en conocimiento de que se estaba contratando a esta empresa con estos fines.

En lo que tiene que ver con el Centro Auxiliar de Rosario, se adjudicó a la empresa de ambulancias Semco una licitación observada por el Tribunal de Cuentas por conflicto de intereses, debido a que esta empresa contrata, a su vez, los servicios de Emergencia Colonia del Este, entre cuyos funcionarios está el director del centro de salud.

Con relación al Hospital Departamental de Treinta y Tres, la licitación abreviada N° 6/2015 para la contratación del servicio de ambulancias para traslados fue observada por el Tribunal de Cuentas por contravenir lo dispuesto en el artículo 46 del Tocaf, ya que se había adjudicado un ítem a la firma EM Treinta y Tres SRL, uno de cuyos administradores casualmente también es funcionario de ASSE.

En el centro de salud de Ciudad de la Costa, la auditoría constata que la empresa envía las facturas y no se adjuntan las órdenes de traslado. Los precios de las facturas no se condicen con lo cotizado y no correspondería ajustes de precios, ya que no se especifican en el pliego. Estas irregularidades impiden realizar los controles adecuados y se acaba en prácticas que comprometen los fondos públicos.

En el hospital de Mercedes, la Emergencia Médica de Soriano (EMS) es contratada en forma directa a partir de octubre de 2013, en procedimiento observado por el Tribunal de Cuentas. Existen incompatibilidades, ya que la directora es socia de la empresa EMS. La auditoría constata esta situación y dictamina que existe un conflicto de intereses en cuanto a la conjunción del interés público y privado. Además, se detectan como socios de la misma empresa a médicos que se desempeñan en la puerta de emergencia del mencionado hospital. Asimismo, se presentan irregularidades en el área metropolitana que llevan a un importante incremento de los gastos de traslado. Por tarifa plana, en 2014 se facturan $ 16.500.000, y en 2015, $ 21.602.988.

En el hospital de Dolores se contrata una empresa en forma directa para la realización de traslados, la que factura por kilómetro realizado y vende servicios personales de médicos, enfermeros y choferes en vehículos de la unidad ejecutora. En este caso, se constataron más kilómetros facturados que los recorridos que se hicieron efectivamente. Además, tenía enfermeros que no figuraban en la planilla del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esta empresa, en julio de 2014, renuncia a los traslados especializados y se adjudica la contratación a la empresa EMS, de la que es copropietaria la directora del centro.

Todas estas irregularidades se enmarcan en un contexto de incremento del gasto.

En cuanto a la contratación de estudios médicos, profesionales y técnicos, la auditoría interna advierte que hay profesionales de ASSE subcontratados por terceros para realizar, dentro del hospital, tareas análogas a las que desarrollan como funcionarios del Estado. Una vez más aparece el Hospital de Bella Unión, donde se contrata por compra directa estudios y policlínicas médicas, frecuentemente ejercidas por profesionales en las instalaciones del hospital. Esta situación fue detectada por la Auditoría Interna de ASSE, que recomienda establecer como requisito que los funcionarios realicen declaración jurada de la situación, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N° 30/2003.

Con respecto al Hospital Departamental de Florida, la Auditoría Interna advierte irregularidades en la contratación de funcionarios, detectándose a tres de ASSE, siendo uno de ellos el director del hospital.

Con relación al Hospital Departamental de Salto, la Auditoría Interna advierte que se contrató a personal de ASSE a través de terceros, utilizándose todos los recursos de ASSE, incluidos la planta física y los equipos.

En el Hospital Departamental de Rivera el gasto por contrataciones de servicios médicos asistenciales y sociales entre 2008 y 2015 se incrementó diez veces. En diciembre de 2016 se promueve una investigación administrativa por incremento del crédito del objeto del gasto "Estudios Médicos", ya que se excedió en un 100% el gasto ejecutado en el período comprendido entre 2014 y 2016.

Por otro lado, el Tribunal de Cuentas observa el convenio con el Centro Asistencial Médico de Rivera (Casmer) y los gastos que de él derivan, considerando que no se cumple con lo establecido en el literal G) del artículo 5 de la Ley Nº 18.161, el artículo 29 de la Ley Nº 19.149, y el literal B) del artículo 211 de la Constitución.

En junio de este año se desata un conflicto en el Hospital Departamental de Rivera a raíz de que sesenta médicos y veinte funcionarios no cobran su sueldo desde enero. Según el documento de la denuncia, hay declaraciones de la vocera de los profesionales en conflicto que indican que fueron empleados sin haber firmado ningún contrato y que brindan servicios de forma tercerizada. La tercerización se realiza a través de Cemoc, que vende distintos servicios al Hospital Departamental de Rivera, todos en la modalidad de compra directa. El informe también señala que, de acuerdo con información de prensa, para pagar el sueldo de los trabajadores contratados se utilizaba el rubro "Estudios Médicos". Ante esta situación, a través de un comunicado, ASSE manifiesta que la Administración está al día en el pago de los salarios de la totalidad de los trabajadores y desconoce la deuda reclamada por este conjunto de trabajadores médicos y no médicos. No es menor el dato de que Cemoc esta integrada por funcionarios del hospital. La Auditoría Interna ya se pronunciaba al respecto, señalando que había profesionales de ASSE subcontratados por terceros para realizar, dentro del hospital, tareas similares a las que desarrollan como funcionarios, en contravención con lo establecido en el artículo 25 del Decreto Nº 30/2003, el artículo 46 del Tocaf y la Ley Nº 17.060.

Con relación a la compra de oxígeno, de acuerdo con los elementos aportados, corresponde dar respuesta a las interrogantes planteadas por el denunciante, que son: "¿Por qué se incrementa el gasto de compra de oxígeno habiéndose realizado una importante inversión en producción con plantas generadoras de ASSE, que bajaron sustancialmente el metro cúbico de oxígeno? ¿Por qué se insiste en comprar oxígeno a privados cuando está comprobado que la producción con recursos propios tiene un costo menor? ¿Por qué se alquila equipos de oxigenoterapia a privados cuando adquirirlos tiene para ASSE un costo 10 veces menor". Son buenas preguntas para que la comisión investigadora se aboque a esclarecer.

En este contexto de irregularidades, el informe presentado da cuenta de datos de ejecución de gastos en servicios no personales entre 2009 y 2015, con incrementos muy significativos -inclusive, con desglose por rubros-, algunos de gran magnitud.

En lo relativo al área de arquitectura, en diciembre de 2013 se dispone la realización de una auditoría interna en la División Arquitectura de ASSE, con el objetivo de evaluar las obras que se estaban desarrollando, los plazos y las obras proyectadas en las unidades ejecutoras del organismo.

La auditoría detecta, entre otras cosas, irregularidades en obras de mantenimiento no inscriptas en el BPS; que la División Arquitectura no realiza el control de nómina de las empresas presentadas al BPS y no solicita la planilla de trabajo del personal de obras; el control de los aportes al BPS se realiza con posterioridad al pago, detectándose en varios casos que los pagos exceden el monto imponible ofertado; que se incumple con el artículo 589 de la Ley Nº 15.903, ya que las comisiones de obras no llevan registros contables; que una comisión de obras no cumple con depósitos del dinero en bancos oficiales; que en las comisiones de obra las debilidades de control interno detectadas impactan en la eficacia y eficiencia de su gestión administrativa, financiera y contable; que se verificaron pagos referidos a avances de obra sin la debida supervisión; que no se realiza un análisis comparativo entre los porcentajes de avances de obra y los montos de dineros transferidos a los efectos de verificar su correlación, y que la presencia del personal de las obras no es controlada por los directores de obra ni por sus supervisores.

En lo que respecta a las rendiciones de cuentas de la Comisión de Obras, se detecta que un alto porcentaje de estas no son supervisadas por el gerente financiero de la unidad ejecutora, que los avances de obra no forman parte de las rendiciones de cuentas, por lo que no es posible controlar que lo facturado corresponda al avance autorizado por la División Arquitectura, y que en la mayoría de las rendiciones de cuentas analizadas no se encontraron registros contables que respalden los movimientos incluidos en ellas.

A continuación, vamos a referirnos a algunas unidades ejecutoras puntualizadas en la denuncia y que presentaron irregularidades. La verdad es que

estoy tratando de referirme a hechos concretos y de hacer pocas valoraciones, pero cuando escuchamos al diputado Rubio referirse a la situación de las colonias psiquiátricas es muy difícil no sentir asco ante algunas de las cosas que se viven en estas.

En el año 2015, ASSE dispuso la realización de una auditoría financiero-contable en las colonias de asistencia psiquiátrica Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi, la que constata distintas irregularidades en tesorería, recaudación, ingresos, gastos de cantina y ferias, hogares sustitutos y compra de electrodomésticos.

Voy a puntualizar algunas. En Fondos de Terceros, una observación muy alarmante se relaciona con recibos de pacientes en los que se constatan préstamos con descuento de la cuota de la pensión o jubilación, siendo que quienes tienen declaración de incapacidad -y, por ende, designado un curador- no pueden gestionar préstamos. Estamos hablando de una inmoralidad manifiesta, realizada por quienes tienen acceso a estos pacientes. Se trata de funcionarios públicos que, además de incumplir con la diligencia debida en su función, tienen la mala catadura moral de realizar este tipo de acciones. Creemos que este debe ser uno de los aspectos principales a los que debe abocarse la comisión investigadora para saber qué pasó, que se detecte a los responsables y que se les aplique todo el peso de la ley por la inmoralidad cometida y por la vergüenza que nos da que estas situaciones se produzcan en las colonias psiquiátricas.

En la Colonia Santín Carlos Rossi, el último depósito de dinero de pacientes fallecidos en la Contaduría General de la Nación es del año 2012, y corresponde a pacientes fallecidos en los años 2009, 2010 y 2011. Asimismo, la Auditoría no considera un registro confiable el que se lleva para altas, fallecimientos y traslados, al no contar con un histórico de los movimientos.

La verificación de la identidad de feriantes aportados a la Auditoría detectó que uno de ellos también es funcionaria de la Colonia Etchepare y cumple funciones en la Unidad Ejecutora 69, Santín Carlos Rossi, como auxiliar administrativa.

Con respecto a los hogares sustitutos, se manifiesta que no hay relación contractual entre la unidad ejecutora y los cuidadores seleccionados por el programa de egreso, a excepción de los cuidadores que tienen contrato con ASSE. Los registros contables relacionados a los pagos se reflejan en la cuenta corriente de cada paciente, no habiendo obligación de rendición mensual de los gastos efectuados, ni facturación por los servicios prestados. Los pagos a los hogares sustitutos se documentan con comprobantes internos.

Otra situación que revuelve el estómago es la compra de electrodomésticos. Se informa que se han realizado compras por montos importantes correspondientes a heladeras, televisores y lavarropas, con cargo a las cuentas de los pacientes. Tenemos que tomar conciencia del nivel a que han llegado sujetos que no deberían estar ocupando sus cargos. Como miembros del Parlamento tenemos que ponernos a investigar, porque han fallado otros organismos que deberían haberlo hecho hace bastante tiempo. El Parlamento va a tener que investigar en serio este tipo de hechos cometidos contra pacientes que están manifiesta y claramente desprotegidos. Creo que no alcanzan los calificativos para describir este tipo de situaciones.

En la misma línea, no se constató a nivel de la unidad ejecutora un registro que incluya la totalidad de los bienes que integran el patrimonio de los pacientes, como por ejemplo dinero en efectivo, bienes muebles e inmuebles, entre otros.

A continuación, voy a referirme al Centro de Salud Ciudad de la Costa, que integra la RAP Metropolitana. Se realiza una auditoría en junio de 2013, con el fin de hacer una revisión de distintas áreas. En lo que tiene que ver con compras, se detecta: procedimientos de compra directa cuando corresponde realizar licitaciones; compras que en su mayoría no fueron planificadas para cubrir las necesidades del Centro, generando procedimientos no adecuados en tiempo y forma; pago de facturas con actualización de precios cuando no corresponde; insuficiente control de las facturas, pues no se cuenta con la totalidad de la documentación respaldante.

Además, el Laboratorio de Análisis Clínicos no cuenta con la habilitación del Ministerio de Salud Pública ni de la Dirección Nacional de Bomberos. No cuenta con un generador propio de energía ni con extintor de fuego.

En Imagenología no hay habilitación de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección ni

del Ministerio de Salud Pública. Los funcionarios no tienen guantes ni gafas; las placas son entregadas sin informe médico, por carencia de médico en el sector.

El sector Farmacia carece de la habilitación del Ministerio de Salud Pública que establecen el Decreto-Ley N° 15.703 y el Decreto N° 28/03. El depósito no tiene seguridad para el almacenamiento de los medicamentos.

En el sector Emergencia no se realiza un seguimiento de los pacientes derivados ni se incluyen en ningún protocolo de referencia-contrarreferencia.

En junio de 2015, se realiza una auditoría de seguimiento, y se detecta que algunas de las observaciones de la auditoría realizada en el año 2013 se mantenían, sin darse solución al problema.

En lo que tiene que ver con el Centro de Salud del Cerro, la Emergencia no tiene pediatra de guardia los sábados y domingos, y hay días de la semana en que no tiene pediatras de guardia entre la hora 20 y las 8 de la mañana.

En cuanto a la atención de pediatría en policlínica, hay una demora en dar horas para el control en salud de tres meses y más. La Farmacia no cubre el horario de la atención de la Emergencia.

Con respecto al Hospital de Canelones, en 2012 se instaló un CTI que nunca se inauguró. Por el contrario, se encuentra desmantelado, pese a que cuenta, incluso, con el equipamiento. ASSE argumenta no contar con personal que pueda atender a los pacientes, por lo que estos deben trasladarse a otros hospitales. En lugar de dotarlo del personal, se resolvió hacer un convenio de complementación con actores privados de la región.

Con referencia al Hospital de Ojos, en octubre de 2016 se denunció a su directora ante el Directorio de ASSE por presuntas irregularidades, en cuanto figuraba formando parte del equipo de cirujanos en un horario que no coincidía con su registro de entrada. Incluso, en algunas fechas el ingreso tiene pocos minutos de diferencia con la hora de la operación. Sin embargo, se dispuso la investigación administrativa recién en abril de 2017, al mismo tiempo que se tomaba conocimiento público del tema.

Se detectan también irregularidades en el Hospital de San Carlos, tales como aumentos del gasto en limpieza, vigilancia, fumigación y control de plagas, y adjudicaciones que recaen en empresas que han presentado irregularidades.

Hay problemas, además, en la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana. En materia de contratación de servicios de limpieza, aseo y fumigación -según datos proporcionados por ASSE en respuesta a pedidos de informes realizados en el año 2017-, el monto total ejecutado en el año 2008 fue de $ 13.009.686; en 2012, de $ 37.268.266, y en 2015, de $ 68.510.017. Seguramente, los hospitales deben estar muy limpios.

También a este respecto se repite que a algunas de las empresas que han presentado problemas en diferentes unidades ejecutoras se les ha adjudicado tareas en el área metropolitana.

En cuanto al Hospital de Treinta y Tres, en diciembre del año 2016 su director renunció, en virtud del convenio de complementación firmado por ASSE con la empresa Comett. Argumentaba que el prestador no brindaba las garantías para el cumplimiento del contrato; que se conocían situaciones incorrectas de atención a los usuarios; que había malas condiciones de trabajo para los funcionarios; que el convenio implica sobrecostos para ASSE de más del doble en servicios de pediatría y de anestesista, así como el triple y el cuádruple en ecografías.

Hay problemas en el Hemocentro de Maldonado. El catedrático grado 5, doctor Ismael Rodríguez, titular del cargo de coordinador de la Red de Servicios de Sangre Públicos y Privados, ha sido acusado de boicotear la creciente actividad del Hemocentro Regional de Maldonado, favoreciendo un proyecto similar que dirige en el Casmu.

Vamos a referirnos a las Comisiones de Apoyo, que, en los últimos años, se han caracterizado por el consecuente incumplimiento de derechos laborales, lo que deriva en millonarios juicios a los que el Estado debe responder con su patrimonio. Al no regularizar a los trabajadores, la situación descrita se reitera, siendo observada por el órgano de control de la República. La Ley N° 19.355 habilita a ASSE a "[...] transferir hasta un monto de $ 300.000.000 [...] en los ejercicios 2016 y 2017, para atender exclusivamente las sentencias de condena que se dicten contra estas instituciones en juicios laborales [...]". Hay que remarcar este aspecto por cuanto el

Estado destina fondos del presupuesto público para atender demandas laborales por incumplimientos que se reiteran en el tiempo, en lugar de cumplir con la normativa laboral y regularizar la situación de los trabajadores. Asimismo, debe incluirse en este tema el hecho de que ASSE utiliza las Comisiones de Apoyo para promover licitaciones abreviadas y así evitar los controles a los que está sometida.

Se han detectado también irregularidades en los aportes de suplentes, en los cómputos que se realizan a los efectos jubilatorios, así como en sus aportes al Fonasa y en su liquidación de IRPF. Esto demuestra que el Estado está omiso en el cumplimiento de sus obligaciones, ya que los aportes patronales se adeudan desde la fecha de contratación de personal.

Por otra parte, la llamada estafa del Fonasa dejó a la vista graves fallas del sistema, que afectan a muchos uruguayos y favorecen a prestadores de salud privados. Evidentemente, este tipo de maniobras no son hechas por una o dos personas; tiene que haber una organización detrás de esto que, además, acceda a información desde adentro del BPS. No se ha investigado al nivel que se requiere. Ha habido fallas en el manejo de la información y en los controles que debió realizar la Junasa. La falta de controles y sanciones del BPS y de la Junasa, que deberían realizar en aplicación de la normativa vigente, favorece esta situación y genera impunidad. Hay que investigar cómo se obtienen los datos personales, cómo se vulneran los procedimientos administrativos y los sistemas; en definitiva, hay que determinar las responsabilidades que originan este caso.

Por todas las consideraciones que hemos expuesto en sala, que derivan de la denuncia del señor diputado Rubio -muchas de las cuales han sido expresadas en la interpelación al ministro Basso que realizara el diputado Martín Lema, el 21 de febrero pasado, en el ámbito de la Comisión Permanente del Poder Legislativo-, consideramos que amerita la creación de una comisión investigadora. Voy a dar una opinión muy personal. Creo que si todos los aspectos que detallamos no hubieran estado presentes y solo habría existido la situación de las colonias psiquiátricas, únicamente ese caso merecería la creación de una comisión investigadora.

Creemos que el informe presentado por el diputado Rubio denuncia irregularidades muy graves, que ameritan la creación de una comisión investigadora que profundice en los aspectos denunciados y determine las consiguientes responsabilidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120 de la Constitución de la República y en el literal A) del artículo 12 y el artículo 13 de la Ley N° 16.698. Las irregularidades, los errores de gestión, y apartamiento de las normas vigentes en forma reiterada y repetida que hemos expuesto, son una pequeña muestra de diferentes situaciones, en unas pocas unidades ejecutoras de ASSE.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: hemos presentado esta denuncia solicitando que se investigue la gestión en ASSE, desde 2008 hasta la fecha, y la llamada estafa del Fonasa, ambos temas vinculados a la salud, partiendo de nuestra concepción de que esta es un derecho humano esencial, no una mercancía, y de que la sociedad realiza un gran esfuerzo, a través del Estado, volcando una importante cantidad de recursos para que este derecho se concrete.

Como parlamentarios, tenemos la obligación de velar por el cumplimiento del derecho a la salud y de controlar el uso de los cuantiosos recursos que la sociedad vuelca, precisamente, a todo el sistema de salud, que no son pocos.

Esta denuncia -puedo decirlo con tranquilidad porque no estoy hablando a título personal; esto es trabajo de equipo- parte de un trabajo serio y fundamentado. Aquí no hay literatura; son setenta y cuatro páginas que plantean hechos concretos.

Antes de seguir desarrollando nuestro pensamiento, quiero agradecer, en primer lugar, a los compañeros de la bancada, que dedicaron horas y horas, durante meses, para hacer este informe tal cual es: fundamentado y serio.

En segundo término, quiero agradecer a los trabajadores de la salud, al personal médico y no médico, que aportaron todo su conocimiento, su experiencia, su información y, sobre todo, su compromiso con la salud del pueblo.

También deseo agradecer al pueblo, a la gente común que nos arrimó información y que prestó su voluntad de pelear en defensa de la salud pública.

Asimismo, quiero reconocer la actitud de todos los partidos que integran este Cuerpo, que van a apoyar unánimemente la creación de esta comisión investigadora, lógicamente, por distintas razones, aunque no creo que alguien vote una comisión investigadora porque sí, si no hay un informe que lo amerite. Las razones pueden ser distintas, pero partimos de una denuncia concreta y fundamentada. Entendemos que la decisión de todos los partidos de respaldar la comisión investigadora es una buena señal política del Parlamento a toda la sociedad. Cuando tan mal se habla de la política, son estos pasos los que jerarquizan la actividad política.

Quiero decir que en materia de defensa de las empresas públicas, de la lucha contra las privatizaciones, no nos sentimos más que nadie, pero nadie nos puede dar clase, señor presidente. Tenemos una historia de enfrentar la política privatizadora, en los gobiernos de antes y en los gobiernos de ahora. Para poner un solo ejemplo, hace pocos días, cuando el artículo 100 de la Rendición de Cuentas consagraba la liquidación de AFE, la privatización del sistema ferroviario, en este Cuerpo pudo haber más de un discurso, pero hubo un solo voto en contra de la privatización: el nuestro.

Por lo tanto, no es nuestro objetivo destruir la salud pública; al contrario, lo que queremos es fortalecer el sistema público ante una ofensiva privatizadora, pero después vamos a hablar de esto.

¿Con la creación de esta comisión investigadora, cuál es nuestro objetivo? Corregir lo que está mal; que todo lo que se invierte en la salud, que es mucho -daremos cifras-, redunde en un mejor servicio de salud para la gente, y que, ante lo que está mal, se establezcan responsabilidades, para terminar con la impunidad y con el amiguismo.

En la denuncia establecemos que cuando se sanciona la Ley Nº 18.211, que consagra la reforma de la salud y crea el Sistema Nacional Integrado de Salud, se coloca a ASSE como un prestador más de salud de todo ese sistema, pero con una diferencia esencial: como prestador público de salud, ASSE no tiene entre sus objetivos el lucro, en tanto sí lo tienen como objetivo principal los prestadores privados. En ese punto hay una contradicción insalvable. La complementación entre lo público y lo privado tiene, generalmente, la misma consecuencia: pierde el público, que no tiene afán de lucro, y gana el privado, que sí lo tiene. Los números y la historia lo están demostrando.

Creemos que a partir de una concepción que define la salud como un derecho humano esencial que nunca puede ser objeto de lucro, el Estado es el responsable de garantizar a todos los habitantes de la República el acceso a una atención digna y gratuita. Somos conscientes de que esa no es la realidad de hoy, puesto que el sistema vigente, que combina lo público con lo privado, consolida el criterio de la salud como mercancía.

Hace unos días nos visitaron los trabajadores de la Federación Uruguaya de la Salud y, hablando de este tema y de esta denuncia -a la que ellos aportaron información-, les planteamos que este sistema consolida la privatización de la salud. Les preguntamos por qué la Federación de Funcionarios de Salud Pública, que hasta último momento mantuvo la consigna de un sistema único y estatal de salud, había cambiado su consigna. Una trabajadora manifestó que les habían dicho que el Sistema Nacional Integrado de Salud era el camino para el sistema estatal y único, público, de salud. Le dije que les mintieron, porque por ese camino nunca van a llegar a eso; todo lo contrario. Analicemos las cifras. ¿Saben cuánto se invierte en el país en salud, en su conjunto? US$ 3.000.000.000; el 6 % del PBI, lo que necesitamos para la educación. ASSE se lleva un poco más de US$ 1.100.000.000; es lo que votamos en la Rendición de Cuentas. Los privados se llevan US$ 2.000.000.000. ¡US$ 2.000.000.000! Y el 22 % del presupuesto de ASSE se va en tercerizaciones y privatizaciones. ¡Caramba! ¿Quién está fortaleciendo lo privado contra lo público? ¿Quién está favoreciendo la privatización de la salud? Este sistema.

Tendríamos mucho gusto de establecer un debate programático e ideológico sobre el tema; estamos dispuestos a darlo en cualquier ámbito, pero somos conscientes de que hoy el sistema vigente es este. Por eso, el fin de la comisión investigadora no es plantear una discusión de fondo sobre el Sistema Nacional Integrado de Salud. Con gusto también la daremos, pero lo que pretendemos es que, dentro de este sistema, cuando se terceriza, cuando se privatiza, se respeten el Tocaf y las resoluciones de los organismos de contralor, y que se sea especialmente cuidadoso en evitar caer en conflictos de intereses. En la conjunción del interés público con el privado se

debe ser absolutamente transparente. Yo defiendo esto, aun en un sistema que no comparto. Pero esto es lo que ha pasado, a nuestro juicio, en la gestión de ASSE. De ahí la denuncia, que se basa en información con sustento documental; acá están los documentos.

Se ha dicho en la prensa y también en el pleno que, en realidad, lo que nosotros estamos denunciando ya figura en las auditorías de ASSE y ya se ha encaminado la solución de la mayoría de las cosas. ¡Ojalá fuera así!

Parte de nuestra denuncia está basada en las auditorías, porque es un documento incontestable. Ahí es que se están plasmando las irregularidades, las ilicitudes, la conjunción del interés público y el privado, que yo digo -perdóneseme- es corrupción. ¿Cómo puedo llamarle cuando un jerarca de una unidad ejecutora, con responsabilidades, se contrata a sí mismo y cobra cualquier precio? Le pueden poner el nombre fino que quieran, pero es corrupción.

Agregamos otros aspectos. Es más, nos privamos de agregar denuncias que no tuvieran una documentación fehaciente, porque como además vamos a investigar la gestión de ASSE desde 2008 hasta ahora van a aparecer más cosas. ¡Cómo que no! Analicemos las auditorías. Ya se dijo aquí que en la auditoría externa de setenta unidades ejecutoras, solo veintinueve presentaron información, y en veintisiete se constataban irregularidades. ¿Y el resto? Los que no presentaron nada, ¿será que no cosas tienen nada para que sea investigado? En este caso, solo el 3 %. —repito, el 3 %– de las unidades ejecutoras que presentaron información no habían incurrido en irregularidades ni ilicitudes. Si mantenemos esa proporción, habrá para investigar en ASSE, ¿verdad?

Lo mismo sucede en la interna: de veinte, veinte, es decir, el cien por ciento. ¿Y las cincuenta restantes? A nosotros nos parece que esta misma realidad -que se plantea, además, como que no hubiera nada nuevo- nos está demostrando que tenemos que investigar.

En el tema de la División Arquitectura, la auditoría se había propuesto auditar veinte de las setenta unidades. No llegó a las veinte; auditó solo once y en todas encontró irregularidades. Entonces, ¿no le parece, señor presidente, que si estamos hablando de un presupuesto de US$ 1.100.000.000 tenemos que investigar? Ojalá que la mayor parte de las cosas ya estén corregidas, pero tenemos que obligar a que se enmiende el resto.

Nosotros hemos dividido esta denuncia en siete capítulos.

El Capítulo I abarca el tema de las tercerizaciones. En este figuran los siguientes rubros: a) Contratación de empresas de limpieza, vigilancia, mantenimiento, etcétera; b) Contratación de camas de CTI y cuidados moderados; c) Traslados; d) Contratación de estudios médicos, servicios de oxigenoterapia, contratación de profesionales y técnicos. El Capítulo II es una puesta a punto con la Rendición de Cuentas 2015 de cómo se dividen los gastos en ASSE y cuánto se va en privatizaciones. El Capítulo III refiere a Arquitectura. El Capítulo IV engloba las situaciones de varias unidades ejecutoras que merecían un tratamiento especial. El Capítulo V tiene que ver con la Comisión de Apoyo. El Capítulo VI tiene relación con los aportes de los suplentes contratados por ASSE. Tanto la situación de la Comisión de Apoyo como la de los suplentes son denuncias que nos llegan de los trabajadores. El Capítulo VII se vincula con el Fonasa.

A las tercerizaciones ya se ha referido el diputado preopinante leyendo parte de nuestra denuncia, pero en ese punto surgen irregularidades e ilicitudes gruesas. Me quiero detener en esto. Por ejemplo, en el Centro Hospitalario Pereira Rossell hubo un expediente de contratación de servicio de conserjería que no pudo analizarse porque le habían arrancado hojas. Esto es gravísimo y merece, sin duda, ser investigado, así como la falta de dictamen de las comisiones asesoras en la adjudicación, la falta de intervención del Tribunal de Cuentas, la inexistencia de resoluciones de adjudicación y la inexistencia del depósito de garantía exigido por la ley. ¿Sabe qué pasa? Que si no se hizo el depósito –esta situación se daba en el 83 % de las unidades ejecutoras–, y la empresa no cumple, paga ASSE, paga el Estado.

¿Por qué decimos que el proceso de contratación de camas de CTI alienta la privatización? Hay varias denuncias concretas a este respecto. ¿Cómo es que ASSE no apunta a crecer en la construcción de CTI? Cuando se construyó el CTI en Rivera, el ahorro fue sustancial. Sin embargo, adviertan lo que pasa en Artigas. ASSE precisaba contratar un promedio de 42 días/cama al mes. Entonces, realiza un convenio con la mutualista Gremeda, que le da un precio de

$ 33.927 más IVA por día, por cama. Como dijimos, ASSE precisaba 42 días/cama por mes. Gremeda no tenía esa cantidad, por lo que le contrata 30. Y mientras le va pagando 30 días/cama, con esa plata, la mutualista construye las otras camas. Cuando las construye, ASSE contrata las 42 días/cama por mes. Es decir que le pagamos la construcción al privado. ¿Esto no es privatización?

En cuanto al tema traslados, en la Cámara se ha manejado una mejora en este rubro. Nosotros votamos gustosamente todas las mejoras que vinieron en la Rendición de Cuentas, como por ejemplo una dotación importante de recursos para la compra de unidades móviles. Pero esto que voy a mencionar es de ahora, de agosto de 2017, de la asamblea de Gremios Médicos de las Unidades de Emergencia Móvil y Núcleo Base de ASSE. Estamos hablando de SAME 105.

Dicen los médicos y los trabajadores de SAME: "En los últimos años venimos siendo testigos" de un empeoramiento "de los servicios brindados por SAME 105, a diferentes niveles: pobre cobertura de guardias, llevando a tener en varias oportunidades menos de 4 móviles para asistir a los usuarios de ASSE en la zona metropolitana, realizar traslados de centros periféricos, interinstitucionales y área de cobertura; bases en malas condiciones; móviles en malas condiciones".

Esto se dijo en agosto de 2017; no lo dice la Unidad Popular, sino el Núcleo de Base de los trabajadores de SAME 105 y los médicos. Claro que reconocemos las mejoras, pero esto es lo que dicen los trabajadores en materia de traslados.

También en esta materia encontramos convenios y contratos que hablan claramente de la conjunción del interés público y el privado. Ya se hizo referencia al Hospital de Bella Unión y también se dijo –tenemos en nuestro poder los documentos- que en la inauguración de la empresa de los médicos que siguen ocupando cargos de altísima responsabilidad estuvieron la entonces ministra, doctora Muñiz, y la presidenta de ASSE del momento; todos sabían de quién era la empresa. Estuvo tres años contratada, le levantaron el contrato y después siguieron trabajando por compra directa. El incremento del gasto es brutal: en el año 2012 se gastaron en Bella Unión $ 450.000 en traslados; en el 2013 se contrata a la empresa y crece el gasto a $ 6.200.000; en 2014 el gasto fue de $ 13.000.000, y en el 2015 un poco más de $ 13.000.000.

Capaz que vienen a la comisión investigadora y nos dicen que pasó tal y cual cosa, y que a eso se debió el incremento del gasto. Cualquiera piensa que hay que investigar y determinar responsabilidades. Hay una clara situación de conjunción del interés público y el privado. Es verdad que lo detectó ASSE, pero ¿qué pasó después?

Lo mismo ocurrió en Dolores, Soriano, con la misma empresa, que fue denunciada a la Justicia por un edil de la Junta Departamental. En dos centros hospitalarios se dio la misma situación con la misma empresa. ¡Y hablamos de millones de pesos!

Además, cuando se levanta el contrato se mantiene la contratación a través de compra directa. ¿Qué hacía el director regional en ese momento? ¿Qué pasaba con las autoridades de ASSE?

El de los traslados es un tema que debemos investigar, para mejorarlo, ¡claro que sí!, y para terminar con la impunidad, porque es plata que se paga de más.

Hablando de los traslados y de las carencias del SAME 105, los trabajadores del Hospital Pasteur me decían que un traslado del Hospital Español al Hospital Pasteur cuesta $ 40.000. ¡Un traslado! ¿Cuántos traslados se harán por mes? ¿Esto no merece algún control? ¿No merece una investigación? ¿Está todo bien? ¿Denunciar esto es ir contra lo público? No; denunciar esto es salvar lo público, porque ahí se va la plata de los trabajadores.

Con respecto a la contratación de estudios médicos profesionales y técnicos, por ejemplo, queremos referirnos al convenio de completentariedad en Cerro Largo con Camcel. ASSE contrata ciento ochenta tomografías de regiones al mes durante el primer año. Esto es muchísima plata: $ 5.000 cada una. No soy especialista en temas de salud, pero si además se necesita anestesia, van $ 5.000 más, y si se trata de otro tipo de tomografía se van $ 12.000 más. Entonces, si hay que hacer tantas tomografías, ¿no convendrá tener un tomógrafo en el Hospital de Cerro Largo? ¿Quién gana con esto? Ciento ochenta tomografías por mes a $ 5.000 como base ¡Luego sumen lo otro! ¡Y ASSE dice que conviene hacer este convenio porque, si hubiera que trasladar al paciente a Montevideo, la

tomografía saldría más cara! ¡Claro, si le suman el traslado!

Ese es otro problema con el que nos encontramos, es decir, ASSE no tiene un precio para contratar. Es el mayor comprador de servicios de salud de todo el país. Una cama de CTI en Artigas le cuesta $ 33.000 más IVA; en Cerro Largo, $ 28.000 más IVA; en San José, $ 18.000 más IVA. ¿Quién fija el precio? ¡El privado!

Lo mismo ocurre con los traslados. Hoy escuché que hay que pelear para cambiar. Bueno, si de este trabajo y de esta investigación surgen iniciativas, sería espectacular.

Tendríamos muchos más ejemplos para dar, pero queremos resumir para respetar el tiempo.

En los cuadros que presentamos en el Capítulo II, claramente se muestra cómo se gasta el dinero de ASSE, cuánto se va en privatizaciones y en cuánto se ha incrementado el costo de los traslados, por ejemplo, de 2009 a 2015, cuando además se dice que ha mejorado el servicio de traslados que tiene ASSE.

La División Arquitectura de ASSE no tiene un valor del costo del metro cuadrado de construcción y acepta el que le dan. Después tenemos la situación de las comisiones de obras, la falta de controles y el pago por adelanto de obra sin ningún control.

Hay un hecho inédito, insólito. El Hospital Pasteur se pidió precios para arreglar una cúpula, recibieron el presupuesto, se pagó la obra, pero esta no se hizo. ¡Se pagó la obra!

También se ha hecho referencia a la situación de las colonias psiquiátricas, que es un tema complejo. En la sesión de ayer se analizó el proyecto de ley de salud mental, que no creemos avance demasiado en la mejora de este tema. Allí nos encontramos con faltas de control en el manejo del dinero de los pacientes, en los gastos de cantina; en las colonias, donde hay ferias internas, los pacientes concurren solos, pero no se controla si compran lo que no pueden ni si se les entrega lo que compran. ¡Hay una realidad muy grave!

Cuando se hizo la auditoría faltaban declaraciones acerca de la cuestión de los ahorros que tenían los pacientes antes de su fallecimiento. ¿Qué pasó con todo esto? La auditoría lo detectó. ¿Qué pasó con todo esto?

También queremos referirnos a la situación de algunas unidades ejecutoras. Se ha manifestado en la Cámara cuánto ha mejorado la salud, y nosotros decimos que hubo sí cosas que mejoraron.

A mí no me van a contar cómo se atiende en ASSE porque soy usuario de este servicio; lo era hace tiempo y lo sigo siendo. Conozco el esfuerzo y las condiciones en la que trabajan los funcionarios y los médicos; hago cola en el hospital que me toca. ¿Saben cuántas veces no están los medicamentos que se necesitan? ¡No me lo van a contar! ¡No me tienen que pasar un volante con propaganda! Sé lo que está bien, lo que se ha mejorado y lo que no está bien.

Hablamos de fortalecer la salud pública. La diferencia salarial de los trabajadores y los médicos de la salud pública con respecto a la salud privada es una forma de desmantelar lo público. ¿Por qué la salud privada puede pagar los sueldos que paga? ¡Por toda la plata que le pasamos! ¡Claro que le pueden pagar mejor a los cirujanos y anestesistas si la plata la pone la sociedad! ¡Este sí es un mecanismo muy concreto de privatización!

El centro de salud del Cerro no tiene guardia pediátrica los sábados y domingos, y los miércoles, jueves y viernes queda sin guardia pediátrica entre la hora 20 y las 8 de la mañana. Estamos hablando del Cerro, que es la cuna del Uruguay, porque es donde más niños nacen en este país. El 47 % de los niños que nacen en el Cerro están por debajo de la línea de pobreza y el 40 % de ese porcentaje se encuentra en una situación de grado 1 respecto a los requerimientos de atención. Allí faltan 96 horas semanales de guardias pediátricas, y en Piedras Blancas, si no recuerdo mal, faltan 54 horas semanales. El tiempo de espera para especialidades pediátricas en la zona periférica es de tres meses, y el tiempo de espera en el Cerro para el control médico pediátrico es, por lo menos, de dos meses. El centro de atención del Cerro está precioso, espectacular, y lo reconocemos, pero tiene estas carencias.

Los médicos del Cerro me decían: "¿Sabe qué? Estamos acá por convicción y por vocación. Si cruzamos, ganaríamos el doble, y no tendríamos los problemas que hay acá".

Por suerte hay médicos, enfermeros y trabajadores que dejan el alma en la lucha por la salud pública.

En cuanto a la situación del Hospital de Las Piedras, debo decir que no hay CTI. Un edil del Frente Amplio, en el período pasado nos acercó la denuncia de que la morgue de ese hospital se encuentra en el subsuelo, frente a la cocina, debajo de la sala de maternidad, y que la ventilación comunica todo el edificio. En la denuncia se dice que en la heladera de la morgue hay dos lugares -esto no tiene mucho que ver con salud pública- y que una familia debió llevar un cadáver a su casa durante dos o tres días en espera de que hubiera un lugar.

Con respecto a la situación del Hospital de Canelones, quiero decir que el otro día lo visité; me invitó la asociación de usuarios. Estuve con la directora, quien me mostró el CTI.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Se desmanteló antes de inaugurarse; no había personal. Es realmente poco creíble.

Ahora me voy a referir a la situación del Hospital de Ojos; le pido un solo minuto para terminar, señor presidente.

La directora del Hospital de Ojos estuvo supervisando operaciones de los médicos cubanos, a quienes no les revalidaron el título. ¡Así están los oftalmólogos uruguayos, firmando y cobrando por acto médico! Ella aparece firmando cuando el reloj la ubica fuera del hospital. Una resolución de ASSE dice que, fuera del horario de trabajo, la directora puede ejercer su profesión. Yo me pregunto cuál es el horario de trabajo de un director de hospital. ¿Cuándo se deja de ser director del hospital, estando en el hospital? Nunca lo había escuchado. Sumariaron a las trabajadoras que denunciaron el hecho y la directora sigue siendo la directora.

Termino con la denuncia del Fonasa, la llamada "estafa del Fonasa". Lo que planteamos no es la novela policial que se vio en la televisión. Hubo estafa del Fonasa porque salieron datos del BPS que habilitaron a las mafias a ir a buscar a las personas que podían cambiar de prestador de salud o a ingresar al prestador de salud. Queremos que se investigue por qué se produjo esa situación, señor presidente. Estamos convencidos de que todas estas denuncias y el avance de la investigación van a ayudar a salvar la atención pública en salud y a terminar con el amiguismo, las ilegalidades y los hechos de corrupción donde los haya.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Silvio Ríos Ferreira.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Señor presidente: a esta altura, creo que se han definido una cantidad de denuncias contenidas en los documentos que estamos manejando.

Voy a insistir en un tema y es que, tanto en su escrito, como en su introducción y en su fundamento, el diputado denunciante habla de la salud como una mercancía y solo enuncia la salud como derecho. La diferencia entre su postura y la nuestra es que nosotros creemos que la salud es un derecho y todo lo que hemos tratado de hacer desde 2005 en adelante -conjuntamente con otros partidos que han entendido que así debía ser-, es efectivizar la salud como derecho.

Y la salud como derecho no sale de defender a un solo sector cuando el sistema de salud es nacional e integrado. Me parece que es un error muy grande considerar que el servicio público es para el pobre y el privado para el rico. Señores, ¡no es así! Cuando proponemos un sistema nacional integrado de salud, apuntamos a las mismas estrategias de asistencia y las mismas exigencias en el sector público y en el privado.

Yo les puedo decir cuál es la situación, cómo se generaron los sistemas de salud en los diferentes lugares. Los estamentos de salud se fueron haciendo con el ingreso de los trabajadores. Recuerdo que en Artigas, quienes generaron el primer ingreso de gente a una mutualista fueron los funcionarios municipales, los bancarios, los maestros y profesores. Así se fue generando un ámbito para crear una institución privada. Es una institución privada que tiene una responsabilidad de asistencia que hoy se llama PIAS -Plan Integral de Atención en Salud-, que es la canasta de asistencia que se exige a los dos. Los dos tienen que brindar la misma asistencia. Y en Artigas se sigue atendiendo a los municipales, a los bancarios, a los maestros de la misma forma.

Además, ahora hay una ventaja: los que quieren ir al sector privado lo pueden hacer en febrero de cada año; pueden irse sin ningún problema, así como asistirse en el sector público que, desde 2008 en adelante -después de la constitución del Sistema Nacional Integrado de Salud- tuvo un incremento muy grande de recursos económicos, lo que permitió a todos los hospitales y policlínicas del interior de cada departamento salir del gran atraso que tenían. No tenían una ambulancia; había una en el centro departamental y no estoy hablando del pasado.

En 2005, cuando ingresé a la dirección del Hospital de Artigas -después de haber trabajado allí toda mi vida -, teníamos dos ambulancias para atender a la población, hacer los traslados y demás. Estoy seguro de que lo que pasaba en Artigas sucedía en muchos lugares del interior. O sea que los traslados en ambulancia es un tema que se las trae.

Estamos apoyando esta investigación porque no queremos ningún tipo de excesos. Como dijo el diputado Rubio, cuando vengan los que hacen los traslados, hay que ver qué nos dicen respecto a por qué se gastan sumas tan importante en determinados rubros.

Hay que entender que el sistema privado no es el enemigo del sistema público; se está trabajando en conjunto. Voy a seguir utilizando el ejemplo de Artigas porque me sirve para que se pueda entender cómo son las cosas.

Cuando ocupé la dirección del Hospital de Artigas -comisiones de apoyo mediante-, con una gran ayuda de toda la comunidad, de la Intendencia, del Ministerio de Salud Pública, del Club de Leones, bajo la consigna "La salud es una responsabilidad de todos", conseguimos comprar un tomógrafo de última generación. Ese tomógrafo presta hoy servicio a centros de salud pública en Artigas, Bella Unión, y también en Rivera y otros sitios. Inclusive, cuando se rompe un aparato en Salto, vienen hasta de los centros privados a hacerse las tomografías en Artigas.

Asimismo, se hizo un gran esfuerzo para tener un muy buen laboratorio y un departamento de emergencia completamente distinto del que disponíamos -era una piecita donde no se podía reanimar a una persona, donde no había una sala de espera, no se podía hacer un *triage* y ver quién estaba más necesitado-, por lo que hoy el Hospital de Artigas tiene todo eso. Cabe señalar que, además, cuenta con dos médicos de guardia, a falta de uno. Por lo tanto, debemos tener en cuenta que en estos tiempos la atención es diferente, tanto en el hospital público como en el privado.

El sector privado no gasta un solo centésimo para entregar un tomógrafo a Artigas. Todas las tomografías se hacen en el sector público y se paga el laudo FEMI, es decir, más o menos lo que le cobran a Salud Pública en otros lugares. Esa es la realidad de las cosas.

Cuando hablamos de atención de la salud, estamos refiriéndonos a costos altísimos.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Andrés Arocena)

——La mutualista logró tres camas de CTI. Cuando nosotros estuvimos en el hospital, teníamos un centro que llamamos "intermedio" porque era para la estabilización de enfermos críticos. Los enfermos críticos no se eligen; ellos aparecen en cualquier momento. En la reforma que hicimos en el departamento de emergencia del hospital de Artigas, logramos que hubiera dos camas de estabilización de enfermos críticos, que son los enfermos inestables que no pueden salir. Ahí se les dedicaba una atención especial hasta que la coordinadora de salud pública avisaba que había una cama en determinado lugar. Y cuando se ponían muy estrictos se los mandaba muchas veces a un centro de asistencia completamente alejado de Artigas. Montevideo era el primer lugar, pero muchas veces no tenía camas de CTI disponibles y se conseguía una a nivel departamental.

Entonces, dígaseme si no hay una lógica en el sentido de que el sistema tiene que ser necesariamente integrado. No se trata de que con esa cama que se vende al CTI, los privados, los ricos, se hicieron de la plata de los pobres. Ese es un concepto muy equivocado, porque las personas que se asisten a nivel público son tan dignas como las que se asisten en el sector privado; son tan trabajadores unos como los otros. En nuestros lugares no hay ricachones que hagan legados para que las mutualistas funcionen. Estas funcionan con lo que se ha definido por el Sistema Nacional Integrado de Salud, que es la cuota Fonasa, para las dos millones quinientos mil personas que hoy se están atendiendo y cuentan con todas las prestaciones que deben tener. Por lo tanto, creo que

debemos terminar con ese concepto de que lo público es para los pobres.

Realmente, es desequilibrante escuchar al miembro informante, señor diputado Juan José Olaizola, del Partido Nacional -por quien tengo un gran respeto-, quien habló de lo que pasa en las colonias. Ayer dimos un paso muy grande al votar que para 2025 tienen que estar eliminadas, que no deben existir más. Todos los uruguayos sufrimos las colonias. Los problemas que tienen, es decir, esas ventas y el abuso que se hace de las cédulas de los pacientes internados para sacar préstamos y usar el dinero, dejándolos endeudados eternamente, no surge con el Gobierno del Frente Amplio; esas colonias fueron fruto de un sistema de salud que el sistema político que existía en ese momento mantuvo durante muchísimos años. Por eso entendemos que esta es una situación que tenemos que cambiar en forma gradual.

El Frente Amplio apoyó la creación de la comisión investigadora para echar luz sobre todos estos temas, a efectos de el Sistema Nacional Integrado de Salud pueda dar un paso adelante. Si hay situaciones comprometidas en los sectores públicos, pues que se arreglen. Nosotros no vamos a defender a nadie en especial; vamos a apoyar las soluciones que sean definitivas para que este sistema salga adelante.

Voy a hablar en general. Hasta hace muy poco, en algunos simposios se decía que había que cerrar la Facultad de Medicina porque había médicos de más. También, que se debía controlar la formación de enfermeros y de universitarios de otras especialidades, porque no se estaba prestando una asistencia adecuada a los tiempos que vivíamos. Hoy, ni un médico egresado de la Facultad de Medicina se desempeña como taxista, porque todos tienen su lugar de trabajo. La estrategia de aplicar un sistema primario, un sistema secundario, bien desarrollados, una atención especial al diagnóstico precoz, y un sector especializado, permite resolver la inmensa mayoría de las patologías en nuestro país, y muchas de ellas, lo decimos con orgullo, en el interior del país.

Hoy se acaba de firmar un acuerdo entre el Hospital de Clínicas y el Hospital de Tacuarembó. Ayer, se hizo lo mismo en Salto con el sector privado, para atender enfermedades que terminan con la vida de las personas en muy poco tiempo.

Prácticamente, hemos dedicado nuestra vida a la prestación de salud y no solo en el área de la atención individual. También hemos trabajado intensamente en el sector privado y en el sector público para desarrollar un sistema de salud que sirva a todos los uruguayos. Por eso, cuando se insiste tanto con la salud para los pobres, decimos que eso es historia. Antes había una salud para pobres y otra para ricos. Eso se acabó. Ahora, la salud es igualitaria y es para todos; unos se atienden en un sistema privado y, otros, en un sistema público, que es tan digno como el privado. Conozco sistemas privados que también tienen muchísimas dificultades y, a veces, en determinados lugares la atención es lamentable. Entiendo que tener un sistema como la gente no tiene que ver con que sea público o privado.

Nosotros vamos a trabajar en esta comisión con esa intención, con esa cabeza y con la idea de que lo que tenemos que salvar es el sistema de salud, y de esta forma lo estamos asegurando.

No hay que olvidar que países como Estados Unidos todavía no tienen un sistema como este. Allí, una persona se asegura las amígdalas y se opera de las amígalas. En el Uruguay tenemos atención de urgencia de lo que sea. Además, se atienden enfermedades crónicas, como la insuficiencia renal. El país está sembrado de centros de nefrología, que en algunos lugares son privados y, en otros, públicos. La gente necesita que estos centros estén debidamente dotados, que tengan recursos humanos, porque no solo se necesitan médicos, sino también enfermeros, nutricionistas, psicólogos para atender pacientes con insuficiencia renal. Si alguien tiene un problema de cadera, tiene solución; si es de rodilla, también la tiene.

El otro día, con una señora de Quaraí vimos un niño con un pie equino, que caminaba de punta, y comentábamos que esas cosas ya no se ven en el Uruguay. Hace muchísimos años que el Banco de Previsión Social tiene un sanatorio dedicado a resolver estas y otras situaciones, como el labio leporino y el estrabismo. ¿Saben qué? Resuelve la situación a los públicos y a los privados. Ahora, es un centro de enfermedades raras. ¡Si habrá avanzado el sistema uruguayo en la prestación de salud!

Por lo tanto, como ya dijimos, vamos a trabajar en esta comisión investigadora con la intención de conseguir lo mejor para todos los uruguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Tiene la palabra el señor diputado Martín Lema.

SEÑOR LEMA (Martín).- Señor presidente: en primer lugar, queremos celebro y felicito al señor diputado Eduardo Rubio por haber tomado esta iniciativa responsable, que trasciende barreras ideológicas.

Cuando estamos hablando de buena administración, no debemos entrar en discusiones partidarias, temporales o de contexto, tenemos que hablar de si hay buena administración o no.

Me ha tocado compartir con el señor diputado Eduardo Rubio algunos ámbitos, pero sobre la política sanitaria tenemos diferentes enfoques. Lo que está claro, y creo que se expresa en la creación de una comisión investigadora, es apelar a la rectitud institucional. Todos los que pertenecemos a la clase política, del partido que sea, siempre debemos aspirar a la rectitud institucional. Por eso celebro y felicito al señor diputado Eduardo Rubio, pues aquí estamos discutiendo política de buena administración y, de esta manera, defendiendo a todos los trabajadores de la salud que quieren hacer las cosas bien y a los usuarios.

En materia presupuestal, cuanto más se optimicen los recursos, mejor se gestionarán, y los destinatarios de esa gestión, que son los usuarios, resultarán fortalecidos. No creo que sea momento para señalar puntos a favor o en contra. Por supuesto que muchas cosas se pueden haber hecho bien.

Ahora, cuando uno tiene un problema, lo peor que puede hacer es no reconocer que lo tiene y justificarlo u olvidarlo, aludiendo a otros aspectos que no tienen nada que ver con él.

Por eso quiero centrarme, ser concreto. No vengo a hablar, sino a acreditar porque cada una de mis expresiones va a estar acompañada de documentación que voy a ir exhibiendo y que por supuesto está a total disposición de cualquier legislador que quiera interiorizarse. Uno escucha declaraciones públicas, afirmaciones en esta sala, pero yo quiero acreditar lo que efectivamente pasó. Por eso voy a relatar hechos.

Se hacía referencia a la interpelación del 21 de febrero. Para demostrar el espíritu constructivo que se tiene, por lo menos de parte del Partido Nacional, vamos a reconocer algunas cosas.

En esa interpelación se trataron dos temas: el IMAE cardiológico en el norte del país e irregularidades en ASSE. En algunas cosas reconocemos cambios positivos de postura. No tenemos ningún inconveniente en hacerlo.

En la interpelación se argumentó que la posición del Frente Amplio era contraria a la instalación de un centro cardiológico en el norte del país, y eso consta en la versión taquigráfica. Nosotros tenemos la visión contraria. Por un carácter descentralizador, de equidad, de justicia, creemos que había que hacer los esfuerzos necesarios para que se instalara este IMAE cardiológico. Y debemos reconocer que con el paso del tiempo hubo un cambio de postura del Ministerio de Salud Pública y de los legisladores del Frente Amplio. Queremos reconocerlo con total énfasis y estamos de acuerdo con esta postura de política sanitaria. Ese fue uno de los puntos que se trató en la interpelación del 21 de febrero.

El otro fueron las irregularidades en ASSE. A este respecto sí tenemos que ser críticos. No solo no se corrigieron muchos de los aspectos señalados, sino que disponemos de nuevos elementos para decir que la situación fue empeorando y hubo cierta negligencia en la fiscalización.

He escuchado atentamente que se decía que las auditorías fueron promovidas por ASSE. Traje las actas -es lo primero que vamos a mostrar para acreditarlo- en las que consta que las auditorías fueron solicitadas por el miembro de la oposición en el Directorio de ASSE, en ese entonces el doctor Marcelo Sosa. Solicitó una auditoría a la División Arquitectura y, como los resultados fueron nefastos -ya lo señalaron los diputados Olaizola y Rubio-, quiso disponer una investigación administrativa, y pidió la remoción del director de dicha División. El resto del Directorio no acompañó. Después solicitó, tanto auditorías externas, a la firma Rueda Abadi Pereira & Asociados, como internas, sobre contratación de empresas tercerizadas, cuyo resultado ya fue explicitado.

Escuché por ahí preguntar qué pasaba con el miembro de la oposición. El miembro de la oposición en el Directorio de ASSE estaba promoviendo auditorías que destaparon un montón de hechos. Si no hubiera estado en el Directorio no habríamos

llegado a conocerlas. Esa es una primera reflexión que hacemos al respecto.

Luego de los hechos de corrupción conocidos en el año 2014, la gran mayoría de los uruguayos pensamos que se iba a mantener o incrementar el control en el Directorio de ASSE. Sin embargo, el nuevo Gobierno del presidente Vázquez optó por excluir al miembro de la oposición del Directorio, a pesar de que fue él quien solicitó las auditorías que reflejaron muchos resultados preocupantes.

Se decía por ahí que vino la presidenta de ASSE a entregar los resultados a todos los legisladores; no fue así y lo podemos acreditar con documentación.

El 10 de junio de 2015 convoqué a la presidenta de ASSE, en virtud de que se había excluido al miembro de la oposición del Directorio, para conocer los resultados de las auditorías que él había solicitado. La presidenta de ASSE -consta en la versión taquigráfica- quedó en proporcionarme los resultados a los pocos días. Pasaron los días y los resultados no aparecieron.

Ante la falta de respuesta, el 3 de agosto realicé un pedido de informes, insistiendo en que me dieran los resultados de las auditorías internas y externas. Se venció el plazo y los resultados no aparecieron.

Recién en una segunda convocatoria, los primeros días del mes de diciembre de 2015, nos entregaron los resultados tan anhelados de las auditorías.

Si se querían corregir algunos datos de los resultados de las auditorías, hubo tiempo para hacerlo. Sin embargo, hasta el día de hoy no se hizo.

Hoy vamos a mostrar algunos resultados de nuevas auditorías, que el Directorio de ASSE no me proporciona, volviéndose a repetir la película. El 5 de diciembre de 2016 solicité los nuevos resultados de auditorías y hasta el día de hoy no me los han dado. Hemos accedido a algunos pero, lamentablemente, no de forma oficial, como nos hubiese gustado, por un tema de garantías, de transparencia y por que se cumpla con la disposición, que transversaliza los discursos. Sobre eso vamos a hablar en unos minutos nada más.

Quiero complementar algunos aspectos que han sido muy bien señalados por los diputados Rubio y Olaizola. La formalidad y profundidad las va a determinar la comisión investigadora, pero quiero plantear algunas interrogantes al Cuerpo. Podemos hacer grandes discursos, pero lo bueno es acreditarlos con documentos para evitar subjetividades en las posiciones.

Voy a poner ejemplos de los casos que más han trascendido y a los que hacían referencia los colegas.

En el año 2011, quien ocupa el cargo de director General del Hospital Pereira Rossell, constituye una empresa de traslado con dos socios más; figura en el Diario Oficial. Esta empresa, de la que es socio quien actualmente ocupa la dirección del Hospital de Salto, en 2013 es adjudicada para realizar los traslados del Hospital de Bella Unión.

En 2013, cuando se adjudica a la empresa de estos jerarcas esa actividad, se dispara la cantidad de traslados, según el Sistema Integrado de Información Financiera. De $ 600.000 en 2012 -antes de la adjudicación a la empresa de estos jerarcas- se pasó a gastar $ 8.000.000 en 2013. Preste atención a los montos, señor presidente, porque voy a dar un detalle fundamental que surgió ayer, en el sentido de lo que, a mi juicio, no es una política de rectitud institucional.

En la interpelación pregunté cuántos kilómetros se hicieron en 2012 y cuántos en 2013 durante esos traslados, a efectos de ver si el incremento en el monto está acompañado del incremento en kilómetros. La presidenta de ASSE en la Comisión Permanente reconoció -figura en la versión taquigráfica- que no tenía esa cifra. En respuesta a un pedido de informes que tengo en mi poder vuelve a reconocer que no tiene la cantidad de kilómetros del año 2012.

Uno habla de transparencia, de necesidad asistencial y esa sensibilidad se traduce en los discursos, pero hay que acreditarlo. ¿Hay más servicios? Si hay más servicios ¿por qué no se acreditan?

En los años posteriores, 2014-2015, el gasto del Hospital de Bella Unión por concepto de traslados superó los $ 13.000.000.

Después de años contratando a esta empresa, días antes de la interpelación -preste atención a esto, señor presidente, porque es importante-, se le da por preguntar al Tribunal de Cuentas si esto era válido o no. En la consulta, subjetivamente, ASSE direcciona a favor de esta empresa de jerarcas. ¿Por qué? Voy a dar lectura al cuarto párrafo de la segunda carilla.

Dice lo siguiente: "Es preciso señalar que existe una notoria e impostergable necesidad asistencial en el servicio licitado y en su caso el costo de cumplir el servicio por cuenta de la Administración de Servicios de Salud del Estado sería muy elevado" -recuerden este último término- "más allá de que en el momento actual ASSE no dispone de los recursos humanos y materiales que dicho servicio necesita". Es decir, ASSE dice que no puede cumplir con el servicio y que dependería del emprendimiento comercial de tres de sus jerarcas. El Tribunal de Cuentas dictamina en forma unánime y lapidaria que no puede contratar ese servicio.

Ya me parece curioso que el Tribunal de Cuentas le tenga que decir a la presidenta de ASSE que no puede contratar a una empresa de traslados que propiedad de tres de sus jerarcas; esto me parece curioso. Pero, acto seguido y cronológico, ASSE resuelve que el servicio lo comience a prestar el 105.

Lo primero que vamos a señalar es que lo que se decía en cuanto a que ASSE no disponía de los recursos materiales y humanos para prestar el servicio, no era cierto, porque conocía el dictamen del Tribunal de Cuentas y a los pocos días aprobó una resolución diciendo que el servicio lo prestaría el 105.

Además, ayer, en un intercambio que tuvimos con el director de ASSE, Pablo Cabrera, confirmó públicamente que los traslados en Bella Unión, prestados por el Servicio 105, iban a costar $ 13.000.000 y que estaba funcionando en forma satisfactoria. Es decir que ASSE, pudiendo hacer los traslados más barato, tomó la decisión de contratar a la empresa de tres de sus jerarcas.

¿Está bien? Para mí, no. No está bien que durante años se haya contratado a la empresa de estos tres jerarcas como tampoco está bien que cuando tuvo que poner una sanción, hizo una amonestación verbal. Si se entiende que este hecho es irregular, no se puede ser tan tímido. En casos similares -vamos a poner la información a disposición de la comisión investigadora-, ASSE tomó la resolución de separar del cargo a directores con retención de haberes durante seis meses. No es justo. Reitero que tampoco es justo para la gran mayoría de los trabajadores, que hace las cosas bien y, por esta razón, pide justicia.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

——En cuanto al Hospital de Rivera, pregunté en setiembre de 2016 qué pasaba con la prestación de los servicios médicos, dado su aumento exponencial. Me responden el pedido de informes, pero no me contestan la pregunta puntual.

Insisto en la interpelación, y no responden a la pregunta puntual. Pedí que me dieran las facturas de la Cooperativa Cuaró porque se la estaría utilizando para el desvío de recursos que estaban destinados a estudios médicos y se pagaba en forma irregular a personal médico y no médico.

Quiero aclarar, porque se dijo que ASSE dio respuesta a equis cantidad de pedidos de informes, que el hecho de que me lleguen respuestas al despacho no quiere decir que se satisfaga la información solicitada.

El directorio de ASSE me contesta: "Todas las facturas que respaldan los pagos, están siendo evaluadas en los procesos disciplinarios iniciados por lo que, en virtud del principio de reserva consagrado en el artículo 184 del procedimiento administrativo de ASSE, no pueden ser elevadas en esta oportunidad, estableciendo que, en la medida que el procedimiento avance y las mismas hayan sido analizadas, serán remitidas conforme a lo solicitado".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino, señor presidente.

Luego, en diciembre, se dispuso una investigación administrativa al director, que está sumariado. Acá tengo el acta en la que figura que la presidenta de ASSE, junto con Pablo Cabrera y con Rodríguez Rienzi -otro director de ASSE-, están diciendo que no hay que separar del cargo cuando mucha de la información proporcionada proviene de ese director que está sumariado pero a quien no se separa del cargo. Creo que esto no es muy transparente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Berois.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR BEROIS (Ricardo).- Sí, con mucho gusto se la voy a dar, pero antes quiero congratularme con lo

que está pasando hoy en el Parlamento. Nosotros integramos comisiones investigadoras que realmente le hacen muy bien al Parlamento. Este se ha amputado el derecho de las comisiones investigadoras permanentemente y creo que eso es algo que debemos reivindicar como uno de los aspectos fundamentales de la vida parlamentaria. Los fines legislativos siempre van a estar y serán buenos; los fines de control son fundamentales.

Recuerdo algunas comisiones investigadoras a raíz de las que el Parlamento actuó y pudo dar a otro Poder del Estado instrumentos para modificar, para corregir muchos procedimientos del Banco Central.

Como decía, realmente quiero reivindicar este hecho y saludar a mi coterráneo, el diputado Rubio, quien planteó este tema y lo llevó adelante, así como a todos los demás legisladores porque esta decisión hace mucho bien al Parlamento en general.

Si en esta majada aparece algún abichado, que se le apliquen las sanidades correspondientes.

Concedo con mucho gusto la interrupción al señor diputado Lema.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado Lema.

SEÑOR LEMA (Martín).- Señor presidente: se habló de la denuncia del Hospital de Ojos. No me voy a pronunciar sobre el tema de fondo porque sería irresponsable de mi parte. Sí voy a hacer referencia a lo siguiente. Se dijo que se contestaron los pedidos de informes. Elevé pedidos de informes con respecto a la marca de los ingresos y salidas de la directora del Hospital de Ojos denunciada y el Directorio de ASSE no adjuntó esos datos. Nos proporcionó otro material. Teniendo la oportunidad de blanquear, de transparentar la situación, dieron respuesta a un pedido de informes sin adjuntar la información solicitada.

Voy a detallar algo más. El Directorio de ASSE toma represalias contra las dos trabajadoras denunciantes. El 28 de diciembre de 2016 se inicia un sumario a las dos denunciantes. Entonces uno dice: ¡con qué rapidez se actuó contra las trabajadoras! ¿Se habrá actuado con la misma rapidez contra la directora denunciada? Pues, no. Recién el 4 de abril, cuando el tema tomó repercusión pública, se hizo una investigación administrativa a la directora denunciada. No me parece justo que con los trabajadores se actúe con tanta celeridad y con los cargos de confianza, de dirección, se actúe con tanta lentitud. Esto no me parece justo.

Por otro lado, en la denuncia se establece que habría cobrado por operaciones que no realizó. Reitero que no puedo pronunciarme sobre el fondo del asunto; simplemente me limito a relatar lo que establece la denuncia. ASSE dice que fuera de los horarios podía realizar este tipo de operaciones, cobrando. Yo quiero saber si es así, porque si las operaciones se hacen dentro del horario de trabajo de la doctora, que figura en las marcas del reloj, me pregunto qué pasa con los recursos destinados al pago del salario de esa directora por gestionar el hospital, que no son precisamente para operar. Y créaseme que por más variadas que sean las actuaciones anestésico quirúrgicas, algún mes la directora del Hospital de Ojos cobró más de US$ 4.000, además del sueldo de directora. Entonces, primero hay que establecer si la denuncia tiene lugar en cuanto a que estaría cobrando por operaciones que no realiza. Si hay algún error en esa denuncia, habría que ver en qué horario opera, porque le pagamos un sueldo para gestionar el hospital y no para que en el mismo hospital que gestiona cobre algún mes alrededor de US$ 4.000, como por ejemplo en mayo de 2015, mayo de 2016 o agosto de 2016 por concepto de operaciones. De pronto opera en el horario en el que debería estar haciendo otra cosa, que es gestionar. No me parece correcto este proceder.

Tampoco me parece correcto lo que sucedió en Cerro Largo. El señor diputado Rubio hacía referencia a cómo tiene que ser para él el sistema en cuanto a la atención del sistema público. Ya di algunos ejemplos y ahora voy a dar otros de los que he tomado conocimiento.

En el Hospital de Cerro Largo se hacía referencia a los montos por contratación de camas para el CTI. En el año 2015, según el Sistema Integrado de Información Financiera, se gastó $ 21.000.000 por contratación de camas de CTI privados. En diciembre de 2015 se decía que se iba a firmar un convenio de complementación. ¡Vaya si habrá discursos sobre la complementación para abaratar costos y demás! En diciembre de 2015 se firma el convenio y resulta que en 2016, luego de firmar el convenio, se duplica el monto de contratación de camas para el CTI: $ 42.000.000.

En la interpelación preguntamos a la presidenta de ASSE -figura en la versión taquigráfica que no dijo absolutamente nada- por qué la publicidad en el hospital de Melo fue en los últimos años de aproximadamente $ 1.600.000 o $ 1.700.000 por año. Pedimos la factura y allí vimos que la agencia de publicidad es una empresa unipersonal. Esta persona últimamente estaba cobrando más de $ 140.000 por mes; cobra más que muchísimos trabajadores de la salud, ¡que vaya si hacen sacrificios, se dedican y tienen vocación! ¡¿Que el publicista cobre tanto más que los trabajadores, tan vocacionales?! Creo que no está bien, señor presidente. ¿No genera interrogantes que el único cliente que tuvo durante años esta agencia unipersonal de publicidad fuera el hospital de Melo? ¡Nunca había visto algo igual! ¡Durante años una agencia de publicidad tuvo como único cliente al hospital de Melo!

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

Puede continuar el señor diputado Ricardo Berois.

SEÑOR BEROIS (Ricardo).- Señor presidente…

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR BEROIS (Ricardo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR LEMA (Martín).- Señor presidente: coincido con que hay un montón de unidades ejecutoras que no fueron auditadas, por lo que no sabemos en qué situación están; tampoco conocemos la situación de aquellas que fueron auditadas y donde se detectaron irregularidades.

Por allí se decía: "Ya fue todo corregido por la propia ASSE". Pues auditorías internas de ASSE establecen lo contrario -vengo solicitando informes de estas auditorías desde el mes de diciembre de 2016 y ASSE, a pesar de tener los resultados, no me los ha dado- y detallan algunos aspectos preocupantes. Por ejemplo, una auditoría de entre el 1º de enero y el 31 de octubre de 2016 en el Hospital de Río Negro constata que el 88 % de los gastos intervenidos fueron observados. Estoy dando un dato al azar, de una auditoría que se hizo después de aquel momento en que supuestamente estaba todo encaminado.

Más allá de las cosas que se hacen bien, tratemos de mejorar más. Ninguna farmacia de ASSE está habilitada por el Ministerio de Salud Pública. ¡Diez años lleva la reforma de la salud! ¡Dejémonos de discursos! ¡Tratemos de habilitar una! ¡Festejemos cuando esté la primera farmacia de ASSE habilitada por el Ministerio de Salud Pública, a diez años de la reforma de la salud!

Según el informe de una auditoría de diciembre de 2016, en farmacias del centro departamental de Salto -por eso decimos que está muy lejos de ser solucionado; ya lo abordaremos en la comisión investigadora, pero uno se pregunta cómo van a parar los medicamentos al mercado negro, a ferias y a lugares donde todos sabemos que lamentablemente se comercializan-, el stock real de alprazolam Dorrego, 1miligramo, comprimidos, era de 3.600 y el stock en el sistema era de 4.566. O sea que en la realidad había casi mil medicamentos menos de lo que figuraba en el sistema. ¿Dónde están esos medicamentos? ¿Qué controles se ejercen? Se dice que ASSE está sumamente controlado. Una vez que se constatan estas cosas ¿qué procedimiento se sigue? Son interrogantes que tengo y que me gustaría evacuar en la comisión investigadora.

El centro departamental de Soriano fue auditado. Se hace una auditoría de seguimiento en el año 2016 en la unidad de farmacia. Se hicieron catorce recomendaciones. ¿Sabe cuántas se implementaron? Una sola; lo dice la auditoría del año 2016.

Me referiré ahora al informe del rubro Compras, de enero a julio del año 2016. Este informe nunca fue proporcionado formalmente por el Directorio de ASSE. El 66 % de este rubro tiene observaciones del Tribunal de Cuentas. Hay hospitales que tienen el 97 % de los gastos del rubro Compras observado por el Tribunal de Cuentas. Atención: Hospital de Colonia, 97 %; Hospital Vilardebó, 96 %; Asistencia Integral, 94 %; Hospital Maciel, 92 %; Hospital Pasteur, 90 %; Hospital de Rivera, 89 %; Hospital de Las Piedras, 88 %; Hospital Piñeyro del Campo, 87 %; Red de Atención Primaria Metropolitana, 87 %. Podemos seguir enumerando, y yo me pregunto, ¿dónde está todo solucionado?

Las nuevas auditorías siguen demostrando que hay un montón de problemas. Lamentablemente, una vez que tienen los resultados no los quieren dar al Parlamento y hay que acceder a ellos de forma no oficial. Por eso podemos hablar de sistemas, de generalidades y de un montón de cosas, pero ¡empecemos a hablar de las irregularidades que se debe que corregir, señor presidente!

Por otro lado, hemos visto que a empresas cuyos directores fueron procesados después de los hechos de corrupción del año 2014, en 2016 ASSE les volvió a adjudicar los servicios, a pesar del resultado de estas auditorías.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

Puede continuar el señor diputado Ricardo Berois.

SEÑOR BEROIS (Ricardo).- Señor presidente…

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR BEROIS (Ricardo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado. Restan cuatro minutos del tiempo del orador.

SEÑOR LEMA (Martín).- Señor presidente: hay un incremento de los montos, según el Sistema Integrado de Información Financiera, que no se han sabido expresar. Cuando se conforme la comisión investigadora, vamos a poner en su conocimiento cómo el Directorio de ASSE ha incurrido en muchas contradicciones a la hora de explicar incrementos. Por eso dije que me voy a basar en acreditaciones, no en discursos. Podemos corroborar cómo la presidenta de ASSE ha tratado de justificar muchos incrementos que, en los hechos, contradecían los argumentos expresados por el Directorio.

Tenemos otras unidades ejecutoras en las que en diferentes rubros ha habido un aumento exponencial que en su momento no se pudo explicar. En la documentación veo que el Hospital Departamental de Durazno, en el año 2016, tuvo un 52.000 % más de traslados que en el año 2008. Podemos advertir estos incrementos en otras unidades ejecutoras.

Creo que la iniciativa del señor diputado Eduardo Rubio va rumbo al esclarecimiento de un montón de hechos, que deben ser aclarados.

Para terminar, quiero referirme al Fonasa. Más de una vez he dicho que no se actuó diligentemente ejerciendo los controles. Cuando uno ejerce todos los controles, pueden suceder hechos no anhelados, no deseados, pero cuando uno no ejerce los controles, por lo menos es doblemente responsable.

La Junasa no está ejerciendo los controles. Baso mis manifestaciones en respuestas oficiales a pedidos de informes y en informes de la Auditoría Interna de la Nación.

Una de las cosas que preguntábamos en un pedido de informes era cómo se audita la cantidad de cápitas suministradas por los prestadores. ¿Cómo se corrobora la veracidad de los datos? El artículo 8º del Decreto Nº 375, de 1997, da a la Dirección General de Salud la posibilidad de realizar auditorías, para no depender de un control informático. Cuando pregunté cuántas auditorías se habían realizado, no pusieron ninguna. Entonces, lo que decíamos: si uno controla, pueden pasar cosas; si uno no ejerce los controles, es doblemente responsable y siempre queda la interrogante de qué hubiera pasado si los controles se hubiesen ejercido.

Acerca de las sobrecuotas de inversión, consultamos si se remiten los cronogramas de ejecución trimestral de obra. No adjuntaron ninguno. Pregunté también qué cantidad de inspecciones y cuáles se habían realizado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública. Me dijeron que no se realizaban inspecciones. Reitero, desde hace un buen tiempo no se realizan inspecciones. Yo me pregunto: cuando el proyecto está aprobado, cuando se dan todos los recursos solicitados ¿cómo se sabe si esos recursos fueron efectivamente para la obra o para la barbacoa equis? ¿Cómo se sabe? No se tiene constancia de esto.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Termino, señor presidente.

En cuanto al cumplimiento de metas asistenciales, que es uno de los factores que se paga en la cuota de salud, la Auditoría Interna de la Nación, en un informe del año 2015, entre otras cosas

dice que hay debilidades y que se presenta un proceso de fiscalización que impide asegurar que la información sobre la que realizan los pagos sea íntegra, confiable y de calidad.

En lo que refiere a cápitas, no hay control; en lo que tiene que ver con el cumplimiento de metas asistenciales, no hay control; en lo que respecta a sobrecuota de inversión, tampoco hay control. Por esto concluimos que la propuesta del diputado Rubio -agregando un capítulo relativo al Fonasa-, es acertada.

Para finalizar, independientemente de las ideologías, celebro que se apele a la rectitud institucional. No hay nada mejor que apelar a la rectitud institucional para defender con acciones, no con discursos, a los trabajadores y a los usuarios.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor diputado Berois.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: hoy se mencionó algo así como que yo había planteado que había una medicina para pobres, que ASSE era solo de los pobres y casi como que los pobres eran indignos. De ninguna manera dijimos eso: defendemos la dignidad de los trabajadores, y lo que dice la realidad es que de más de 1.200.000 usuarios que tiene ASSE, hay unos 460.000 o 470.000 que son Fonasa y el resto -estamos hablando de más de 600.000- son solamente pobres: no tienen ninguna posibilidad de acceder a ningún lado. O sea que en ASSE se atienden los pobres, que no son indignos: son pobres, están condenados a la pobreza.

Entonces, tal vez se me interpretó mal. Sí: en ASSE se atienden los pobres, y después nos atendemos quienes hemos elegido a ASSE para ello. Hay una desigualdad brutal que implica que haya 400.000 que aportan cuota, que no llega en la misma proporción que al privado, y 700.000 pobres que sí atiende ASSE y debe hacerlo con sus recursos.

Y si aludimos a una medicina para ricos, cuando hablamos de la historia del mutualismo, hay empresarios médicos: fijémonos en los sueldos de los gerentes de las mutualistas, de los socios fundadores. ¡Ah, son ricos! ¿Con qué plata? ¡Con la plata que la sociedad da!

Por último, coincido con la grandiosa obra del Canzani y del Centro de Referencia Nacional en Defectos Congénitos y Enfermedades Raras (Crenadecer). Creo que es pública la información de la batalla que están dando los médicos y los funcionarios del Canzani para que no lo cierren. Hace unos días recibimos a las madres del Canzani, quienes nos trasladaron la dramática situación que viven cuando están por dejar de recibir medicamentos que alargan la vida de sus hijos. Entonces, teniendo en cuenta lo bueno que es, capaz que alcanzamos la voluntad política general para que no lo desmantelen y lo cierren.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: hoy nos convoca votar la creación de una comisión parlamentaria con fines de investigación. Como todos sabemos, en junio de este año el señor representante Eduardo Rubio solicitó la conformación de una comisión preinvestigadora y para ello se siguió el camino establecido en la Ley Nº 16.698 y el Reglamento de esta Cámara.

La base jurídica que habilita al Parlamento a investigar es una norma que tuvo su origen en la Constitución de 1918 y que está vigente en nuestros días. Nuestra legislación ha procurado el fortalecimiento de la forma republicana de gobierno, bajo el principio de que la soberanía radica en la Nación y la separación de Poderes opera como un sistema de freno y contrafreno en la defensa y garantía de nuestra democracia. Nuestra función no es solo legislar, sino controlar la actuación del Poder Ejecutivo. En ese sentido, el artículo 120 de nuestra Carta establece como cometido de las Cámaras: "nombrar comisiones parlamentarias de investigación o para suministrar datos legislativos".

Desde la reinstauración de la democracia, muchas son las comisiones que se han conformado a pedido de legisladores de ambas Cámaras y, lamentablemente, también muchas las que se procuró bloquear o directamente no fueron aprobadas.

Sin duda, señor presidente, la gestión en ASSE debió investigarse a fondo desde hace mucho tiempo. Así lo han demostrado los procesamientos que hubo, que se vincularon con la gestión del directorio anterior, y determinaron la responsabilidad penal, nada menos que de uno de los directores sociales, quien integraba el directorio en representación de los trabajadores: señor Alfredo Silva.

Recordamos también cuando el exsenador Solari -quien asimismo fuera Ministro de Salud Pública- presentó una muy fundamentada denuncia que abarcaba algunos de los hechos que hoy persisten y se denuncian y que, tal como en esta instancia hacía referencia a situaciones vinculadas con la actuación del personal, con las condiciones de los edificios, con la gestión de los recursos materiales y los conflictos de intereses que se generaban en los hospitales y en el Directorio del organismo. Tan importante fue la mala gestión que hicieron en los hospitales públicos en ese momento que hubo muchas muertes, tanto maternas como infantiles, que por supuesto lamentamos y que seguramente muchos de los presentes recordarán.

Votar apoyando la conformación de la comisión investigadora no es otra cosa que habilitar una investigación parlamentaria cuando existe sospecha o presunción fundada de la existencia de circunstancias, actos o situaciones que puedan constituir irregularidades, pero también la eventual presunción de la comisión de delitos, aun cuando, como sostenía el doctor Korzeniak, no se tenga de modo contundente la seguridad de su existencia.

El miembro denunciante remitió al Cuerpo una muy importante relación de documentos y organizó las presuntas irregularidades en siete capítulos que todos tendremos la oportunidad de leer en el expediente que nos fue entregado.

Por supuesto que apoyamos la creación de esta comisión investigadora, pues hay fundamento para ello y resulta preciso comprobar si hay o no irregularidades en la gestión de ASSE.

Hay hechos que nos llaman la atención, que fueron mencionados por el miembro denunciante, y también se han referido a ellos diputados que me precedieron en el uso de la palabra, así que no voy a abundar en detalles porque vamos a tener por lo menos ciento ochenta días para estudiar estos temas y tratarlos con mucha seriedad. En su momento nosotros también vamos a aportar la documentación que poseemos sobre presuntas irregularidades en algunos centros de salud.

Si encontráramos indicios de ilícitos, señor presidente, será nuestra obligación poner los hechos en conocimiento de la Justicia para que una vez más investigue. Sobre la marcha de la investigación, podremos determinar la veracidad de los hechos denunciados; analizaremos las responsabilidades, ya sean administrativas o políticas y, sin lugar a dudas, actuaremos en consecuencia.

En mi caso particular, soy mujer de la salud. Mi vida laboral, por mi profesión, ha estado vinculada a la salud. Renuncié a mi cargo el día antes que asumí esta banca. Quien trabajó en un hospital público nunca más puede dejar de lado a la gente que allí se atiende y a los muchos trabajadores que en forma honrada y silenciosa cumplen con su tarea. Ahí se ve el dolor, la enfermedad y también la muerte. Por eso, de ninguna forma podemos permitir que los recursos que se votan con el fin de mejorar la salud de los ciudadanos sean utilizados de manera incorrecta. No podemos admitir que no se usen para los fines dispuestos por las leyes, y menos aun que no se utilicen con celo, con eficiencia y sobre todo con honestidad.

Quienes nos desempeñamos en el área de la salud sabemos que ello es sinónimo de servidores públicos, pues es donde la necesidad y el dolor humano más lo requieren. Por eso votaremos esta comisión investigadora. Ojalá podamos concluir que la gestión de ASSE es la correcta. Contrariamente a lo que sostuvo en alguna oportunidad la presidenta de ASSE, no pretendo mancillar a nadie, sino conocer la verdad acerca de hechos irregulares que no es la primera vez que se denuncian y que hasta la fecha no se había autorizado a investigar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Gallo Cantera.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señor presidente: después de haber escuchado con mucha atención al miembro denunciante y muchas de las exposiciones que han hecho distintos colegas en estas casi tres horas de debate, tenemos que reafirmar que el Frente Amplio quiere investigar, y por eso va a dar los votos para ello. No queremos esconder nada;

queremos que haya transparencia en la gestión. Como tenemos confianza en nuestros compañeros, vamos a votar la comisión investigadora, y si encontráramos irregularidades que ameriten llevar las denuncias a la Justicia, lo haremos; no tenemos ningún prejuicio en decirlo. Eso es lo primero que quiero aclarar para que no haya ninguna duda de que no queremos ocultar absolutamente nada. Además, tenemos plena confianza en las autoridades, tanto de Salud Pública como de ASSE.

Si uno tuviera que inventar un país -lo comentábamos recién con el señor diputado Rubio- y empezar a inventar sistemas, yo elegiría el sistema único de salud; no tengo ninguna duda. Sin embargo, tenemos que pensar en la idiosincrasia del Uruguay y en el momento histórico que estábamos viviendo. Teniendo en cuenta eso, es una idea a nuestro juicio irrealizable. Por eso el Frente Amplio debatió y discutió entre el Sistema Nacional Integrado de Salud y el sistema único de salud. El programa definía un sistema integrado de salud, y creo que es lo que más se adapta a la idiosincrasia del pueblo uruguayo.

Tenemos que hablar acerca de donde partimos. Se habla de asistencia para pobres en los hospitales y asistencia para ricos en los sanatorios privados, pero tenemos que saber que durante los veinte años anteriores a 2005 no se invirtió un peso en los hospitales públicos del Uruguay. De cada $ 100 que se destinaban a la salud, $ 30 iban al sector público y $ 70 al sector privado. ¡Esa era la realidad que vivíamos y de la que no tenemos que apartarnos! Había un grado de desigualdad muy grande entre el sector público y el privado; lo sigue habiendo, pero la brecha se reduce cada año. Hoy estamos en un 45 % para el sector público y un 55 % para el sector privado. Tenemos que considerar la crisis que vivían las instituciones de asistencia médica colectiva antes de la reforma. Ocho, nueve o diez instituciones cerraban, y miles de trabajadores se quedaban en la calle. ¡Tenemos que decirlo! Empezamos una transformación centrada en el Sistema Nacional Integrado de Salud, pero para que se consolide debemos darle años. Los sistemas demoran entre quince y veinte años en consolidarse. Nosotros estamos transitándolo, y creo que lo estamos haciendo bastante bien.

Con respecto a las denuncias concretas -algunas fundadas y otras con mucha información- nos da la sensación de que vamos a tener muchísimo trabajo en la comisión investigadora, que tiene que ser serio. ¡No tenemos que hacer circo con esto! El trabajo debe ser serio y responsable, y si hay irregularidades, debemos denunciarlas. Si encontramos irregularidades graves, no vamos a tener ningún empacho en enviarlas a la Justicia para que las dirima. Muchas denuncias, algunas graves, ya están en la Justicia. En el caso de alguna otra habrá que ver, estudiar y analizar a fondo. No voy a contestar específicamente cada una de ellas porque ese será trabajo de la comisión, y no nos parece que el plenario sea el lugar adecuado para debatirlas en profundidad.

(Ocupa la presidencia el señor representante José Andrés Arocena)

——La comisión investigadora también va a servir para aprender. Todos y cada uno de los que la integremos, vamos a aprender muchas cosas sobre salud. Se hacen muchas afirmaciones que en la realidad son imposibles de llevar adelante. El diputado Rubio -lo digo con mucho respeto- habla de privatización. Yo creo que no es así, que hay un sistema en el que los usuarios pueden elegir libremente. ¿Ustedes saben cuál es la institución que tiene más cantidad de afiliados Fonasa? Precisamente, es ASSE. Además, cualquier usuario de ASSE se puede cambiar a las mutualistas en cualquier momento del año, sin esperar a febrero; sin embargo, hay una cantidad importantísima que está satisfecha. Obviamente, hay muchas cosas para corregir, en particular en el interior y en el interior profundo del Uruguay, donde tenemos que reconocer que no hemos crecido en recursos humanos, como sí lo hemos hecho en otras áreas.

Vamos a desmitificar el tema de los CTI. Hace unos seis o siete meses, ASSE me hizo llegar un informe que me gustaría compartir con el plenario. En la comisión investigadora lo vamos a analizar en detalle, pero me parece interesante. Obviamente, cada legislador quisiera tener un CTI en la ciudad que representa, y está bien que se luche por eso, pero debemos saber cuál es la realidad cuando hay que tomar la decisión de construirlo. ¿Ustedes saben cuántas camas de CTI se necesitan por habitante? Una cama cada once mil habitantes. Por lo tanto, lo primero que tenemos que pensar es dónde vamos a hacer la inversión, dónde podemos captar ese volumen de usuarios para que el día/cama sea

eficiente. Lo segundo son los recursos humanos. Por ejemplo, si ASSE quisiera abrir un CTI necesitaría seis camas, siete médicos -cuyo salario nominal al año 2015 sería de $ 64.090, lo que daría $ 9.300.000 anuales-, cinco licenciados en enfermería, veintidós auxiliares de enfermería y cinco auxiliares de servicio; lo que sumaría $ 16.559 el día/cama ocupado, que es como se mide el costo de un CTI. Eso, si tuviéramos los recursos humanos disponibles y todos los elementos satélites que se necesitan para tener un CTI, porque no pretendemos tenerlo sin anestesista de guardia, sin cirujanos, sin ginecólogos, sin tomógrafo o sin imagenólogo; se necesita una serie de estructuras aparte de las de CTI.

En cuanto a los recursos materiales, considerando medicamentos, lavado de sábanas, servicios contratados, gastos de funcionamiento, de mantenimiento y otros, se necesitarían $ 21.522 por día y por cama. Si al costo de los recursos humanos sumamos el de los recursos materiales, resulta que se necesitarían $ 38.082 por día y por cama. Esa es la inversión que tendría que hacer ASSE. Sin embargo, cuando ASSE contrata el servicio, en ningún caso paga un precio por día y por cama que supere el monto que debería invertir si tuviera un CTI propio. Por eso creo que la política de ASSE es acertada en lo que tiene que ver con la complementación de servicios públicos y privados.

Cuando se dieron las condiciones, como en el caso de Salto, se hizo un CTI público para neonatología y pediatría, y se vendieron los servicios. En otros casos sucede a la inversa, es decir, a ASSE le sale más barato no hacer la inversión y no tener la responsabilidad de mantener un CTI abierto las veinticuatro horas. Digo esto porque cuando se abre un CTI hay que garantizar la asistencia; si falta un médico en el CTI tiene que haber alguien que lo cubra, tiene que haber un intensivista de guardia y una *nurse* por turno. Hay determinadas exigencias y hoy, fundamentalmente en el interior del país, no se cuenta con los recursos humanos suficientes. ¿Quién más que nosotros querría que hubiera un CTI de ASSE en cada capital departamental? No es posible; es irracional.

Anteriormente se habló de los tomógrafos. Hubo un tomógrafo en determinado lugar del país embalado en una caja durante tres años, porque no había técnico que lo hiciera funcionar. Se tuvo que hacer un convenio entre la intendencia, ASSE y una mutualista.

También es cierto que en el período pasado ASSE tomó decisiones equivocadas al habilitar un tomógrafo en Lavalleja, cuando a cuatro cuadras había otro del sector privado. Hay que decir las cosas buenas y las cosas malas.

Me parece que a partir de esta comisión investigadora todos vamos a aprender un poco más. Obviamente, investigaremos y si hay responsabilidades, pasarán a la Justicia. Confiamos mucho en nuestras autoridades.

Analizaremos en profundidad la estafa al Fonasa en la comisión investigadora, que para eso se crea. Hoy, la estafa del Fonasa está en manos de la Justicia y hay doce personas procesadas. Inmediatamente después de constatada la denuncia, la jueza resolvió detener a doce personas.

La cantidad de dinero que maneja el Fonasa, correspondiente a 2.400.000 usuarios, es de casi US$ 2.000.000.000 al año. Para que se tenga una idea de la dimensión de la estafa, cabe señalar que equivale a un monto que está entre los US$ 30.000 y los US$ 40.000.

Obviamente, esta denuncia sirvió para que tanto la Junasa como el Ministerio de Salud Pública ajustaran los controles, pero por el hecho de que haya existido una estafa y haya habido una brecha no podemos tirar abajo el concepto del Fondo Nacional de Salud y su administración.

Otra cuestión que tiene que ver con el Fonasa y que nos preocupó cuando estuvimos en la Junta Nacional de Salud es la intermediación lucrativa. Nadie ha podido dominar la intermediación lucrativa. Es un tema que nos preocupa profundamente. No digo que hayamos hecho cientos de denuncias, pero sí treinta o cuarenta en cuatro años y nunca pudimos probar la intermediación lucrativa, porque tiene que haber dos partes; tiene que estar el estafador, y también el que le compra, y el que le compra es una institución. Mientras haya instituciones de asistencia médica que compren siempre, habrá estafadores que hagan intermediación lucrativa. La cuestión es que nunca logramos encontrar responsabilidades en las direcciones de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, pero que las hay, las hay; no tengo ninguna duda. Estamos dando una batalla frontal en ese sentido y la seguiremos dando.

También hay un concepto de afiliaciones irregulares, que están previstas en el contrato de gestión. Son irregularidades menores: cuando se denuncia, se devuelve la plata, es decir, no se le paga al prestador. Diría que se denuncian cuatrocientas o quinientas en el año. Cuando hay sospecha de falsificación de firma, se pasa a la Justicia.

En definitiva, creemos que es bueno investigar. Vamos a investigar a fondo y a aprender mucho. No tengo ninguna duda de que si encontramos irregularidades que ameriten ser pasadas a la Justicia, lo haremos, pero tenemos plena confianza en nuestras autoridades.

Muchas gracias.

12.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Richard Charamelo, por el día 9 de agosto de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Del señor Representante Daniel Caggiani, por el día 9 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Del señor Representante Silvio Ríos Ferreira, por los días 15 y 16 de agosto de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Iris Susana Betancurt Pereira.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Daniel Radío, por el día 14 de agosto de 2017, para participar de la ceremonia de inauguración del Centro "Buscando Miradas" de la Asociación de Padres de Niños con trastorno del Espectro Autista (APNITEA), a realizarse en la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Jesús Castaldi".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo ante usted a los efectos de solicitarle licencia para el día 9 de agosto del corriente, por motivos personales.

Desde ya, muchas gracias.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

RICHARD CHARAMELO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Richard Charamelo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Richard Charamelo, por el día 9 de agosto de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Betiana Britos.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por este medio solicito al cuerpo que usted preside, se me conceda licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Daniel Caggiani.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Camilo Cejas, Laura Prieto y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Daniel Caggiani, por el día 9 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Camilo Cejas, Laura Prieto y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y al amparo de lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, por los días 15 y 16 de agosto del corriente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

SILVIO RÍOS FERREIRA
Representante por Artigas".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Silvio Ríos Ferreira.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Guillermo Gasteasoro".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Silvio Ríos Ferreira.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Nelson Agüero".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Artigas Silvio Ríos Ferreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Guillermo Gasteasoro Nallen y Nelson Leodato Agüero Demetrio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Artigas Silvio Ríos Ferreira, por los días 15 y 16 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Guillermo Gasteasoro Nallen y Nelson Leodato Agüero Demetrio.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 997382121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Iris Susana Betancurt Pereira.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a ud. a efectos de solicitar licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a mi investidura (para participar en la ceremonia de inauguración del Centro "Buscando Miradas" de APNITEA–Asociación de Padres de Niños con trastorno del Espectro Autista, en la ciudad de Santa Lucía, Canelones); al amparo de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el día 14 de agosto de 2017.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,
DANIEL RADÍO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor representante por el departamento de Canelones Daniel Radío, para participar de la ceremonia de inauguración del Centro "Buscando Miradas" de la Asociación de Padres de Niños con trastorno del Espectro Autista (APNITEA), a realizarse en la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor representante por el departamento de Canelones Daniel Radío, por el día 14 de agosto de 2017, para participar de la ceremonia de inauguración del Centro "Buscando Miradas" de la Asociación de Padres de Niños con trastorno del Espectro Autista (APNITEA), a realizarse en la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Carlos Jesús Castaldi.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTINA RAPELA".

13.- Gestión de ASSE desde el año 2008 hasta la fecha y la denominada estafa al Fonasa. (Creación de una Comisión Investigadora). (Informes de la Comisión Preinvestigadora)

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: nos consideramos aludidos por el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra, salvo que aclare que el alcance de sus dichos no comprende al gobierno del Partido Nacional.

Se dijo que hasta el año 2005 no hubo inversiones en salud pública. Es más, una frase que utiliza la bancada del partido de gobierno, genéricamente, es que el mundo comenzó el 1º de marzo de 2005.

Quiero decir, además -es médico del departamento de Canelones-, que si el diputado preopinante quiere incluir al Partido Nacional en esta mención está cometiendo un profundo error, si no una profunda deslealtad a la verdad. Digo esto porque, precisamente, en Canelones -sin perjuicio de millonarias inversiones en dólares que se realizaron durante la gestión del Partido Nacional, con un Ministerio de Salud Pública cuyo presupuesto aumentó 122 % en cinco años- se hicieron dos obras, demandadas, reclamadas por la comunidad del departamento desde hacía mucho tiempo: el Hospital de Las Piedras y el Hospital de Canelones. Entonces, no voy a...

(Murmullos)

——Habría que callar un poco al gallinero, porque está bravo.

(Murmullos)

——¡Mire cómo cacarean las gallinas!

En este caso particular, el gobierno del Partido Nacional hizo en el departamento Canelones dos inversiones de trascendencia, importantes e históricas: el Hospital de Las Piedras y el Hospital de Canelones, sin perjuicio de las que se llevaron a cabo en todo el país.

Quiero decir, además, que cuando se instaló una comisión investigadora para analizar la gestión del Partido Nacional, en particular, vinculada con la salud, un señor diputado del Frente Amplio -quien fuera suspendido de sus funciones por noventa días; un compañero de la bancada del partido de gobierno que fue suspendido por la Cámara- presentó un documento apócrifo, presentó un documento trucho que él mismo truchó para involucrar al gobierno del Partido Nacional en actos de corrupción.

En esta comisión investigadora nosotros no vamos a presentar documentos apócrifos. Vamos a presentar los documentos de la realidad, y muy probablemente se descubran actos claros de corrupción, de componenda política, de amiguismo y demás actos que se están produciendo en el ámbito de ASSE, organismo conducido por el gobierno del Frente Amplio.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Señor presidente: muy respetuosamente, quisiera pedirle que tuviese la gentileza de ubicar al señor diputado preopinante que trató a sus compañeros legisladores, a sus colegas de una especie avícola, lo que creemos no corresponde.

Me gustaría aclarar que nosotros nunca hemos dicho que el 1º de marzo comenzó de nuevo la vida de este país. Hemos dicho que empezó la reconstrucción después del desastre de las administraciones de blancos y colorados, y en eso estamos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Andrés Arocena).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señor presidente: no era mi intención ofender al señor diputado Trobo; me conoce y sabe con el respeto que me manejo. Me parece que subió de tono en una jornada difícil en la que se tocan temas de salud muy sensibles. Me parece que subió de tono con lo que dijo.

Yo hice un comentario general en cuanto a qué inversiones se hicieron antes de 2005 en ASSE y qué se invierte ahora. Hablé de lo que se destinaba a salud cada $ 100 antes y ahora. No hablé del Partido Nacional ni del Partido Colorado, sino de los Gobiernos desde la dictadura a la fecha.

Si en algún momento se sintió aludido u ofendido, le pido mil disculpas.

También es verdad que el Partido Nacional construyó dos hospitales en mi departamento y que se inauguraron dos veces cada uno: los inauguró el Partido Nacional, y después, a los pocos meses, cuando ganó el Partido Colorado, también los inauguró.

Creo que, hasta ahora, el debate ha sido serio. Conozco al señor diputado Trobo y sé con la seriedad con que se maneja. Reitero: si se sintió aludido, le pido mil disculpas. Me parece que tenemos que el debate tiene que seguir como hasta ahora.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Andrés Arocena).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: creo que el debate, como dicen los compañeros, ha andado por lindos y buenos carriles. Lo más interesante de este debate es que estamos todos de acuerdo en crear la comisión investigadora.

En resumidas cuentas, cuesta entender por qué debatimos tanto pero, bueno, así son las cosas en el Parlamento. Ya que vamos a debatir, hagámoslo lo mejor posible para aprovechar el tiempo, de manera que la comisión investigadora pueda trabajar.

Está muy bien que se quiera investigar y nosotros dijimos que queremos ser investigados. Por supuesto, cada cual va a proporcionar los documentos que tiene. Pero me parece que podríamos ahorrarnos tiempo y escuchar a los diferentes oradores. No hay que enturbiar las cosas, porque a nadie le sirve.

En definitiva, vamos todos hacia un mismo objetivo. Hay unanimidad en la Cámara. La única diferencia estará referida a la integración de la comisión investigadora; repito, esa es la única diferencia que tenemos. Así que aprovechemos el tiempo y saquemos esto lo antes posible.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Andrés Arocena).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: queda claro para mí que las expresiones del señor diputado Gallo Cantera no se referían al gobierno del Partido Nacional.

Creo que los debates se dan, y en los debates se puede hablar. Yo siempre escucho a todos los informantes y lo hago con prudencia. A veces, tengo que decir algún latiguillo -me parece que hay que hacerlo- porque se expresan cosas que uno no puede admitir. Por esa razón, reaccionamos y lo hacemos cada tanto con el fervor que nos caracteriza. El propósito que tenemos es defender las acciones del partido que integramos con orgullo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Andrés Arocena).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: el tema en debate no es lo que ha sido la política de salud y las inversiones en salud en los últimos cincuenta años. Si se quiere discutir de eso algún día, lo haremos con mucho gusto. El tema es la creación de una comisión investigadora a partir de la evidencia de irregularidades muy serias que han sido señaladas en sala; esa es la cuestión. Otro día, insisto, discutiremos otros temas, pero no nos desviemos. Ha habido irregularidades y es de lo que hay que hablar.

Sobre la gestión del Partido Colorado en salud pública algún día hablaremos en extensión porque este país, que ha gozado desde hace muchos años de indicadores en salud envidiados en América, seguramente no ha gozado de ellos como consecuencia de una larga omisión gubernamental. Durante los muchos años de gobierno del Partido Colorado tanto se ha hecho que se colocó a Uruguay en los mejores lugares de América, y a todos nos consta que fue así.

Nada más, señor presidente.

14.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Andrés Arocena).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Jorge Gandini, por el día 9 de agosto de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Heriberto Sosa, por el día 9 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Felipe Besil".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia, por motivos personales, por el día 9 de agosto de 2017.

Sin más, saluda atentamente,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, deseo comunicar a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el diputado Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini, por el día 9 de agosto de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted concederme el uso de licencia, por motivos personales, al amparo de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el día 9 de agosto de 2017.

Saluda a usted atentamente,

HERIBERTO SOSA
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicarle a Ud. mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 9 de agosto de 2017.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

Andrés Carrasco".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicarle a Ud. mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 9 de agosto de 2017.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

Elizabeth Rettich".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicarle a Ud. mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 9 de agosto de 2017.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Rodolfo Grolero".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicarle a Ud. mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para el día 9 de agosto de 2017.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Luis Sader".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicarle a Ud. mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 9 de agosto de 2017.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Everad Umpiérrez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Andrés Carrasco, Elizabeth Rettich Szombaty, Rodolfo Grolero, Luis Nasri Sader Iturria y Everad Umpiérrez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa, por el día 9 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Andrés Carrasco, Elizabeth Rettich Szombaty, Rodolfo Grolero, Luis Nasri Sader Iturria y Everad Umpiérrez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Felipe Besil.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTINA RAPELA".

15.- Gestión de ASSE desde el año 2008 hasta la fecha y la denominada estafa al Fonasa. (Creación de una Comisión Investigadora). (Informes de la Comisión Preinvestigadora)

——Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán Castro.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: después de detallados informes e intervenciones, queda poco por agregar. De todos modos, quisiera presentar una visión sobre el tema desde la territorialidad porque muchas veces no es lo mismo -en este y en otros temas- cómo se ven las distintas realidades desde Montevideo y desde el interior.

En principio, el Sistema Nacional Integrado de Salud tiene como objetivo una salud de calidad para todos y para todas, es decir, se para frente al paradigma salud de calidad para quien pueda pagársela.

Referido al tema de la calidad, hace pocos días, un funcionario de la salud, me decía: "Podemos brindar una salud digna pero no siempre de calidad". Eso me llamó la atención. Entonces, creo que se hace necesario detectar qué es lo que afecta la calidad de la salud al día de hoy. Para eso será bueno investigar porque el objetivo del Sistema Nacional Integrado de Salud es salud de calidad para todos. Investiguemos, entonces, por qué los servicios de salud no siempre son de calidad.

Veamos por qué no hay recursos humanos, por qué los pierde ASSE o por qué desde el interior se vienen los recursos a Montevideo. ¿Por qué de diez médicos egresados, en promedio siete se quedan en la zona metropolitana, tres van al interior y de ellos solo uno va al norte del Río Negro?

A veces, es relativamente sencillo hablar de salud en una capital departamental, pero es duro padecerlo en la ruralidad por la escasez o nulidad de presencia médica. Habría que ver si esto tiene alguna causa y que profundizar en la solución. Habría que investigar si la causa de ese deterioro en la calidad no tiene que ver con la cantidad de especialistas, por ejemplo, que las cátedras habilitan. Habría que ver si por ahí no hay una élite, casta o corporación hereditaria que frena algún proceso que impide que haya especialistas en el interior, porque el mercado ya está copado. Habría que preguntarse si un especialista puede ir al interior y operar, por ejemplo, de cataratas y facturar $ 500.000 en unas horas, en una sola mañana. No digo que la remuneración no sea la merecida; pregunto si este sistema puede resistir estos salarios. También, habría que preguntarse por qué una guardia se paga cuatro veces más en Montevideo que en Soriano o en otro departamento, pero el que me consta es Soriano.

Entonces, ¿se puede seguir brindando una salud digna y de calidad con estos costos y estas desigualdades territoriales? Porque, sin duda, el sistema es el mismo, es nacional. ¡Qué bueno sería

que una comisión investigadora pudiera dilucidar estas interrogantes!

Decimos que es un sistema integrado; que está bien, que no todos los prestadores deben tener todos los servicios o prestaciones para optimizar, etcétera. Ahora bien: en el interior, un hospital que debe contratar un servicio de CTI o de ambulancias para traslados no puede hacerlo. Tiene un CTI a tres cuadras, pero no puede contratar. Entonces, ¿qué hacen las autoridades del hospital? Hay un traslado de urgencia y no se puede contratar: ¿qué hacen los directivos? ¿Por qué no se puede contratar? Porque en el interior los profesionales de la salud trabajan en lo que hay, esto es, tanto en ASSE, como en la salud privada. Si los directores o socios de las empresas privadas son funcionarios de ASSE, están observados, cometen irregularidades y después terminan escrachados en algún medio de prensa, pero si no se contrata, no se presta el servicio.

Hablamos de un sistema integrado que no se puede integrar; es medio perverso. ¿Qué profesional quiere agarrar este fierro caliente sabiendo que, de pique, debe cometer irregularidades para cumplir con un buen servicio de salud? Habría que investigar si esto no es causa de que los funcionarios dejen ASSE o de que se malgasten recursos. Por ejemplo, un hospital hizo un llamado para un servicio de urgencia a domicilio y se anotaron tres empresas. Se contrató a la empresa A por $ 300.000 por mes; como el dueño era un directivo del hospital, el contrato se anuló: ¡corrupción! Se contrata a otra empresa por $ 1.000.000 por mes. Después, una auditoría también establece que un empleado de ASSE está en la dirección de esa empresa. Se termina contratando a una tercera empresa, que cobra $ 1.400.000 por mes: de $ 300.000 a $ 1.450.000 por mes.

Si se opta por el contrato más barato, es una irregularidad, es un escrache, se habla de corrupción. Ahora, si no se contrata, no se presta el servicio; y si se contrata a la más cara, se dice que se está enriqueciendo el privado. Es decir que hay cantidad de preguntas que quedan en el aire y son medio perversas para integrar un servicio de salud público-privado.

¡Si habrá que investigar por qué son las cosas, cuáles son los motivos de las situaciones que se van dando para cambiarlas, para corregirlas si es necesario! Habrá que investigar si hay problemas de gestión, y si los hay, cuál es la causa. Quizás, haya que llegar a que las direcciones de las unidades ejecutoras se llenen por concurso y con previo curso de administración hospitalaria, por ejemplo.

En esa gestión también habrá que ver cómo se está llevando adelante la participación que, por derecho, tienen los usuarios, los funcionarios, las direcciones. Habrá que ver cómo se manejan los recursos.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

——Quería hacer esta presentación desde una visión del interior, de algunos directivos de hospitales del interior que nos han hecho estos comentarios que hemos constatado en la realidad, porque calidad y gestión son los elementos que se deben tener en cuenta para analizar o para avanzar en un sistema de salud cuyo objetivo es la calidad de los servicios. Hay elementos, situaciones que deben dilucidarse, hablarse, analizarse, y esta investigadora, si sirve para algo, será para esto, para potenciar el Sistema Nacional Integrado de Salud. Si no logra esto, será una sombra china, humo, un circo, pero nada habremos aportado a lo que la gente necesita, que es salud de calidad para todos los uruguayos y todas las uruguayas.

Gracias, presidente. Es cuanto tenía para decir.

SEÑOR LEMA (Martín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Martín Lema.

SEÑOR LEMA (Martín).- Señor presidente: entre las interrogantes del diputado preopinante, se planteó qué se puede hacer en muchos sitios del interior del país, donde sabemos que hay dificultades. Lo que nosotros entendemos -en eso somos bastante firmes- es que no se puede depender del emprendimiento comercial de quien ocupa el cargo de director. Es sencillo y lógico establecer esta puntualización.

Coincido con que hay cosas en las que se puede evolucionar, pero no creamos que vamos a meter todo en la investigadora para discutir la totalidad de la normativa general. Ya presenté un proyecto de ley en la Comisión de Salud Pública de esta Cámara para que los directores de unidades ejecutoras sean designados por concurso. Si desde el Frente Amplio hay

disposición, como presidente de dicha Comisión, manifiesto toda mi voluntad de tratarlo cuanto antes, independientemente del resultado de la comisión investigadora, para profundizar en ese sentido.

Además, a diez años de la reforma del sistema de salud, no creo que por las dificultades que hay se deba depender de emprendimientos comerciales de diferentes directores -no estamos hablando de ONG ni de fundaciones, sino de S.R.L. y demás- para prestar asistencia.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Saúl Aristimuño.

SEÑOR ARISTIMUÑO (Saúl).- Señor presidente: primero, queremos decir que compartimos totalmente el informe realizado por el compañero diputado Gerardo Núñez; suscribimos en todos sus términos las palabras por él vertidas.

Ahora, tenemos algunas preocupaciones en el sentido de que, en la conformación de esta comisión investigadora, fluyen distintos intereses: algunos, objetivamente bien intencionados, con el afán de dejar en claro si hubo irregularidades, algunas cuestiones que no están de acuerdo con lo que establecen el derecho, el reglamento y las normas de administración de los servicios de salud, pero otros fogoneados desde corporaciones que tienen una visión distinta a la que muchos nos planteamos en cuanto a cuál debe ser el objetivo de la salud pública. Lo digo porque, de repente, se presentan, y yo no quiero hablar desde la territorialidad, como mencionó el compañero y creo que es correcto; yo voy a hablar desde lo territorial, pero con la intención de que lo que diga por lo que tenemos claro que sucedió en nuestro departamento sirva como ejemplo a tomar, de aquí en adelante, para seguir construyendo unos servicios de salud en la dirección y con los resultados que se ha habido, por ejemplo, en Rivera.

Se ha dicho que en Rivera se incrementaron los gastos exponencialmente. ¡Claro! ¡Ponen en un plato de la balanza lo que les interesa, los gastos, pero no ponen en el otro plato lo que se debe poner, que son los ahorros, la forma en la que ha mejorado el servicio! La población de Rivera no conoce de números; simplemente ve el beneficio de esa nueva gestión.

Es oportuno dar algunos números. El Hospital Departamental de Rivera tiene un presupuesto anual de $ 262.000.000. Allí se realizan aproximadamente trescientas intervenciones quirúrgicas por mes, que al precio que hoy cobrarían las mutualistas -promediando $ 55.000- estaríamos hablando de un gasto de $ 16.500.000, que multiplicado por doce meses serían $ 198.000.000, consumiendo las tres cuartas partes del presupuesto total. Pero eso no lo dicen. Tenemos cifras y la evolución desde el cambio de la gestión en Rivera en lo que hace a gastos, operaciones, traslados y servicios que se contrataban en otros centros.

Por la realización de ecografías el gasto era de aproximadamente $ 800.000 por mes porque contratábamos el servicio a una institución privada, teniendo el Hospital de Rivera un ecógrafo desde hacía muchísimos años. Pero ¿qué faltaba? Un técnico. Hoy, el Hospital de Rivera gasta por mes $ 65.000. Tenemos algo más de $ 700.000 de los que descontamos solamente el salario de un técnico que cumple esa función, y esos $ 65.000 se gastan porque esas ecografías se hacen durante la noche cuando el hospital no puede cubrir el servicio.

Tampoco se ponen en la balanza otros gastos que tiene el Hospital Departamental de Rivera, que fueron inflados, asustando a los que ven que el gasto del departamento se dispara. Se gastan varios millones de pesos en un montón de servicios que no se mencionan pero que todos conocen. El hospital es centro referente regional en los servicios de traumatología y litotricia, costando a la unidad ejecutora de Rivera un montón de millones de pesos. Solo el servicio de litotricia que brinda a la región cuesta por año más de $ 7.000.000.

Tampoco se tiene en cuenta la evolución por gastos de traslados, que disminuyeron considerablemente desde 1992, época de las miserables ambulancias. Desde 1992, durante el gobierno del Partido Nacional, han querido minimizar ese supuesto seguro parcial odontológico dentro de los servicios médicos, cuando el hospital le prestaba servicios a Salud Pública y hacía los traslados. ¡No es que se inventó ahora y se armó un servicio odontológico para pagar, a través de este, la contratación de técnicos, médicos y especialistas que realiza el hospital! Si se toman el trabajo -como nos tomamos algunos– de revisar el Diario Oficial, podrán leer los balances y estados contables de las mutualistas de la región o de las que quieran. Cuando analicen los del Hospital

Departamental de Rivera les quedará claro que los gastos empiezan a disminuir a partir de mediados de 2012. Cuando ocurrió el cambio de gestión, algunas instituciones privadas que vendían servicios al hospital comenzaron a mostrar resultados negativos. ¡Ah, caramba! ¿El negocio está en vender servicios al hospital, a Salud Pública? ¿Es ese el negocio de las instituciones privadas? Esto también lo pueden comprobar en otras instituciones.

Ahora estamos dispuestos a legislar, pero ¿por qué no votaron una comisión con fines legislativos para poder empezar a corregir este tipo de situaciones? ¿Es que algunos no saben que cuando los médicos se reciben y se van a sus departamentos muchas veces no tienen otra opción que abrir una empresa para venderle servicios a la institución que sea? Y cuando tienen posibilidades de ingresar a Salud Pública, se entabla una contradicción que es histórica; que no es de ahora. ¿Cómo solucionamos esta situación? ¿Por qué no legislamos para que esos médicos, que también necesitamos en Salud Pública y que tienen derecho a tener sus negocios particulares o a ser socios de empresas privadas de la salud, lo transparenten? ¡Ah! ¡No quisieron! ¡No se trata de formar una comisión con fines legislativos! ¡Se trata de armar revuelo!

Deberíamos empezar a mirar esto desde otra óptica. No queremos aburrirlos, pero cuando decía que nos faltaba poner datos en la balanza, están los números a disposición de quienes quieran conocerlos. Si bien es cierto que se hicieron contrataciones, nunca se dejó de cumplir con el protocolo que establece la Administración para contratar servicios; se cumplió con cada uno de los pasos que dicta la norma. En el Hospital Departamental de Rivera no hubo trasposición de fondos. Se atribuye al Objeto del Gasto 283, "Servicios Médicos, Sanitarios y Sociales", que integra el crédito de gastos de funcionamiento de la unidad ejecutora. Fue lo que hizo nuestro hospital departamental, y lo mismo ocurre en cualquiera de las noventa y ocho unidades ejecutoras de ASSE. Se dijo que ASSE no sabía que debía a los médicos; sin embargo, tenemos documentación de la solicitud del equipo de dirección a ASSE para que se pagara los créditos atrasados. La comprobación está en que se terminó abonando a quienes se debía, mediante un cronograma de pago que está en ejecución desde el 15 de julio.

No hay que decir las cosas a medias. Si se entiende que hay alguna desviación no vamos a cobijar a nadie. La bancada del Frente Amplio votará la creación de la comisión investigadora con el objetivo de que se trasparenten estas cuestiones, pero también con el de que aquello que está bien se tome como ejemplo para replicarlo en el país. Nuestra intención no es quedarnos con esta reforma; nuestra intención es mejorarla y profundizarla en beneficio de la gente.

Lo que sucede es que a algunos reclamos e intencionalidades políticas se suman otros dolores que no los podemos atemperar con medicamentos ni consultando a un médico; son los dolores del bolsillo. Con la reforma de la salud se han tocado muchos intereses, pero lamentablemente no se dan cuenta de que la voluntad de nuestro gobierno es seguir por este camino: profundizando la mejora y la atención de la gente. Por supuesto que si pisamos algunos callos sabemos que va en desmedro de algunos que toman la salud como una mercancía que les ha permitido enriquecerse. Estamos trabajando para que eso no suceda.

Gracias, señor presidente.

16.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración el Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Alfredo Asti, por el día 9 de agosto de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Schiavone".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocada la correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 9 de agosto, por motivos personales, y que se proceda a la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

ALFREDO ASTI

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Alfredo Asti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Alfredo Asti, por el día 9 de agosto de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estefanía Schiavone.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTINA RAPELA".

17.- Gestión de ASSE desde el año 2008 hasta la fecha y la denominada estafa al Fonasa. (Creación de una Comisión Investigadora). (Informes de la Comisión Preinvestigadora)

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

SEÑOR LEMA (Martín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LEMA (Martín).- Señor presidente: sería bueno centrarnos en el hecho que nos convoca. Se hizo referencia a aspectos que pueden estar bien, pero no podemos desconocer cuando hay ciertos problemas. Yo creo que hace muy mal al sistema pretender disimular los problemas haciendo referencia a aspectos que no se centran en la denuncia del diputado Rubio.

En cuanto al Hospital Departamental de Rivera, yo pedí la factura. No sé adónde fue ese incremento de recursos. No lo tengo claro. ¿Por qué? Porque ASSE no lo facilita. Si el diputado preopinante tiene las facturas, con mucho gusto las vamos a recibir y analizar.

Por otro lado, cuando decimos que hay ciertos problemas en el Hospital Departamental de Rivera debemos saber que el vicepresidente de ASSE solicitó la separación del cargo del director mientras se realiza el sumario. La directora por los usuarios solicitó la separación del doctor Andrés Toriani mientras se realiza el sumario. El gerente General de ASSE ha solicitado la separación del cargo mientras se realiza el sumario.

En ese contexto, obviamente puede haber problemas en los que se debe profundizar. Es a eso a lo que debemos limitarnos, porque si cada vez que queremos investigar se utilizan argumentos que nada tienen que ver con la denuncia concreta, no lograremos avanzar en ese espíritu que se ha manifestado por parte de todos los partidos políticos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Radío.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: vamos a ser muy breves.

Lo primero que queremos es expresar nuestro beneplácito. Nos congratulamos porque hoy todos queramos investigar. Es por eso que saludamos calurosamente esta iniciativa del señor diputado Rubio, que ha concitado el consenso de los legisladores de esta Cámara. Sin duda, los aspectos que han sido expuestos -de lo contario no votaríamos de esta manera- sugieren de manera contundente la necesidad de investigar.

El diputado Gallo Cantera señalaba en su reciente intervención que algunas de las denuncias por lo menos son fundadas y ameritan ser investigadas. Rechazamos enérgicamente que se nos atribuyan, así como al señor legislador denunciante, intenciones espurias por querer saber, por querer indagar y, eventualmente, confirmar los indicios expuestos.

Además, en lo personal, siempre hemos manifestado nuestro apoyo crítico a la reforma. Hemos sido contundentes y en más de una oportunidad lo hemos manifestado en la Cámara. Asimismo, hemos señalado los problemas de gestión, particularmente de ASSE, que han sido reconocidos por las autoridades del período anterior. Todavía recuerdo artículos de prensa en los que el doctor Soto, ex vicepresidente de ASSE, señalaba de manera contundente los problemas de gestión que tenían y que en la Cámara no se querían reconocer. El Directorio de ASSE los reconocía. Creo que lo peor que podríamos hacer es ocultarlos.

Yo no sé si hay molestia de algunas corporaciones con la reforma, como se ha dicho en este plenario. Lo que sí sé es que hoy hay sectores involucrados en la dirección de ASSE que son fuertemente contrarios al Sistema Nacional Integrado de Salud y que querrían que no existiera. En este sentido, adhiero casi en su totalidad -si no en su totalidad- a la exposición que hace pocos minutos realizara el diputado Silvio Ríos, del departamento de Artigas. Estoy absolutamente de acuerdo con la exposición conceptual que hizo del tema.

Es llamativo que el oficialismo diga que va a apoyar esta comisión investigadora porque tiene confianza, porque quiere apoyar la reforma y porque quiere defender el derecho de los usuarios. Recuerdo que en 2013, en el Senado se propuso investigar y se votó en contra. ¿Qué quiere decir? ¿Que en 2013 no se tenía confianza? ¿Que en 2013 no se quería apoyar la reforma? ¿Que en 2013 no se quería respaldar el derecho de los usuarios? ¿O será por otra cosa que hoy se vota?

Lo que está claro es que los indicios son tan fuertes que los votos están y que quien no vote hoy notoriamente va a quedar en *offside,* y alguien podría sugerir que en realidad por eso estamos votando todos. Entre otras cosas, recordemos que en aquella oportunidad en que se votó en contra de la creación de la comisión investigadora se terminó con funcionarios procesados. ¡Con integrantes del Directorio procesados por la Justicia! Y nos quedamos sin conocer responsabilidades políticas porque el Parlamento dijo no a la investigación.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: voy a ser muy breve porque ya llevamos casi cuatro horas de debate y el aspecto central para que se solicitara crea la comisión investigadora sido soslayado y se ha entrado en una discusión sobre todo del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Quiero decir claramente, como representante del interior del país, que hay cosas que valoro mucho y que ha habido mejoras en muchísimos aspectos, pero eso no es lo que se está discutiendo. Se va a votar la creación de una comisión investigadora solamente para cuidar los recursos públicos y que se gasten bien. Nada más. No se está discutiendo si el sistema es bueno, malo o si hay que mejorarlo; capaz que sí, pero hay un tema bien concreto. Se está gastando plata, millones de pesos, y aparentemente habría posibilidades de gastarlos mejor y de no perder recursos. ¿Para qué queremos esos recursos? Para que el Sistema Nacional Integrado de Salud pueda brindar más y mejores recursos gastando bien la plata del Estado. No alcanza con decir que estamos dando a la salud un determinado porcentaje del PBI. ¡Con eso no alcanza! Lo digo por experiencia: en una administración no alcanza, como puede llegar a pasar con el 6 % para la educación. Capaz que mañana tenemos el 6 % para la educación. Pero ¿cómo los

vamos a gastar? ¿Solucionamos todos los problemas? Esto es lo mismo, y lo único que se pretende con esta comisión investigadora es ver si las denuncias que se han presentado son una arremetida de la derecha, como se dijo más temprano. Creo que nada le puede producir al diputado Rubio una herida más grande que el hecho de que se considere que se trata de una arremetida de la derecha.

Por lo tanto, lo único que tenemos que hacer es votar la creación de la comisión investigadora para que empiece a trabajar y ahorrar al Estado el mal gasto que aparentemente se está haciendo.

Gracias señor presidente. Gracias señor diputado Radío.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar el señor diputado Daniel Radío.

SEÑOR RADÍO.- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Señor presidente: llevamos varias horas intercambiando y discutiendo en un debate sumamente fructífero debido a la iniciativa de crear una comisión investigadora que el Frente Amplio va a apoyar con sus votos, como han dicho anteriormente algunos compañeros que ya han hecho uso de la palabra.

Quiero expresar algunos aspectos generales y hace una sola puntualización, porque se ha hablado de diferentes temas. Se ha tocado más de una vez un asunto que me interesa esclarecer, pero lo voy a hacer sobre el final de mi intervención, que pretendo sea breve.

Mucho se ha dicho anteriormente. Tendríamos muchísimo para recordar del Uruguay, de su historia, en lo que tiene que ver con la salud. Podríamos hablar del Uruguay sin el Sistema Nacional Integrado de Salud; también del Uruguay del carné de pobre y de una cantidad de aspectos que hacían a la desigualdad profunda del país y de que, paulatinamente, tratamos de achicar esa brecha.

La denuncia puntual que tenemos todos los legisladores y que, obviamente, hemos leído se basa, como se manifestaba, en datos surgidos de la auditoría de ASSE. También advertí que no tiene como fuente la realización de la interpelación al ministro de Salud Pública y a las autoridades de ASSE que se hizo en febrero del año 2017. Por lo tanto, se toman datos brindados por la propia ASSE. Las respuestas que ha dado ASSE, en diferentes circunstancias, son contundentes.

En particular, el Directorio de ASSE ha comparecido a las comisiones de la Cámara de Representantes. Ha venido a sala, ha respondido los pedidos de informes. En realidad, hay mucha información en estas mil y tantas hojas. Los varios kilos de material impreso que tenemos sobre nuestras mesas dan noción de ello. Ojalá, lo digo como ciudadano de esta República, todos los uruguayos tuviéramos la oportunidad, en algún momento, de conocer también con tanta transparencia este tipo de información de los prestadores privados. En realidad, esos prestadores privados forman parte del sistema, y estaría muy bueno conocer los números, los detalles de la gestión, porque daría mucha transparencia a este Sistema Nacional Integrado de Salud.

Advertí, asimismo, que la documentación presentada está plagada de frases contundentes. Solo voy a citar una. Se dice que en el expediente de contratación no surgen irregularidades ni observaciones a realizar. Esa es una de ellas.

En el informe del señor diputado denunciante se da una información sobre la que reparé, ya que se vincula al departamento de Colonia. Dice así: "Centro Departamental Colonia-UE 18.- El servicio de Limpieza es adjudicado a la empresa Onamérica S.A. y el servicio de Atención al Usuario se adjudica a la empresa PLEMMU. En ambas, el depósito de garantía de fiel cumplimiento del contrato, no surge acreditado de la información relevada en los expedientes".

El informe de ASSE establece que es cierto que el depósito de garantía de fiel cumplimiento del contrato no surge acreditado pero, a su vez, dice que, como no está ese depósito, está la póliza del Banco de Seguros del Estado, que cumple la función del depósito. Por lo tanto, hay aspectos para analizar porque, por un lado, se denuncia una cosa y, por otro, están las pruebas de lo que se denuncia. Es por esto que los compañeros legisladores van a tener mucho trabajo en ese sentido.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Solicitamos que se haga silencio en la sala para que

se pueda escuchar al señor orador y tomar adecuadamente la versión taquigráfica.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Gracias, señor presidente.

Ahora quiero entrar en el tema central de esta intervención porque me parece oportuno. Si el plenario lo aprueba, obviamente, dejaré en manos de los legisladores integrantes de la comisión investigadora los elementos que tengo relativos al tema que voy a mencionar.

Con respecto al Centro Auxiliar de Rosario, en la información que se nos proporciona se expresa: "Se adjudicó a la empresa de ambulancias SEMCO una licitación observada por el Tribunal de Cuentas por conflicto de intereses debido a que esta empresa contrata a su vez los servicios de Emergencia Colonia del Este, la que entre sus funcionarios cuenta con el Director del centro de salud".

Sinceramente, no quería mencionar algo puntual de un departamento, porque me parece que el tema es tan vasto que hay que hablar de su globalidad. Pero, reiteradamente hoy, y semanas y meses antes, se ha machacado con este tema. Y se ha realizado un manejo espantoso porque se ha escrachado -literalmente- al doctor Pablo Bartel, ex director del Hospital de Rosario, en grandes titulares que expresaban que había violado la ley anticorrupción y demás. Para mí fue muy sencillo: levanté el tubo y hablé con el doctor Pablo Bartel, que me esclareció el tema y dio su opinión. Obviamente, de allí surgen muchas informaciones objetivas de documentación existente. Por esa razón, me interesaría hacer tres o cuatro puntualizaciones.

El director Bartel no pertenecía ni pertenece a la empresa adjudicataria en la referida licitación, Semco S.A. Jamás fue dueño ni socio accionista ni tuvo participación alguna en las ganancias de esa empresa. Tampoco tuvo vínculo de representación ni de gerencia. Ni siquiera fue ni es empleado formal de Semco S.A.

La resolución del Tribunal de Cuentas no advirtió ni observó que el director vendiera servicios de ambulancia al mismo hospital que dirigía, y menos que practicara dicha actividad durante tres años, como por allí también se manifiesta.

Por otro lado, el Tribunal de Cuentas observó que, desde el año 2002, "SEMCO S.A. contrata los servicios asistenciales de Emergencia Colonia del Este S.A. para la cobertura de la asistencia de emergencia y urgencia, odontológica y traslados en ambulancia de sus afiliados y de las personas e instituciones que SEMCO indique". El Tribunal de Cuentas también observó que el director "reviste doble calidad de funcionario público y funcionario de la Emergencia Colonia Este S.A., quien le realiza servicios a la empresa adjudicataria (figura en la lista de médicos para traslados especializados). De ser así, el director del hospital debió excusarse de intervenir en el proceso de contratación".

También cabe decir que el director del Hospital de Rosario asumió tal cargo en esa institución en el año 2011. Por lo tanto, en 2002, cuando la adjudicataria Semco S.A. comenzó a contratar a Emergencia Colonia Este, el aludido director del hospital no se desempeñaba en tal cargo. Ni siquiera era funcionario de Emergencia Colonia Este S.A. En efecto, en el año 2008 el doctor Bartel ingresó a la empresa Emergencia Colonia Este S.A. en calidad de empleado. O sea que se desempeñaba como simple trabajador dependiente de la empresa, prestando un trabajo que era el de médico en traslado especializado en ambulancia, por el cual percibía un salario.

El ex director del Hospital de Rosario nunca perteneció, ni pertenece a Emergencia Colonia Este S.A., como socio accionista o dueño, y bajo concepto alguno participó de sus ganancias económicas. Es decir que no vendió servicios de ambulancia al mencionado Hospital de Rosario.

El origen de la contratación de Semco S.A. no se vincula con la gestión del aludido director. Si bien es cierto que en el año 2013 y en adelante el Centro continuó contratando a Semco S.A., también es cierto que esa fue la única empresa -única oferente- que se presentó a las licitaciones de 2013 y 2016. En realidad, reitero, ha contratado con el Hospital de Rosario desde muchos años antes que el director Bartel se vinculara con el centro hospitalario.

En resumen, me pareció oportuno hacer esta aclaración porque el tema se ha manejado muy mal. Se utiliza a la persona, su imagen, su conducta, su ética y su moral para ensuciarla, lisa y llanamente, con vaya a saber qué fines. Por vivir en una comarca, una ciudad que tiene poco más de diez mil habitantes,

donde todos nos conocemos, sabemos que el doctor Bartel es un gran profesional, una gran persona, intachable, que tiene el respaldo de todos los sectores políticos y sociales de la ciudad y del departamento. Asimismo, cuenta con la confianza de todos aquellos que creemos en su gestión.

Reitero que entendí oportuno señalar esto y voy a dejar a disposición de los legisladores la documentación que poseo para que sea parte del trabajo parlamentario.

Desde ya, muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Señor presidente: al tomar contacto con la denuncia, advertimos que algunas cuestiones posiblemente sean de recibo. Creo que esta, más que nada, es una discusión política acerca de cómo avanza el sistema de salud. En lo que tiene que ver con mejorar la legislación, quizás se puedan tomar algunas medidas.

Hay una denuncia de la Unidad Ejecutora 22, de Lavalleja, del 8 de junio de 2012. Quiero decir claramente -estuve relacionado con esto- que lo que se hizo fue dar a una cooperativa la posibilidad de mejorar la calidad de las tareas de limpieza; los hospitales comenzaron a tener una mejor calidad y es evidente que la limpieza es muy importante.

No quiero dejar pasar esto porque en Lavalleja, el hospital de referencia tiene un antes y un después muy importantes. Se logró disponer de una planta de oxígeno -no había y era reclamada- por un valor de US$ 150.000; el CTI tiene seis camas, y no solo es regional sino nacional. En el Hospital de Minas la emergencia se hizo a nuevo; el laboratorio se hizo a nuevo; hay un centro de imagenología que funciona con un tomógrafo, y se hizo un centro de rehabilitación para personas que lo necesitan y que tenían que trasladarse. Últimamente nos enteramos de que los pacientes oncológicos ya no deben trasladarse a Montevideo, porque se van a poder hacer los tratamientos en Minas. Son logros de estos últimos días, que me parecen sumamente importantes.

Entonces, que quede limitado a ampliar la denuncia de una cooperativa que entró en el año 2012 y que, posiblemente, esté por fuera de la licitación pública, nos parece que, por lo menos, es lamentable.

Advierto que se entra en contradicciones al plantear los argumentos porque, por un lado, algunos diputados dicen que hay hechos poco claros o que rozan la ilegalidad y, por otro, se plantea que se cree esta comisión investigadora para considerar cómo mejorar el gasto y hacerlo más eficiente.

Para finalizar, quiero decir que permanentemente se achaca al Frente Amplio decir que en el año 2005 comenzó a funcionar el país. En realidad, empezó a funcionar el 31 de octubre de 2004, cuando la gente comenzó a recuperar la esperanza de vivir en un país mejor.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar el señor diputado Nicolás Viera, a quien le restan trece minutos de su tiempo.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Bacigalupi.

SEÑOR BACIGALUPI (Marcelo).- Señor presidente: simplemente, queremos hacer una serie de puntualizaciones muy sencillas y breves con respecto a lo que se ha manifestado en sala.

De la simple lectura de los informes más las exposiciones que hicieron los miembros informantes, creemos que quedó claro que las posiciones, tanto de la bancada del partido de gobierno como de la oposición y, en particular, de nuestro partido, el Partido Nacional, son divergentes.

Las visiones que tenemos sobre los hechos son bastante distintas y, sin ánimo de entrar en disquisiciones, no podemos aseverar que la fundamentación y la voluntad de apoyar la creación de la comisión investigadora estén inspiradas en los mismos argumentos.

De la lectura de los hechos reseñados surgen algunos de apariencia muy grave, y creemos que merecen ser investigados. Advertimos aspectos preocupantes, inclusive, sobre temas vinculados con defraudación impositiva, que hasta ahora no han sido mencionados, por lo menos, con claridad.

En algunos otros casos, de pública notoriedad, han surgido severos castigos para algunos profesionales con respecto a este tipo de actos. No advertimos que eso esté ocurriendo y, ni siquiera, que esté tramitado ante los organismos y las autoridades de la administración tributaria correspondiente. Por lo tanto, esto se inscribe en el mismo marco que hemos señalado hace tiempo, cuando se votaron, por ejemplo, iniciativas como la del Fondes y demás -tuvimos oportunidad de hacer uso de la palabra con respecto a eso-, y es el marco en el cual se está moviendo el país con respecto a los controles.

Hemos visto auditorías parciales hechas en algunas unidades ejecutoras de ASSE, pero no advertimos un diagnóstico muy claro sobre el sistema y el ámbito de control interno que puede tener este organismo tan importante y de tanto peso en el presupuesto nacional.

Las investigaciones podrían determinar algunos hechos pero, lamentablemente, nuestro temor es que todo termine en lo mismo de siempre. No alcanza con identificar posibles responsabilidades sino que se debe establecer los mecanismos de control suficientes para que esto no vuelva a ocurrir y, sobre todo, seguir dos aspectos que para mí son importantes: el origen de los movimientos de estos fondos que no sabemos con claridad a dónde fueron a parar, si es que hubo desvíos, y establecer la ruta de ese dinero, que tan caro está resultando a los uruguayos en función del esfuerzo que día a día debemos hacer para solventar el presupuesto del Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio de Brum.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Señor presidente: no voy a entrar en el fondo del asunto y referirme a cada uno de los informes presentados.

Quiero expresar que es una buena noticia que las bancadas de la oposición y del oficialismo den sus votos hoy para la creación de esta comisión investigadora. Es una señal muy buena, porque hasta hace poco tiempo estas situaciones no se daban, no había muchas intenciones de investigar.

La verdad es que esta debería ser la regla y no la excepción en un Estado de derecho porque, en realidad, es una obligación de los funcionarios públicos dar la información, ser transparentes, claros, para que toda la ciudadanía sepa qué es lo que se hace con los dineros públicos. Por lo tanto, celebro el resultado de la votación que habrá un poco más tarde.

Quiero aprovechar la oportunidad para expresar mi más enérgico rechazo a la denuncia penal que lleva adelante la presidenta de ASSE contra un periodista. Ese artículo por el que, supuestamente, se ha sentido aludida y perjudicada la señora presidenta de ASSE, entre otras cosas, no hace más que detallar en varios de sus puntos algunas posibles irregularidades contenidas en el informe de la comisión preinvestigadora.

Lo menciono porque en realidad entiendo que de una u otra forma se está atacando la libertad de opinión y la libertad de expresión, debidamente consagradas en varias herramientas de carácter internacional que son obvias, pero que a veces hay que recordar, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el artículo 29 de nuestra sagrada Constitución de la República.

No es que esté defendiendo al señor Gabriel Pereyra, porque no lo conozco, pero creo que no hay que dejar pasar, señor presidente….

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Por favor, nuevamente solicitamos silencio para poder escuchar al señor orador y que se pueda tomar adecuadamente la versión taquigráfica.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Gracias, señor presidente.

Creo que no hay que dejar pasar esto, y que se transforme en costumbre que funcionarios públicos, porque no les gusta una nota o no comparten el contenido de algún informe periodístico, formulen denuncias penales. En definitiva, cuando se coarta la libertad de expresión, también se coartan otros derechos como, en este caso, la libertad de prensa.

Esta no solo es una defensa a la persona del periodista; es una defensa a derechos fundamentales que debemos preservar y cuidar. No hace bien a la democracia que funcionarios públicos adopten la

costumbre de dirimir en un juzgado penal cuestiones ampliamente amparadas por la legislación vigente.

Simplemente quiero dejar esto bien claro, porque si dejamos pasar estas actitudes, se pueden volver costumbre. Cuando uno ataca estos derechos humanos fundamentales, en definitiva, está atacando al Estado de derecho y a la democracia. Tenemos varios ejemplos en la región, y no me gustaría que este país siguiera los mismos caminos.

A veces, los caminos empiezan con pequeños pasos, que no llevan a ningún lado. Creo que cada tanto es bueno recordar algunos conceptos. Por eso me permito decir estas palabras respecto a este tema.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señor presidente: las expresiones que recién se vertieron no tienen que ver con el objeto del debate. Sin embargo, me veo en la obligación de señalar que lo que hace mal a la democracia son las acusaciones infundadas y las afirmaciones que afectan el honor y la dignidad de las personas. Eso también es parte fundamental de la democracia. Además, la Constitución ampara el derecho a protegerse frente a las injurias y las campañas que, bajo rótulos de libertad de expresión, dan opiniones profundamente políticas, que no siempre tienen sustento.

Lo peligroso es que de manera permanente se realicen acusaciones sin pruebas. Eso le hace mucho mal a la democracia.

Yo no me voy a referir a los aspectos de fondo de la denuncia que algún funcionario público haya hecho sobre algún periodista en particular. Sí voy a decir que no todo vale bajo el rótulo de la libertad de expresión y la libertad de opinión.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Bottino.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Gracias, señor presidente.

A esta altura del debate nuestra intervención va a estar dirigida a reafirmar algunos conceptos que queremos trasmitir como bancada en torno al trabajo de la comisión preinvestigadora y a nuestra postura con respecto a la instalación de una comisión investigadora.

Es indiscutible la evolución que ha tenido el mayor prestador de salud, ASSE, desde que se comenzó a implementar el Sistema Nacional Integrado de Salud.

ASSE tiene más de 1.200.000 usuarios, de los cuales, a junio de 2017, 484.000 son socios Fonasa, es decir, usuarios que eligieron a ASSE por sobre otros prestadores.

Debemos reconocer que en este período ha habido mejoras significativas, que se han reflejado en la renovación edilicia y de equipamiento. Hay equipos de diversa complejidad desplegados en todas las unidades de los departamentos del país, tanto en hospitales como en policlínicas, a nivel urbano y rural.

Se debe reconocer que hemos ido avanzando y profundizando en el cambio del modelo de atención y de gestión. Como toda transformación, se trata de un proceso continuo, mucho más en una institución del porte de ASSE. En consecuencia, este es un proceso largo y complejo.

ASSE es el prestador integral de salud más importante del país. Cuenta con más de 900 unidades asistenciales con diferentes niveles de atención y tiene 5.500 camas distribuidas en todo el país. En consecuencia, hay que decir clara y expresamente que ASSE llega a los rincones del país más alejados de las capitales, adonde no llega ningún otro prestador. Además, gestiona 30.000 puestos de trabajo, lidera la atención a las poblaciones más vulnerables, trabaja de forma continua para mejorar la atención en grupos prioritarios como la niñez y la adolescencia, y atiende las problemáticas vinculadas a la salud sexual y reproductiva, a la violencia y al consumo problemático de sustancias.

ASSE trabaja en forma coordinada y conjunta con otros actores del Estado para aplicar las políticas sociales, de las cuales estamos orgullosos como Gobierno. Trabaja con el Mides; con la ANEP; con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; integra las mesas interinstitucionales de políticas sociales.

A pesar de todo esto, y teniendo presente el proceso que hemos comenzado a implementar -como se ha dicho en este Cuerpo, ¡vaya si en materia de salud serán largos y complejos estos procesos!-, decidimos apoyar la creación de la comisión investigadora. Todas las resoluciones del Directorio y de la Gerencia de ASSE están publicadas en la página web: www.asse.com.uy. ASSE es un organismo controlado por el Ministerio de Salud Pública, la Auditoría Interna de la Nación, el Tribunal de Cuentas, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Junta de Transparencia y Ética Pública.

La denuncia se realizó sobre hechos auditados e investigados por ASSE. Tales hechos ya han tomado estado parlamentario porque fueron facilitados por el propio organismo como consecuencia de reiterados pedidos de informes y de las distintas comparecencias de ASSE y del Ministerio de Salud Pública al Poder Legislativo, en estricto cumplimiento de los mecanismos constitucionales de contralor parlamentario.

Se ha denunciado que se intenta privatizar la salud. Nosotros lo negamos. También se ha denunciado aumento de gastos en traslados, limpieza y contrataciones de CTI. En definitiva, se han dicho muchas cosas. Uno se pregunta por qué, si se enfatizan los hechos con tanta fuerza y si ya está todo comprobado, es necesaria una comisión investigadora.

Si analizamos la documentación que, reitero, han hecho llegar a este Parlamento ASSE y el Ministerio de Salud Pública, si leemos las respuestas a las interrogantes que se hicieron durante la interpelación que se realizó en febrero advertiremos que, desde el punto de vista contable, no son ciertos los aumentos del 600 %, 700 % y hasta 1.000 % en contrataciones de CTI. El incremento en pesos constantes del total de gastos de contrataciones de CTI de ASSE entre 2008 y 2016 es de 64,86 %. En consecuencia, el incremento promedio anual en los ocho ejercicios considerados asciende a 8,10 % anual. Como ya se ha dicho, esto sigue la tendencia mundial de mayor utilización de CTI.

En cuanto a traslados, el aumento del total de gastos por contrataciones por concepto de traslados en ASSE entre 2008 y 2016 es de 102,44 %. El incremento promedio anual en los ocho ejercicios considerados asciende a 12,80 %.

Reitero: esto ya se ha dicho y está documentado. Se sigue sosteniendo que es una irregularidad. Nosotros entendemos lo contrario. Creemos que hay un esfuerzo por fortalecer al prestador público.

El aumento de traslados, así como de la utilización de los CTI -se ha dicho, pero quiero reiterarlo-, tiene directa relación con la realidad a nivel mundial: las tecnologías y las técnicas avanzan y cada vez son más necesarios, por ejemplo, para los prematuros y las personas de edad avanzada.

Asimismo, disponer de unidades de traslado hace que los médicos puedan acceder a consultas con especialidades y ofrecer mejores opciones de tratamiento. ¡Vaya si los que somos del interior -más los del interior profundo de cada uno de nuestros departamentos- reconocemos lo que se ha invertido -no es un gasto- en la compra de ambulancias para trasladar a la población más vulnerable! Se gasta más –algunos lo ven como gasto y nosotros como una inversión- porque se atiende más y mejor. En definitiva -queremos ser enfáticos en esto-, no solo no se está privatizando la actividad de ASSE, sino que se ha fortalecido.

También queremos ser contundentes en cómo nos vamos a posicionar frente a la comisión investigadora. ASSE ha recorrido el camino de la transparencia: creó la Unidad de Transparencia, subió todas las actas y resoluciones del Directorio al portal web de la institución, lo que demuestra que todos sus datos han sido públicos. Como dijimos, es un organismo controlado por el Ministerio de Salud Pública, por el Tribunal de Cuentas de la República, por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Jutep; por lo tanto, muchas de los aspectos denunciados ya fueron efectivamente controlados o están en dicho proceso.

Entendemos -queremos ser claros al aspecto- que la comisión investigadora que se cree deberá servir como herramienta para mejorar debilidades y mantener fortalezas; deberá ser un insumo para implementar mejoras en la atención. Esperamos que no se use como una herramienta de debilitamiento del sector público porque al ser un Sistema Nacional Integrado de Salud, ASSE está en un sistema de permanente competencia.

Debemos velar por la mejor atención de la salud de los más de 1.200.000 usuarios de este prestador y esa debería ser la finalidad última de la investigadora.

Sabemos que ASSE ha realizado corregido y mejorado algunas de las fallas que se han ido detectando durante los diez últimos años; por lo tanto, la comisión investigadora deberá trabajar con rigor y se tendrá que basar en análisis profundos de los datos ciertos. Trataremos de que no se saquen conclusiones apresuradas para generar hechos políticos.

Reiteramos: apostamos a la transparencia y a fortalecer el Sistema Nacional Integrado de Salud. Además, y principalmente, velamos por los intereses de los usuarios de este prestador. Es con ese ánimo que concurrimos hoy a este pleno y que los frenteamplistas vamos a votar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: hemos escuchado reiteradas veces -ante la insistencia, nos vemos obligados a reafirmar lo que dijimos al principio- que la intención velada, oculta, subterránea de esta denuncia es destruir la atención pública en la salud.

En primer lugar, lo que argumentamos es reflejo de nuestra vida, de nuestra trayectoria como fuerza política, lo que nos eximiría de fundar nuestra defensa de lo estatal y de lo público. En todo caso, se tendría que mirar hacia otro lado para ver quién está destruyendo lo público y privatizando, o quiénes han privatizado en la historia. El principal objetivo de esta comisión investigadora es proteger lo público y los recursos de la gente.

En segundo término, hemos dicho que el Sistema Nacional Integrado de Salud consolida la privatización de la atención en salud. Precisamente, se acaba de decir que en este sistema integrado ASSE está en competencia. Esta definición es muy precisa y muy cierta: está en competencia en el mercado; la salud está en el mercado como mercancía. Estamos hablando de la privatización de la salud. Por lo tanto, reafirmamos lo que dijimos en un principio y es eso lo que está pasando.

El objeto de esta comisión investigadora no es discutir el Sistema Nacional Integrado de Salud -ese va a ser otro camino-, sino tratar de que dentro de este sistema se cumpla con la ley y no se falte a las normas que establecen los criterios de buena administración y la lucha contra la conjunción del interés público con el privado.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Alejo Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: obviamente, en todo el desarrollo de este debate extraño, si se quiere, pero necesario, en el fondo afloran las diferentes visiones que tenemos de la salud. Estamos todos de acuerdo con votar una comisión investigadora, pero yo diría que algunos no están tan de acuerdo, se ven forzados por la necesidad de hacerlo y no tienen más remedio que hacerlo. Un punto es, por lo tanto, la materia de la investigación.

Otro tema es una discusión, y no es que pretendamos traerla aquí; la puso sobre el tapete el miembro informante en mayoría y es sobre el ánimo refundacional *a full*, con el acelerador puesto, como si en este país antes de 2005 no hubiera existido Salud Pública, como si antes los pobres y la gente carenciada no hubiera tenido un servicio médico. Parece que la cobertura de salud a la población nace con el Sistema Nacional Integrado de Salud, que no es ni sistema, ni nacional, ni integrado, ni de salud. ¡Este país tuvo Salud Pública toda la vida!

Concordamos con el diputado Rubio ¡es real!: hay una privatización de la salud pública. ¡Obviamente! ¡Si migraron más de doscientos mil usuarios a las mutualistas privadas! Las cápitas han sido una forma -como también se propuso para las áreas de la educación, por ejemplo- de ayudar a ese mecanismo.

¿Cuál es la gran contradicción? Que con muchos menos usuarios y con muchos más recursos la salud pública es muy mala. Y no es la opinión del diputado Alejo Umpiérrez; es la opinión de los usuarios. ¡Salgan a hacer una encuesta a la gente acerca de qué piensa sobre la salud pública y cómo está funcionando!

Hemos generado un sistema macrocefálico hipertrofiado, en el que cinco personas manejan más de US$ 1.000.000.000. Cuando manejamos esas cifras astronómicas para definir la inversión de un mamógrafo en Vichadero o de un tomógrafo en Tranqueras, en Santa Clara del Olimar o en cualquier otro sitio, obviamente las soluciones llegan mal y tarde. Además, la tentación del demonio es muy grande cuando se maneja todo entre cinco, y ya vimos lo que pasó con Alfredo Silva. Creo que esa es la demostración más clara de lo que sucede cuando se centraliza entre pocos el manejo de US$ 1.000.000.000.

Decir que esto es un ataque de la derecha es una barrabasada. Se habla en términos de cruzada, de lucha contra los intereses corporativos, contra aquellos que se han enriquecido. ¿Perdón? ¿Qué es el presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, si no uno de los empresarios de la salud más ricos del Uruguay?

(Interrupciones)

——¿No es uno de los empresarios más ricos del Uruguay en materia de salud, que prácticamente ha monopolizado cierta área? ¡En su momento, con su poder político hasta tomó medidas contra sus competidores para lograr aumentar sus utilidades!

Pongamos las cosas en términos menos heroicos, menos de cruzada y analicémoslas desde la realidad descarnada. Se hablaba de los nacidos vivos. Es obvio: Uruguay viene bajando, sostenidamente, desde hace muchísimos años, la cantidad de personas que mueren antes del primer año de vida. En eso no solo han colaborado las políticas sanitarias. Como decía, se bajó a 20 ‰ en los años noventa; de 20 ‰ a 13 ‰ cuando ascendió el Frente Amplio, y ahora ha descendido un poco más, pero todo esto no solamente se debió a adelantos en la salud, sino a progresos en materia de tecnología, en materia científica. ¿Por qué? Porque la tecnología y el conocimiento científico avanzan, y ello ayuda, a veces, mucho más que las políticas sanitarias.

En este maremágnum de cumplimiento de metas asistenciales, la única que se preocupa por que los privados la cumplan es Salud Pública, pero nunca las cumple esta, especialmente en lo que hace a ese gran desconocido, que es el concepto de los tiempos de espera. Estoy aburrido de verlo en el interior del país. Para ver a un oftalmólogo en el Hospital de Chuy hay que esperar entre cuatro y seis meses; no hablemos de cirugías ni del retroceso que ha representado la centralización que tiene el país, en un proceso global de recentralización que vivimos sin darnos cuenta, salvo los que habitamos en el interior, que vemos desaparecer, paulatinamente, oficinas de correo, de BPS, de UTE, de Antel.

En la salud ha sucedido lo mismo: se han ido perdiendo servicios hospitalarios que se prestaban en el interior. En Rocha, prácticamente no hay niños que nazcan en el interior del departamento y, muchas veces, ni siquiera en la capital. En ocasiones no tenemos anestesistas, y ni hablemos de la carencia de especialistas. Más que de tiempo de esperas hablemos de falta de material humano.

Antes, para localidades como Chuy o Castillos, en el Centro Auxiliar de Salud de Lascano se practicaban habitualmente cirugías que hoy han desaparecido. Tenemos una magnífica infraestructura hospitalaria, pintada de blanco, y parece más una agencia de transporte que de servicios médicos, porque lo que vemos es circular ambulancias de una localidad a otra, llevando personas para tener una asistencia y, muchas veces, terminan en Maldonado o aun en Montevideo. Tampoco hablemos de los casos en que se requiere de CTI, porque hemos tenido que ayudar a algunas personas a traer fallecidos desde otros departamentos, puesto que ASSE se encarga del traslado, pero no del retorno. Entonces, ¿qué nos van a hablar de amor?

Creo que tenemos que ser más sencillos, más austeros. No podemos creer que todo forma parte de una épica cuasi revolucionaria, en que se han arrancado de raíz todos los árboles. Los objetivos hospitalarios están lejos. El Sistema Nacional Integrado de Salud, a nuestro entender, no está dando buenos resultados.

Sin perjuicio de este sobrevuelo de pájaro sobre la temática global, hay aspectos graves de la denuncia que debemos tomar en cuenta. A este respecto hay corrupción ¡Corrupción! ¡Con todas las letras! Hay directores de hospitales que están haciendo su agosto, contratando servicios de sus propias empresas. Lo hemos visto en Bella Unión; lo hemos visto en Dolores. Creo que no le cabe duda de ello a ningún miembro del Gobierno: ha sido tan flagrante en algunos casos, que se ha apartado a algunas

autoridades de los hospitales donde se desempeñaban. ¿De qué intereses corporativos se habla? Son intereses de los compañeros. ¡Y, sí! Realmente, han fracasado, por lo menos, en las responsabilidades iniciales que les correspondía desde el punto de vista político, porque los cargos no son llenados por concurso; son cargos políticos. Entonces, hay responsabilidades políticas, no meramente funcionales, de una estructura funcional.

Esto es patente en el Hospital de Ojos. Hay cosas que pautan claramente cómo se maneja todo. El diputado Lema decía mas temprano que había cobros de US$ 4.000 extra por quien tiene un cargo *full time*. Es dinero adicional, pero cuando uno ve el planillado de los cobros que hizo la doctora Medina y analiza mes a mes, se encuentra con un conjunto de detalles muy interesantes. Parece que es una zafralidad, y no sé si dispondrá de más tiempo o de más impulso, pero hay un mes del año en el que cobra más. Sin embargo, da la casualidad de que hay algunos meses en que no cobró nada. ¿Saben cuáles fueron los meses en que no cobró nada la directora del Hospital de Ojos? Fue, precisamente, cuando las funcionarias la denunciaron. En ese momento paró en seco, automáticamente; no hizo nada más. Fue así durante unos meses; cuando se tranquilizó un poco el ruido, otra vez volvió, ¡y creció la suma mensual de cobro! Lo más interesante de todo este absurdo es que se instruyeron sumarios a raíz de la denuncia de los funcionarios, pero los sumariados fueron ellos, no la directora. Meses después, advirtieron que, claro, había una denuncia y que lo que cabía era sumariar a la directora del hospital y no a los funcionarios.

Lo de Cerro Largo es impresentable -¡impresentable!-; parafraseando a un correligionario, "a la manera de Cerro Largo", pero lejos del estilo popular con el que se encaran muchas cosas en ese departamento. Lisa y llanamente, otra vez corrupción. Se pagaron $ 140.000 mensuales por publicidad a una empresa unipersonal que no trabajaba con nadie más que el Hospital de Cerro Largo. ¿Cómo se llama eso? ¿Qué nombre tiene? Hablamos de $ 140.000 mensuales, durante tres años, y de una empresa creada artificialmente para contratar con el hospital. Hay que investigar ese caso. Habrá que ver responsabilidades y qué vínculo tiene el titular con la dirección del hospital. Hay que ver qué pasaba con ese dinero y adónde iba.

Estas son algunas situaciones. Creo que nos vamos a encontrar con más sorpresas cuando entremos en el tema.

Obviamente, el caos es tan grande que rompe los ojos. No puede haber mecanismo de defensa y, por lo menos, una falta de transparencia debe ser admitida e investigada a fondo en cuanto a cuáles son los mecanismos de compra que se están utilizando en todas las unidades ejecutoras. Es vergonzoso que el Tribunal de Cuentas observe el 67 % -las dos terceras partes- de las compras que realizan todas las unidades ejecutoras del Uruguay, ya sea hospitales, policlínicas, etcétera. En algunos casos llega prácticamente al delirio. El director de una unidad ejecutora no puede darse el lujo de que las compras de medicamentos sean observadas en un 90 %. Eso es como decir: "Hago lo que quiero"; "Compro a quien se me antoja"; "No me fijo en la forma en que lo hago". Veremos qué hay atrás.

Las cifras son elocuentes. En el caso del Hospital de Colonia, el 97 % de las compras de medicamentos son observadas por el Tribunal de Cuentas; por más que recién se defendió la honradez del director y se habló de su condición de buena gente, esto es grave. En el Vilardebó -cosa de locos- fueron observadas el 96 % de las compras; en el Maciel, el 92 %; en el Pasteur, el 90 %; en el Hospital Departamental de Rivera –a cuyas autoridades también se defendió en sala-, el 89 %. El 87 % de las compras fueron observadas en el caso de la Red de Atención Primaria Metropolitana y el 87 % en el Piñeyro del Campo: ¡87 %! Mi pago, Rocha, no anda muy mal rumbeado: fue observado el 71 %; no quedamos muy lejos de la cabeza de la tabla.

Esto es inencarable, y debe haber una respuesta política, no solo desde la comisión investigadora. Hay que ceñirse a los procedimientos de compra; así no pueden manejarse los recursos del Estado porque, además, cuando se habla del 97 % de las compras de determinado hospital o de otra unidad ejecutora, hay algunas de ellas que, obviamente -imagino que será así la Red de Asistencia Primaria Metropolitana-, deben comprar un volumen de remedios muy superior al de una policlínica cualquiera, que puede tener un porcentaje muy bajo. O sea que cuando hablamos de altos porcentajes en algunas unidades ejecutoras nos estamos refiriendo, posiblemente, a un porcentaje

muy importante de las compras globales que realiza el Ministerio de Salud Pública en esta materia.

Esto no es lo único. Es increíble que, a diez años de la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, al día de hoy no haya ninguna farmacia habilitada en ninguna de las unidades ejecutoras del país. Eso realmente debería mover al Gobierno a la reflexión: ninguna farmacia de todo el Sistema Nacional Integrado de Salud tiene habilitación.

Obviamente, se ha manejado que estos datos pueden ser viejos o estar pasados de moda. El caso que mencionaba respecto a las unidades ejecutoras no es muy viejo; es bastante fresco. Es el último, del 7 de octubre de 2016, y analiza las compras para del período enero-julio 2016.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Redondeo: bienvenida esta investigación, porque creo que hace bien a todo el sistema político aclarar estas responsabilidades. Entendemos que hay situaciones de gravedad y que hará bien al sistema de salud limpiar toda la cosa sucia que haya que, obviamente, debe ser dejada al costado del camino.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: quiero decir algunas palabras. Lo haré por aquello de la fábula del escorpión y la rana: la naturaleza puede más.

Me pregunto quién construyó el Hospital de Clínicas. Eso era el Uruguay. Empezamos en 1930 y nos agarró la crisis más grande -esa sí- que tuvo el capitalismo de superproducción, en especial en Estados Unidos y en Europa. Si no hubiera existido la Segunda Guerra Mundial, habría quebrado el sistema; eso ha sido probado científicamente por los economistas. Se terminó de construir, después de la grave crisis que pasó el Uruguay en 1933, como consecuencia de la crisis de 1929, que a nosotros nos estalló después. El Hospital de Clínicas se edificó en quince años. En realidad, es un gran edificio. Es público, es universitario. Ahora llevamos tantos años de bonanza económica y miserablemente le damos US$ 4.000.000 por año, porque le sacamos un tercio del subsidio a la cerveza. Por favor, antes de hablar del pasado recuerden que en el Uruguay existen esas cosas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Señor presidente: a esta altura del debate, lo primero que queremos hacer es saludar la iniciativa del señor diputado Rubio, que no busca cuestionar un sistema de salud sino aquellas cosas que no funcionan dentro de este.

En segundo término, me siento totalmente respaldado por el informe presentado por el señor diputado Olaizola, que creo ha sido claro y no ha entrado en la discusión política o ideológica de cómo se debe abordar la salud en el país.

También quiero felicitar al señor diputado Lema por su trabajo quien, sin ser un hombre de la salud -es versado en derecho-, desde el primer día en que ocupó una banca en esta Cámara tomó este tema con seriedad y responsabilidad, logrando poner de relieve ante la opinión pública un montón de cosas que no funcionan. Creo que eso enaltece el trabajo del señor diputado Lema y también el de este Cuerpo, que hoy va a votar una comisión investigadora cuya finalidad será aclarar aquello sobre lo que se tiene dudas, y mejorar aquellas cosas que hoy no funcionan. En ese sentido, creo que esto fortalece la democracia, porque debemos valernos de estos instrumentos para erradicar de forma definitiva hechos de corrupción que afectan todo el sistema político.

Se dijo que había hechos de corrupción. ¡Sí que los hay! También se dijo que había amiguismos. ¡Sí que los hay, como en todos los países y en todas las administraciones! Entre todos tenemos que tratar de que estas cosas no sucedan.

Queremos decir también que hoy la oposición no integra ASSE, lo que creo no le hace bien al sistema. El trabajo del exdirector del período pasado, doctor Marcelo Sosa Abella, fue muy responsable y muchas de las cosas que hoy vemos son producto del trabajo que realizara nuestro compañero en ASSE. El gobierno del doctor Tabaré Vázquez entendió que la

oposición no tenía que estar y que alcanzaba con los directores sociales. Creemos que es un error. Pensamos que hace bien al sistema que la oposición esté presente para controlar, para hacer lo que hoy no podemos desde adentro y que, con las herramientas que tenemos y podemos aplicar, hacemos desde afuera.

Todos sabemos que ASSE es un universo, que abarca, como bien se dijo, desde el pueblito más pequeño hasta la metrópolis.

Quiero traer al Cuerpo un hecho acaecido en un pueblito pequeño de mi departamento, que afecta la salud de los habitantes de un lugar muy chico y alejado, como la localidad de Zapicán. Hace un tiempo hubo un llamado para cubrir un cargo de chofer de una ambulancia, con el sistema de retén de quince días a la orden durante veinticuatro horas. La primera vez que se tuvo que llamar a la ambulancia por una emergencia, esta demoró más de una hora en llegar, cuando el lesionado estaba a pocos metros de donde se encontraba la ambulancia; esto sucedió durante un partido de fútbol.

El requisito que exigía el llamado era que el chofer viviera en pueblo Zapicán. ¿Saben qué? El chofer no vive en el pueblo Zapicán. El chofer vive en un pueblo vecino, que es José Batlle y Ordóñez y se encuentra a 40 kilómetros de Zapicán.

Será un tema muy menor, pero ese chofer, que vive a 40 kilómetros del pueblo Zapicán, donde se radica la ambulancia, es el yerno del director Departamental de Salud. Entonces, estas cosas, que serán menores y de poca importancia para algunos señores diputados, afectan la vida de los habitantes más alejados de la metrópolis, y tenemos que denunciarlas, porque no queremos que pasen inadvertidas, ya que lo que está en juego es la vida de la gente. Si en vez de ese lesionado en un partido de fútbol hubiera sido otro por un ataque cardíaco, realmente estaríamos hablando en otro tono.

No queremos que pasen más cosas. Queremos que quienes ganen esos concursos sean quienes viven en Zapicán, porque se presentó gente que vivía allí y, lamentablemente, fueron dejados de lado por esta persona a la que estoy haciendo referencia.

Gracias, señor presidente. Era todo cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- He finalizado, señor presidente.

18.- Intermedio

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Solicito un intermedio de veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 19)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 58)

19.- Licencias.

Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Graciela Bianchi Poli, por el día 9 de agosto de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y siete en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocado la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

GRACIELA BIANCHI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Pedro Jisdonian".

"Montevideo, 9 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

José Luis Bringa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Graciela Bianchi Poli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pedro Jisdonian y José Luis Bringa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Graciela Bianchi Poli, por el día 9 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pedro Jisdonian y José Luis Bringa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señora Gerardina Montanari.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

20.- Gestión de ASSE desde el año 2008 hasta la fecha y la denominada estafa al Fonasa. (Creación de una Comisión Investigadora). (Informes de la Comisión Preinvestigadora)

——Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto que vino con informe en mayoría de la comisión, pero previamente se dará lectura al proyecto de resolución sustitutivo, presentado por la señora diputada Nibia Reisch y los señores diputados Daniel Peña, Eduardo Rubio, Daniel Radío y Gustavo Penadés.

(Se lee:)

"Artículo único.- Créase una Comisión con el fin de investigar la gestión de ASSE desde el año 2008 hasta la fecha y denominada estafa al FONASA que estará integrada por 9 miembros (4 del Frente Amplio y 5 del resto de los lemas que integran la Cámara), que deberá expedirse en un plazo de un año".

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señor presidente: solicito una modificación al proyecto de resolución enviado por la comisión. Donde dice "denominada estafa al FONASA", debe decir "presuntas irregularidades en el FONASA".

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el proyecto de resolución enviado por la comisión, con la modificación propuesta por el señor diputado Núñez.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en noventa y nueve: NEGATIVA.

En consideración el proyecto sustitutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

"**Artículo único.-** Créase una Comisión con el fin de investigar la gestión de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, desde el año 2008 hasta la fecha, y la denominada estafa al FONASA, que estará integrada por nueve Miembros (cuatro del Frente Amplio y cinco del resto de los Lemas que integran la Cámara), y que deberá expedirse en un plazo de un año".

——Se levanta la sesión.

(Es la hora 21 y 2)

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes